



TERCERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 27 de mayo de 2025

número 42

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

INFORME de Avance de Gestión Financiera del Primer Trimestre 2025 del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila de Zaragoza.	2
PLAN de Desarrollo Municipal 2025-2027 de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.	58



**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y
SANEAMIENTO DE MORELOS COAHUILA**

INFORME DE AVANCE GESTIÓN FINANCIERA



PRIMER TRIMESTRE 2025

INFORMACIÓN CONTABLE

I.- ESTADO DE ACTIVIDADES/RESULTADOS*

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso a) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental
* El estado de resultados es elaborado por las entidades del Sector Paraestatal y Paramunicipal lucrativas

 SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MORELOS, COAHUILA. Estado de Actividades Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y 2024 (Cifras en Pesos)			
Concepto	2025	2024	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión	1,643,646.22	1,345,427.82	
Impuestos	0.00	0.00	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	
Derechos	0.00	0.00	
Productos	4.87	0.00	
Aprovechamientos	0.00	0.00	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,643,641.35	1,345,427.82	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00	
Ingresos Financieros	0.00	0.00	
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,643,646.22	1,345,427.82	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento	1,438,862.63	1,234,253.47	
Servicios Personales	887,298.12	747,907.21	
Materiales y Suministros	107,531.70	105,278.41	
Servicios Generales	444,032.81	381,067.85	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	
Ayudas Sociales	0.00	0.00	
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	
Donativos	0.00	0.00	
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	
Participaciones	0.00	0.00	
Aportaciones	0.00	0.00	
Convenios	0.00	0.00	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Costo por Coberturas	0.00	0.00	
Apoyos Financieros	0.00	0.00	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00	
Provisiones	0.00	0.00	
Disminución de Inventarios	0.00	0.00	
Otros Gastos	0.00	0.00	
Inversión Pública	0.00	0.00	
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,438,862.63	1,234,253.47	
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	204,783.59	111,174.35	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.





ING. EUGENIO GARCIA BLIZ
 GERENTE GENERAL

TSU. XINA GABRIELA ZAMARRIPA VEGA
 CONTADOR GENERAL

S. I. M. A. S.
ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027
MORELOS, COAHUILA

INFORMACIÓN CONTABLE

II.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso b) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MORELOS, COAHUILA. Estado de Situación Financiera Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 (Cifras en Pesos)					
Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	248,539.02	154,708.57	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,833,259.92	1,785,648.21
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,507,806.48	3,410,008.94	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	25,622.44	25,622.44	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	3,781,967.94	3,590,339.95	Otros Pasivos a Corto Plazo	82,021.62	73,568.93
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	1,915,281.54	1,859,217.14
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	368,767.88	299,547.88	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	5,150.00	5,150.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	1,915,281.54	1,859,217.14
Total de Activos No Circulantes	373,917.88	304,697.88	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	4,155,885.82	3,895,037.83	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1,012,269.77	1,012,269.77
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	1,012,269.77	1,012,269.77
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,228,334.51	1,023,550.92
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	204,783.59	71,784.26
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,874,014.63	1,802,230.37
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-850,463.71	-850,463.71
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	2,240,604.28	2,035,820.69
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	4,155,885.82	3,895,037.83

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



 ING. EUGENIO GARCÍA RIVERA SUAVANA GABRIELA ZAMARRIPA VEGA

 GERENTE GENERAL CONTADOR GENERAL

 2025 - 2027 2025 - 2027

 Un Gobierno cerca de tí

S. I. M. A. S.

ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

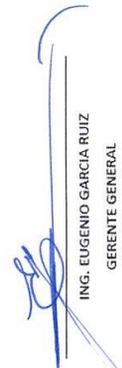
MORELOS, COAHUILA

INFORMACIÓN CONTABLE
III.- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA
HACIENDA PÚBLICA

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso c) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

 SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MORELOS, COAHUILA. Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 (Cifras en Pesos)						 Total	
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio			
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024	1,012,269.77					1,012,269.77	
Aportaciones	0.00					0.00	
Donaciones de Capital	0.00					0.00	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	1,012,269.77					1,012,269.77	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024		951,766.66	71,784.26			1,023,550.92	
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		1,802,230.37	71,784.26			1,874,014.63	
Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00				0.00	
Revalúos		0.00				0.00	
Reservas		-850,463.71				-850,463.71	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores							
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024				0.00		0.00	
Resultado por Posición Monetaria				0.00		0.00	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00		0.00	
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	1,012,269.77	951,766.66	71,784.26	0.00		2,035,820.69	
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2025	0.00					0.00	
Aportaciones	0.00					0.00	
Donaciones de Capital	0.00					0.00	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00					0.00	
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2025		71,784.26	132,996.33			204,780.59	
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		204,783.59	204,783.59			409,567.18	
Resultados de Ejercicios Anteriores		71,784.26	-71,784.26			0.00	
Revalúos		0.00	0.00			0.00	
Reservas		0.00	0.00			0.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0.00			0.00	
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2025				0.00		0.00	
Resultado por Posición Monetaria				0.00		0.00	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00		0.00	
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final al 31 de marzo de 2025	1,012,269.77	1,023,550.92	204,783.59	0.00		2,240,604.28	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 ING. EUGENIO GARCÍA RUIZ
 GERENTE GENERAL


 TSU. ANA GABRIELA ZAMARRIPA VEGA
 CONTADOR GENERAL



 MORELOS
 2023 - 2027
 Un Gobierno cerca de ti
S. I. M. A. S.
 ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027
 MORELOS, COAHUILA

**INFORMACIÓN CONTABLE
IV.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA
SITUACIÓN FINANCIERA**

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso d) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

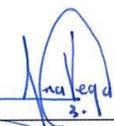
 SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MORELOS, COAHUILA. 		
Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 (Cifras en Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	0.00	260,847.99
Activo Circulante	0.00	191,627.99
Efectivo y Equivalentes	0.00	93,830.45
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	97,797.54
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	0.00	69,220.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	69,220.00
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	56,064.40	0.00
Pasivo Circulante	56,064.40	0.00
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	47,611.71	0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	8,452.69	0.00
Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	204,783.59	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	204,783.59	0.00
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	132,999.33	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	71,784.26	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.




S. I. M. A. S.
 ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027
 MORELOS, COAHUILA


 ING. EUGENIO GARCÍA
 GERENTE GENERAL


 TSO. ANA GABRIELA ZAMARRIPA VEGA
 CONTADOR GENERAL

INFORMACIÓN CONTABLE V.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MORELOS, COAHUILA.		
Estado de Flujos de Efectivo		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y 2024		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2025	2024
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	1,699,710.62	1,321,682.80
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	4.87	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,643,641.35	1,345,427.82
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Orígenes de Operación	56,064.40	-23,745.02
Aplicación	1,536,660.17	1,194,825.56
Servicios Personales	887,298.12	747,907.21
Materiales y Suministros	100,439.70	92,053.17
Servicios Generales	343,993.24	283,305.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	204,929.11	71,560.18
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	163,050.45	126,857.24
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación	69,220.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	69,220.00	0.00
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-69,220.00	0.00
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0.00	0.00
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
Aplicación	0.00	0.00
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0.00	0.00
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	93,830.45	126,857.24
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	154,708.57	84,032.57
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	248,539.02	210,889.81

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.




 ING. EUGENIO GARCIA RUIZ
 GERENTE GENERAL


 TSU. ANA GABRIELA ZAMARRIPA VEGA
 CONTADOR GENERAL

INFORMACIÓN CONTABLE VI.- ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso h) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MORELOS, COAHUILA.					
Estado Analítico del Activo					
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	3,895,037.83	5,169,246.61	4,908,398.62	4,155,885.82	260,847.99
Activo Circulante	3,590,339.95	5,100,026.61	4,908,398.62	3,781,967.94	191,627.99
Efectivo y Equivalentes	154,708.57	3,351,948.84	3,258,118.39	248,539.02	93,830.45
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,410,008.94	1,748,077.77	1,650,280.23	3,507,806.48	97,797.54
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	25,622.44	0.00	0.00	25,622.44	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo No Circulante	304,697.88	69,220.00	0.00	373,917.88	69,220.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles	299,547.88	69,220.00	0.00	368,767.88	69,220.00
Activos Intangibles	5,150.00	0.00	0.00	5,150.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



ING. EUGENIO GARCIA RUIZ
GERENTE GENERAL



ING. MARIANA GABRIELA ZAMARRIPA VEGA
CONTADOR GENERAL




S. I. M. A. S.
ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027
MORELOS, COAHUILA

INFORMACIÓN CONTABLE
VII.- ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y
OTROS PASIVOS

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso i) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

 SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MORELOS, COAHUILA. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 (Cifras en Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0.00	0.00
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0.00	0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna			0.00	0.00
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0.00	0.00
Total de Otros Pasivos			1,859,217.14	1,915,281.54
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			1,859,217.14	1,915,281.54

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 ING. EUGENIO GARCÍA RUIZ
 GERENTE GENERAL


 TSU. ANA GABRIELA ZAMARRIPA VEGA
 CONTADOR GENERAL



INFORMACIÓN CONTABLE VIII.- INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso f) de la LGCG, Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental y las Reglas para la Presentación y Contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera Correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025.

Bajo protesta de decir verdad se informa que al 31 de Marzo del 2025 no se cuenta con pasivos contingentes



ING. EUGENIO GARCIA RUIZ

GERENTE GENERAL



MC
MORELOS
2025 - 2027
Un Gobierno cerca de ti

S. I. M. A. S.
ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027
MORELOS, COAHUILA



TSU. ANA GABRIELA ZAMARRIPA VEGA

CONTADOR GENERAL

INFORMACIÓN CONTABLE

IX.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso g) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MORELOS, COAHUILA

Notas a los Estados de Financieros del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2025

III. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**Personalidad Jurídica y Actividad Operacional.**

El Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Morelos, Coahuila, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado según decreto 297 de fecha 31 de agosto de 1993. Siendo su principal objetivo construir, rehabilitar, ampliar, administrar, operar, conservar y mantener el sistema de agua potable, agua desalada, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales correspondientes al Municipio de Morelos, Coahuila, así como fijar y comprobar las tarifas correspondientes a la prestación de dichos servicios.

Panorama Económico y Financiero.

El Sistema municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila, no recibe fondos en forma directa del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila o del Municipio de Morelos, Coahuila, solo por los ingresos propios de sus actividades para lo cual fue creado, mismos que son afectados al presupuesto de la propia entidad.

Organización y Objeto Social

En el Estado de Coahuila de Zaragoza, los municipios tienen la potestad de crear organismos públicos descentralizados del gobierno los cuales se rigen por un órgano colegiado al que se denomina consejo directivo, el cual estará integrado conforme lo establece el mismo decreto de creación y con las facultades establecidas en el mismo.

Como entidad política – jurídica local autónoma, el Sistema municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila está sujeto, entre otras, a las disposiciones de las siguientes leyes, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución política del estado de Coahuila de Zaragoza:

Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

Código Financiero para los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza

Ley de Ingresos del Municipio de Morelos para el Ejercicio Fiscal 2025

Ley de Ingresos del Sistema municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos para el Ejercicio Fiscal 2025.

1

“Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor”

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MORELOS, COAHUILA

Notas a los Estados de Financieros del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2025

Ley de adquisición, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila

Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza

Ley de Coordinación Fiscal

Ley de Acceso a la Información Pública

Bases de Preparación de los Estados Financieros.

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

La Ley de Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la federación, entidades federativas, los ayuntamientos de los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Políticas Contables Relevantes.

Con motivo de las disposiciones de la reciente Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la presentación de Estados Financieros para efectos del informe de gestión mencionado en dicha ley, se presentaran trimestralmente.

Las principales políticas contables para la preparación de los estados financieros son las siguientes:

a) Base de registro

De acuerdo a las prácticas de contabilidad aplicables a este tipo de entidades gubernamentales, las operaciones efectuadas por la Administración del SIMAS se registran en base al método de efectivo, que implica reconocer los ingresos en el momento que se cobran y los egresos en el momento en que se devengan.

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MORELOS, COAHUILA

Notas a los Estados de Financieros del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2025

- b) **Activo Fijo**
Las adquisiciones de Activo Fijo se registran a costo histórico con base en lo erogado en el ejercicio en que se efectúa, sin embargo, hasta la fecha, el SIMAS no ha reconocido dentro de sus resultados la depreciación contable de sus activos fijos adquiridos.
- c) **Bancos**
Los recursos recibidos, son invertidos en cuentas bancarias tradicionales y en inversiones temporales de renta fija en mesa de dinero, las cuales generan intereses a tasas de mercado.
- d) **Indemnizaciones por retiro**
Las indemnizaciones, compensaciones de retiro y primas de antigüedad que tuviere que hacer el SIMAS, en ciertos casos de despido o renuncia de su personal, así como las pensiones por jubilaciones que otorga el SIMAS al personal que tiene derecho a recibirlas, se reconocen en el ejercicio en que se incurrían.
- e) Con fecha 31 de diciembre de 2008 se publicó la Ley General de Contabilidad Gubernamental la cual entró en vigor a partir del 1° de enero de 2009, esta Ley entre otras cosas provee que la base de registro se lleve a cabo en base al método de lo devengado lo que implica el reconocimiento de los eventos contables cuando se devengan y no cuando se cobran o pagan.

Régimen fiscal

El Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila, en su calidad de Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Morelos, Coahuila, no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta, conforme el Título III de la Ley de la materia; sin embargo la Ley del Impuesto sobre la Renta establece que estas entidades sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la Ley.

Respecto al Impuesto al Valor Agregado este se causa a una tasa del 16%, según la Ley en la Materia, se tendrá la obligación de pagar el impuesto únicamente por lo actos que realicen que no den lugar al pago de derechos, aprovechamientos e impuestos y con respecto a la obligación de retener el impuesto en términos del Artículo 1-A, los municipios y sus organismos descentralizados no efectuarán la retención a que se refiere este artículo.

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MORELOS, COAHUILA

Notas a los Estados de Financieros del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2025

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

No aplica dado que no se tienen Activos ni Pasivos, en moneda extranjera.

Reporte Analítico del Activo.

El SIMAS de Morelos, Coahuila, de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, está elaborando el listado de Bienes Muebles e Inmuebles, cuya información se tendrá que anexar en cuenta pública a más tardar al 31 de diciembre del año en curso. Por lo que, se encuentra en proceso los métodos de depreciación, vida útil, deterioro o amortización y tasas aplicables para los diferentes tipos de activos con los que cuenta la entidad.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Al 31 de marzo de 2025 el SIMAS de Morelos, Coahuila no tiene fideicomiso alguno.

Reporte de la Recaudación.

Los recursos provenientes por la recaudación de los impuestos, productos, derechos y aprovechamientos; generalmente, presentan una incidencia recaudatoria normal, en el primer trimestre del año. Consideramos que esta incidencia de la recaudación para este Ejercicio, sea acorde con el Presupuesto de Ingresos.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

Ver Nota 12 y 14 (ESF)

Calificaciones otorgadas.

Al 31 de marzo de 2025, no hemos sido sujetos a ninguna calificación crediticia por parte de alguna institución de crédito.

Proceso de Mejora.

El SIMAS de Morelos, Coahuila, mantiene un manual de procedimientos administrativos y de control interno acorde a la normativa gubernamental; el cual, incluye políticas internas para la mejora en el desempeño de sus funciones.

Información por segmentos:

No aplica por no tener una información relevante al respecto.

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MORELOS, COAHUILA

Notas a los Estados de Financieros del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2025

Eventos Posteriores al Cierre

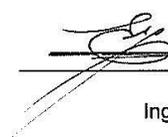
Al cierre del Primer trimestre del año en curso no tenemos efectos de eventos posteriores que lleguen a afectar nuestros Estados Financieros

Partes Relacionadas.

No aplica por no tener partes relacionadas.

Estas notas son parte integrante de los Estados Financieros Adjuntos.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Ing. Eugenio García Ruiz.
GERENTE GENERAL

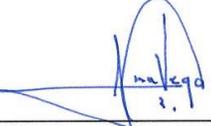
S. I. M. A. S.
ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027
MORELOS, COAHUILA

 SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MORELOS, COAHUILA. 		
Efectivo y Equivalentes		
Concepto	Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025	Del 01 de enero al 31 de marzo de 2024
Efectivo	0.02	49,169.25
Bancos/Tesorería	154,708.55	199,369.77
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
Total	154,708.57	248,539.02



ING. EUGENIO GARCÍA RUIZ
 GERENTE GENERAL





SO. ANA GABRIELA ZAMARRIPA VEGA
 CONTADOR GENERAL

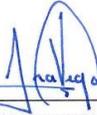


S. I. M. A. S.
 ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027
 MORELOS, COAHUILA

 SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MORELOS, COAHUILA. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 (Cifras en pesos) 	
Concepto	2025
1. Total de Ingresos Presupuestarios	1,643,646.22
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	1,643,646.22

 SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MORELOS, COAHUILA. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 (Cifras en pesos)	
Concepto	2025
1. Total de Egresos Presupuestarios	1,508,082.63
2. Menos Egresos Presupuestario No Contables	69,220.00
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	69,220.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Otros Gastos	0.00
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0.00
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gastos Contables	1,438,862.63

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

 ING. EUGENIO GARCIA RUIZ GERENTE GENERAL	 S. I. M. A. S. ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027 MORELOS, COAHUILA	 MC MORELOS 2025 - 2027 Un Gobierno cerca de ti	 TSU. ANA GABRIELA ZAMARRIPA VEGA CONTADOR GENERAL
--	---	--	---



Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila
 Nota EA-01 - Ingresos de Gestión
 del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2025



Cuenta	Descripción	1er trim 25
414	DERECHOS	
4143	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	0.00
4144	ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00
	TOTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025	0.00
415	PRODUCTOS	
4151	PRODUCTOS	4.87
	TOTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025	4.87
417	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	
4173	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARESTATALES Y FIDECOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	1,643,641.35
	TOTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025	1,643,641.35
	TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025	1,643,646.22



Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila

Nota EA-02 - Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboracion Fiscal, Fondo Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones. del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2025

Cuenta	Descripción	1er trim 25
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	
4.2.1		
4.2.1.1	PARTICIPACIONES	0.00
4.2.1.2	APORTACIONES	0.00
4.2.1.3	CONVENIOS	0.00
4.2.1.4	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	0.00
4.2.1.5	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00
	TOTAL DEL 01 ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025	0.00
4.2.2	TRANSFERENCIAS, AIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	
4.2.2.1	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	0.00
4.2.2.2	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PUBLICO (DEROGADA)	0.00
4.2.2.3	SUBSIDIO Y SUBVENCIONES	0.00
4.2.2.4	AYUDA SOCIALES (DEROGADA)	0.00
4.2.2.5	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
4.2.2.6	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR (DEROGADA)	0.00
4.2.2.7	TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DE PETROLEO PARA LA ESTABILIZACION Y DESARROLLO	0.00
	TOTAL DEL 01 ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025	0.00
	TOTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025	0.00



Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila

Nota EA-03 - Otros Ingresos del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2025

Cuenta	Descripción	1er trim 25
43	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	
439	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00
4399	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00
	TOTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025	0.00
	TOTAL OTROS INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025	0.00



Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila

Nota EA-04 - Gastos y Otras Pérdidas
del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2025



Cuenta	Descripción	1er trim 25	% Gasto Total	Ref.
5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
51	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
511	SERVICIOS PERSONALES			
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	707,908.00	49.20%	(1)
5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	0.00%	
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,828.00	0.13%	
5114	SEGURIDAD SOCIAL	177,562.12	12.34%	(2)
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	0.00	0.00%	
	TOTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025	887,298.12		
512	MATERIALES Y SUMINISTROS			
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	16,552.41	1.15%	
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	0.00%	
5124	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	0.00	0.00%	
5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	20,405.60	1.42%	
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	34,736.97	2.41%	
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	6,820.61	0.47%	
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	29,016.11	2.02%	
	TOTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025	107,531.70		
513	SERVICIOS GENERALES			
5131	SERVICIOS BÁSICOS	317,457.82	22.06%	(3)
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	30,952.80	2.15%	
5133	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	66,361.85	4.61%	
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	6,915.20	0.48%	
5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3,550.00	0.25%	
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1,207.76	0.08%	
5138	SERVICIOS OFICIALES	1,427.38	0.10%	
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	16,160.00	1.12%	
	TOTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025	444,032.81		
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025	1,438,862.63		
55	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS			
559	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00		
5593	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS	0.00	0.00%	
5599	OTROS GASTOS VARIOS	0.00		
	TOTAL OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRA ORDINARIAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2025.	0.00		
	TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2025	1,438,862.63	100.00%	

(1) CORRESPONDE A LOS GASTOS NORMALES POR PAGO DE NÓMINA A LOS EMPLEADOS DEL SIMAS POR EL PERÍODO REFERIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025.

(2) CORRESPONDE A LOS GASTOS NORMALES POR PAGO DE SEGURO SOCIAL A LOS EMPLEADOS DEL SIMAS POR EL PERÍODO REFERIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2025.

(3) CORRESPONDE A LOS GASTOS NORMALES POR PAGO DE ENERGIA ELECTRICA Y TELEFONO PRINCIPALMENTE DEL SIMAS POR EL PERÍODO REFERIDO DEL 01 ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025.



Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila

Nota ESF-01 Activo - Efectivo y Equivalentes
al 31 de Marzo del 2025



Cuenta	Descripción	Monto	Tipo de Afectación	Tipo	Clasificación	Vencimiento
1112117 C10005	BANCOS MONEDA NACIONAL - CAJAS DE INGRESOS CAJA INGRESOS 8	70,000.00	RECURSOS PROPIOS	EFFECTIVO	CORTO PLAZO	A LA VISTA
	TOTAL AL 31 DE MARZO DEL 2025	70,000.00				
1111117 1111208	CAJA-CAJA DE INGRESOS FONDO FIJO DE CAJA - EMPLEADOS	49,169.50 -0.25				
	TOTAL AL 31 DE MARZO DEL 2025	49,169.25				
1112105 CB0001 CB0003 CB0006	BANCOS MONEDA NACIONAL - CUENTAS BANCARIAS SERFIN / SANTANDER 65504238644 SERFIN / SANTANDER 6550433799-8 BANCOMER 123143317	57,696.74 0.00 71,673.03	RECURSOS PROPIOS RECURSOS PROPIOS	CUENTA CHEQUES CUENTA CHEQUES	CORTO PLAZO CORTO PLAZO	A LA VISTA A LA VISTA
	TOTAL AL 31 DE MARZO DEL 2025	129,369.77				
	TOTAL BANCOS MONEDA NACIONAL AL 31 DE MARZO DEL 2025	248,539.02				

NOTA: EL SIMAS DE MORELOS NO CUENTA CON INVERSIONES A PLAZO, LOS RECURSOS SE ENCUENTRAN EN CUENTAS DE CHEQUES DISPONIBLES A LA VISTA, TAL Y COMO ARRIBA SE INTEGRA.



Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila

Nota ESF-02 Activo - Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y
Bienes o Servicios a Recibir
al 31 de Marzo del 2025



Cuenta	Descripción	2025	2024	2023	2022	2021
	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES					
11239208	GASTOS A COMPROBAR - EMPLEADOS	8,919.68	8,919.68	21,346.00	16,865.80	9,173.67
11239601	SUBSIDIO AL EMPLEO	19,420.11	19,420.11	19,787.11	19,463.11	19,297.11
123960205	IVA PAGADO 16% CUENTAS BANCARIAS	13,389.20	13,389.20	10,853.62	9,287.54	7,808.00
123960211	IVA PAGADO 16% PRESTADORES DE SERVICIO	1,860,801.12	1,768,503.58	1,495,366.46	1,272,634.01	970,714.26
123960212	IVA PAGADO 16% PROVEEDORES	434,708.93	434,708.93	398,288.70	347,515.58	262,654.08
1239604	IVA A FAVOR	1,115,394.25	1,115,394.25	1,115,394.25	1,115,394.25	1,115,394.25
1123960611	IVA PAGADO 8% - PRESTADORES DE SERVICIOS	11,000.15	11,000.15	10,503.23	10,377.23	9,662.71
1123960612	IVA PAGADO 8% - PROVEEDORES	38,312.04	38,312.04	24,402.67	10,463.50	5,072.62
1126208	PRESTAMOS OTORGADOS A CP AL SECTOR PRIVADO - EMPLEADOS	5,861.00	361.00	361.00	361.00	361.00
	TOTAL AL 31 DE MARZO DEL 2025	\$3,507,806.48	\$3,410,008.94	\$3,096,303.04	2,802,362.02	2,400,137.70
	DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS					
113111	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO - PRESTADORES DE SERVICIO	25,622.44	25,622.44	25,622.44	25,622.44	
113112	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO - PROVEEDORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1170	SUBSIDIO AL EMPLEO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL AL 31 DE MARZO DEL 2025	25,622.44	25,622.44	25,622.44	25,622.44	0.00



Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila

Nota ESF-03 Activo - Deudores Diversos
al 31 de Marzo del 2025



Cuenta	Descripción	IMPORTE	VENCIMIENTO			
			90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días
	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES					
11239208	GASTOS A COMPROBAR - EMPLEADOS	8,919.68	0.00	0.00	0.00	8,919.68
11239601	SUBSIDIO AL EMPLEO	19,420.11	0.00	0.00	23.00	19,397.11
1123960205	IVA PAGADO 16% CUENTAS BANCARIAS	13,389.20	792.70	855.03	520.33	11,221.14
1123960211	IVA PAGADO 16% PRESTADORES DE SERVICIO	1,860,801.12	92,297.54	72,167.48	71,334.75	1,625,001.35
1123960212	IVA PAGADO 16% PROVEEDORES	434,708.93	11,147.60	10,039.59	3,272.48	410,249.26
11239604	IVA A FAVOR	1,115,394.25	0.00	0.00	0.00	1,115,394.25
1123960611	IVA PAGADO 8% - PRESTADORES DE SERVICIO	11,000.15	496.92	126.00	714.52	9,662.71
1123960612	IVA PAGADO 8% - PROVEEDORES	38,312.04	1,413.45	4,131.52	5,782.12	26,984.95
1126208	PRESTAMOS OTORGADOS A CP AL SECTOR PRIVADO - EMPLEADOS	5,861.00	5,500.00	0.00	0.00	361.00
	TOTAL AL 31 DE MARZO DEL 2025	3,507,806.48	111,648.21	87,319.62	81,647.20	3,227,191.45
	DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS					
113111	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO - PRESTADORES DE SERVICIO	25,622.44	0.00	0.00	0.00	25,622.44
113112	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO - PROVEEDORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1170	SUBSIDIO AL EMPLEO	0.00	0.00	0	0	0.00
	TOTAL AL 31 DE MARZO DEL 2025	25,622.44	0.00	0.00	0.00	25,622.44



Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila

Nota ESF-04 Activo - Inventarios
al 31 de Marzo del 2025



ESTA NOTA NO LE APLICA AL SIMAS DE MORELOS, YA QUE NO RELIZA NINGÚN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE BIENES.



Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila

Nota ESF-05 Activo - Almacenes
al 31 de Marzo del 2025



ESTA NOTA NO LE APLICA AL SIMAS DE MORELOS, YA QUE NO TIENE ALMACENES



Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila

Nota ESF-06 Activo - Fideicomisos
al 31 de Marzo de 2025



ESTA NOTA NO LE APLICA AL SIMAS DE MORELOS, YA QUE NO TIENE FIDEICOMISOS.



Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila

Nota ESF-07 Activo - Inversiones Financieras
al 31 de Marzo de 2025



ESTA NOTA NO LE APLICA AL SIMAS DE MORELOS, YA QUE NO TIENE INVERSIONES FINANCIERAS, SOLO SE MANEJAN CUENTAS DE CHEQUES A LA VISTA.



Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila

Nota ESF-08 Activo - Bienes Inmuebles y Muebles
al 31 de Marzo de 2025



Cuenta	Descripción	Monto Original de la Inversión	Depreciación del Ejercicio	Depreciación Acumulada	Método de Depreciación	Tasa de Depreciación
	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO					
	TOTAL AL 31 DE MARZO DE 2025	0.00	0.00	0.00		
	BIENES MUEBLES					
12411	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	65,420.00				
12413	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	28,252.17				
12467	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS - HERRAMIENTAS	176,447.43				
12469	OTROS EQUIPOS	98,648.28				
	TOTAL AL 31 DE MARZO DE 2025	368,767.88	0.00	0.00		

NOTA: CONFORME AL ACUERDO 1 APROBADO POR EL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA JUEVES 16 DE MAYO DE 2013, SE DETERMINÓ QUE ES A MAS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 EL PLAZO ESTABLECIDO PARA REALIZAR LOS REGISTROS CONTABLES CON BASE EN LAS REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO PARA LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS, MOTIVO POR EL CUAL SE ESTÁ TRABAJANDO PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LO ESTABLECIDO EN DICHO ACUERDO, SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ANÁLISIS EL MÉTODO DE DEPRECIACIÓN, TASAS APLICABLES, INTEGRACIÓN DE LISTADO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y LOS CRITERIOS DE APLICACIÓN DE LOS MISMOS.



Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila

Nota ESF-09 Activo - Bienes Intangibles y Diferidos
al 31 de Marzo de 2025



Cuenta	Descripción	Monto Original de la Inversión	Depreciación del Ejercicio	Depreciación Acumulada	Método de Depreciación	Tasa de Depreciación
1251	ACTIVOS INTANGIBLES SOFTWARE	5,150.00				
	TOTAL AL 31 DE MARZO DEL 2025	5,150.00	0.00	0.00		



Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila

Nota ESF-10 Activo - Estimaciones y Deterioros
al 31 de Marzo de 2025



ESTA NOTA NO LE APLICA AL SIMAS DE MORELOS, YA QUE NO CUENTA CON REGISTROS EN LAS CUENTAS APLICABLES.



Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila

Nota ESF-11 Activo - Otros Activos
al 31 de Marzo de 2025



ESTA NOTA NO LE APLICA AL SIMAS DE MORELOS, YA QUE NO CUENTA CON REGISTROS EN LAS CUENTAS APLICABLES.



Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila

Nota ESF-12 Pasivo - Cuentas Por Pagar a Corto Plazo
al 31 de Marzo de 2025



Cuenta	Descripción	IMPORTE	VENCIMIENTO			
			90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días
2111	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO					
	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2112	PROVEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	214,106.99	0.00	0.00	0.00	214,106.99
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,492,536.81	137,408.70	59,198.26	74,264.29	1,221,665.56
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	126,616.12	8,233.69	0.00	0.00	118,382.43
	TOTAL AL 31 DE MARZO DEL 2025	1,833,259.92	145,642.39	59,198.26	74,264.29	1,554,154.98



Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila

Nota ESF-13 Pasivo - Fondos de Bienes de Terceros y/o
en Garantía a Corto Plazo y Largo Plazo
al 31 de Marzo de 2025



ESTA NOTA NO LE APLICA AL SIMAS DE MORELOS, YA QUE NO CUENTA CON REGISTROS EN LAS CUENTAS APLICABLES.



Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila

Nota ESF-14 Pasivo - Pasivos Diferidos y Otros
Pasivos Circulantes
al 31 de Marzo de 2025



Cuenta	Descripción	Monto
2191	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO INGRESOS POR CLASIFICAR	82,021.62
	TOTAL AL 31 DE MARZO DE 2025	82,021.62
	TOTAL CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS AL 31 DE MARZO DEL 2025	82,021.62



Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila

Nota EVHP-01 - Patrimonio Contribuido
del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2025.



Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Saldo Final	Variación
31	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
313	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	1,012,269.77	1,012,269.77	0.00
	TOTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025	1,012,269.77	1,012,269.77	0.00

NOTA: NO HUBO CAMBIOS DENTRO DEL PERÍODO DE 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025 EN EL PATRIMONIO CONTRIBUIDO.



Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila

Nota EVHP-02 - Patrimonio Generado
del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2025.



Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Saldo Final	Variación
32	PATRIMONIO GENERADO			
321	RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	204,783.59	204,783.59 (1)
322	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,874,014.63	1,874,014.63	0.00
325	RECTIFICACION DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-850,463.71	-850,463.71	0.00
	TOTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2025	1,023,550.92	1,228,334.51	204,783.59

(1) CORRESPONDE A LAS VARIACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2025

INGRESOS RECAUDADOS	1,643,646.22
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	1,438,862.63
VARIACION DEL PERIODO	\$204,783.59



Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila

Nota EFE-01 - Flujo de Efectivo en cuenta de
Efectivo y Equivalentes
del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2024



Cuenta	Descripción	Saldo al 31 de Diciembre de 2024	Saldo al 31 de Marzo de 2025	Flujo
111	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			
1111	EFFECTIVO	0.02	49,169.25	49,169.23
1112	EFFECTIVO EN BANCOS/TESORERIA	154,708.55	199,369.77	44,661.22
	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	0.00	0.00
	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	0.00	0.00
	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS Y OTROS	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	154,708.57	248,539.02	93,830.45



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MORELOS, COAHUILA

Nota EFE-02 -Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas
del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2025



Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Terrenos	0.00	0.00
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	0.00	0.00
Infraestructura	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.00	0.00
Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00
Bienes Muebles	69,220.00	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	69,220.00	0.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00
Otras Inversiones	0.00	0.00
Total	69,220.00	0.00



Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila

Nota EFE-03 - Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos
y de las Actividades de Operación
del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2025



Descripción	Del 01 de enero al 31 de Marzo de 2025
AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS	204,783.59
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS QUE AFECTAN AL EFECTIVO Y POR AJUSTES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00
DEPRECIACIÓN	0.00
AMORTIZACIÓN	0.00
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES	56,064.40
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN	0.00
GANANCIA/ PÉRDIDA EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0.00
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	-97,797.54
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00
FLUJOS NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	163,050.45

 SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MORELOS, COAHUILA. Cuentas de Orden Contables Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 (Cifras en Pesos) 				
CUENTA	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1 VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.1 Valores en Custodia	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.2 Custodia de Valores	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2 EMISION DE OBLIGACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.3 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3 AVALES Y GARANTIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.1 Avalués Autorizados	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.2 Avalués Firmados	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.5 Fianzas Otorgadas para Respaldo Obligaciones no Fiscales del Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldo Obligaciones no Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4 JUICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5 INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.1 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.2 Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6 BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota: Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos, al periodo que se reporta

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.






ING. EUGENIO GARCÍA RUIZ TSU. ANA GABRIELA ZAMARRIPA VEGA
 GERENTE GENERAL CONTADOR GENERAL

S. I. M. A. S.
ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027
MORELOS, COAHUILA

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025
Ley de Ingresos Estimada	6,772,834.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	5,129,187.78
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00
Ley de Ingresos Devengada	1,643,646.22
Ley de Ingresos Recaudada	1,643,646.22

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	6,772,834.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	3,481,338.49
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	271,784.46
Presupuesto de Egresos Comprometido	1,508,082.63
Presupuesto de Egresos Devengado	1,508,082.63
Presupuesto de Egresos Ejercido	1,400,951.06
Presupuesto de Egresos Pagado	1,400,951.06

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



[Handwritten signature]

ING. EUGENIO GARCIA RUIZ
GERENTE GENERAL

[Handwritten signature]

TSU. ANA GABRIELA ZAMARRIPA VEGA
CONTADOR GENERAL

INFORMACIÓN CONTABLE

X.- BALANZA DE COMPROBACIÓN

Fuente: Reglas para la Presentación y Contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera Correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025.

 SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MORELOS, COAHUILA Balanza de Comprobación Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 (Cifras en Pesos)					
CÓDIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
1	ACTIVO	3,895,037.83	5,169,246.56	4,908,398.62	4,155,885.77
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	3,590,339.95	5,100,026.56	4,908,398.62	3,781,967.89
1.1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	154,708.57	3,351,948.84	3,258,118.39	248,538.02
1.1.1.1	EFFECTIVO	0.02	1,696,327.82	1,647,159.59	49,109.25
1.1.1.2	BANCOS/TESORERÍA	154,708.55	1,655,621.02	1,610,950.80	100,366.77
1.1.1.3	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.4	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.5	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.6	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.9	OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	3,410,008.94	1,748,077.72	1,650,280.23	3,507,806.43
1.1.2.1	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	1,643,041.35	1,643,041.35	0.00
1.1.2.3	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	3,409,847.94	97,931.50	5,634.01	3,501,945.43
1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	0.00	4.87	4.87	0.00
1.1.2.5	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.6	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	381.00	8,500.00	1,000.00	5,881.00
1.1.2.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	25,622.44	0.00	0.00	25,622.44
1.1.3.1	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	25,622.44	0.00	0.00	25,622.44
1.1.3.2	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.3	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.4	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4	INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.1	INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.2	INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.3	INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.4	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.5	BIENES EN TRÁNSITO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.5	ALMACENES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.5.1	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.6	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.6.1	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.6.2	ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.1	VALORES EN GARANTÍA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.2	BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.3	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.4	ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE	304,697.88	69,220.00	0.00	373,917.88
1.2.1	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.1	INVERSIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.2	TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.3	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.1	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.2	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.3	INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.4	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3.1	TERRENOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3.2	VIVIENDAS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3.3	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3.4	INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3.9	OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.4	BIENES MUEBLES	299,547.88	69,220.00	0.00	368,767.88
1.2.4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	93,672.17	0.00	0.00	93,672.17
1.2.4.2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.4.3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00

1.2.4.4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.4.5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	205,875.71	69,220.00	0.00	275,095.71
1.2.4.7	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.4.8	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5	ACTIVOS INTANGIBLES	5,150.00	0.00	0.00	5,150.00
1.2.5.1	SOFTWARE	5,150.00	0.00	0.00	5,150.00
1.2.5.2	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.3	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.4	LICENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.9	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.1	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.2	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.3	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.4	DETERIORO ACUMULADO DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.5	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7	ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.1	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.2	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.3	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.4	ANTICIPOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.5	BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.9	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.1	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.2	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.3	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.4	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.9	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9.1	BIENES EN CONCESIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9.2	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9.3	BIENES EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	0.00
2	PASIVO	1,859,217.14	1,710,999.79	1,767,064.19	1,915,281.54
2.1	PASIVO CIRCULANTE	1,859,217.14	1,710,999.79	1,767,064.19	1,915,281.54
2.1.1	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,785,648.21	1,652,257.88	1,699,869.59	1,833,259.92
2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	828,395.12	828,395.12	0.00
2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	228,151.93	620,221.23	608,176.29	214,108.99
2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.6	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.7	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,428,632.82	98,649.12	162,553.11	1,492,536.81
2.1.1.8	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	128,863.46	104,992.41	102,745.07	128,616.12
2.1.2	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.1	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.2	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.9	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3.1	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3.2	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3.3	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4.1	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4.2	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5.1	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5.2	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5.9	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.1	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.2	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.3	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.4	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.5	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.6	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00

2.1.7	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.7.1	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.7.2	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.7.9	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.9	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	73,568.93	59,741.91	67,194.60	82,021.62
2.1.0.1	INGRESOS POR CLASIFICAR	73,568.93	59,741.91	67,194.60	82,021.62
2.1.0.2	RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.0.9	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2	PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1.1	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1.2	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2.1	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2.2	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2.0	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.1	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.2	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.3	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.4	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.5	ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4.1	CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4.2	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4.0	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.1	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.2	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.3	FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.4	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.5	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.0	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6.1	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6.2	PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6.3	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6.9	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
3	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	2,035,820.69	0.00	0.00	2,035,820.69
3.1	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	1,012,269.77	0.00	0.00	1,012,269.77
3.1.1	APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.1.2	DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00
3.1.3	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,012,269.77	0.00	0.00	1,012,269.77
3.2	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	1,023,550.92	0.00	0.00	1,023,550.92
3.2.1	RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.2	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,874,014.63	0.00	0.00	1,874,014.63
3.2.3	REVALÚOS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.3.1	REVALÚO DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.3.2	REVALÚO DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.3.3	REVALÚO DE BIENES INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.3.9	OTROS REVALÚOS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.4	RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.4.1	RESERVAS DE PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.4.2	RESERVAS TERRITORIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.4.3	RESERVAS POR CONTINGENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.5	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-850,463.71	0.00	0.00	-850,463.71
3.2.5.1	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.5.2	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	-850,463.71	0.00	0.00	-850,463.71
3.2.5.3	CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.1	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.2	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	0.00	0.00	1,643,646.22	1,643,646.22
4.1	INGRESOS DE GESTIÓN	0.00	0.00	1,643,646.22	1,643,646.22
4.1.1	IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.3	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00

4.1.1.4	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.5	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.6	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.7	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.8	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.9	OTROS IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.1	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.2	CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.3	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.4	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.9	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.3.1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.3.2	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.4	DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.4.2	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.4.4	ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.4.5	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.4.9	OTROS DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.5	PRODUCTOS	0.00	0.00	4.87	4.87
4.1.5.1	PRODUCTOS	0.00	0.00	4.87	4.87
4.1.5.2	ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.5.3	ACCESORIOS DE PRODUCTOS (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.5.4	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.5.9	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6	APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.1	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.2	MULTAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.3	INDEMNIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.4	REINTEGROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.5	APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.6	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.7	APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.8	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.9	OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00	1,643,641.35	1,643,641.35
4.1.7.1	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.2	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.3	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES	0.00	0.00	1,643,641.35	1,643,641.35
4.1.7.4	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.6	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.8	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.9	INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCAL ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.9.1	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCAL ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.9.2	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCAL ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.1	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.1.1	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.1.2	APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.1.3	CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.1.4	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.1.5	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.1	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.2	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.4	AYUDAS SOCIALES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.5	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.6	TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.7	TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO	0.00	0.00	0.00	0.00

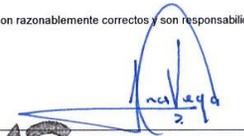
4.3	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.1	INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.1.1	INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.1.0	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.1	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.2	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.3	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.4	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.5	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.3	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.3.1	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.4	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.4.1	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.1	OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.2	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.3	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.4	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.5	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.6	UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.7	DIFERENCIAS POR REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.0	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	0.00	1,438,862.63	0.00	1,438,862.63
5.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00	1,438,862.63	0.00	1,438,862.63
5.1.1	SERVICIOS PERSONALES	0.00	887,288.12	0.00	887,288.12
5.1.1.1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	0.00	707,908.00	0.00	707,908.00
5.1.1.2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.1.3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	1,828.00	0.00	1,828.00
5.1.1.4	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	177,582.12	0.00	177,582.12
5.1.1.5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.1.6	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	107,531.70	0.00	107,531.70
5.1.2.1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	16,552.41	0.00	16,552.41
5.1.2.2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2.3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2.4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2.5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	20,405.60	0.00	20,405.60
5.1.2.6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	34,736.97	0.00	34,736.97
5.1.2.7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	6,820.61	0.00	6,820.61
5.1.2.8	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2.9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	29,016.11	0.00	29,016.11
5.1.3	SERVICIOS GENERALES	0.00	444,032.81	0.00	444,032.81
5.1.3.1	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	317,457.82	0.00	317,457.82
5.1.3.2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	30,952.80	0.00	30,952.80
5.1.3.3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	66,361.85	0.00	66,361.85
5.1.3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	6,915.20	0.00	6,915.20
5.1.3.5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	3,550.00	0.00	3,550.00
5.1.3.6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.3.7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	1,207.76	0.00	1,207.76
5.1.3.8	SERVICIOS OFICIALES	0.00	1,427.38	0.00	1,427.38
5.1.3.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	16,160.00	0.00	16,160.00
5.2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.1.1	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.1.2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.2	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.2.1	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.2.2	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.3.1	SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.3.2	SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.4	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.4.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.4.2	BECAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.4.3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.4.4	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.5	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00

5.2.5.1	PENSIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.5.2	JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.5.9	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.6	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.6.1	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS AL GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.6.2	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A ENTIDADES PA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.7	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.7.1	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIONES DE LEY	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8	DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8.1	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8.2	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8.3	DONATIVOS A FIDEICOMISO, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PRIVADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8.4	DONATIVOS A FIDEICOMISO, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS ESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8.5	DONATIVOS INTERNACIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.9	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.9.1	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR A GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.9.2	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.1	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.1.1	PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.1.2	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.2	APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.2.1	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.2.2	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.3	CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.3.1	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.3.2	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.1	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.1.1	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.1.2	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.2	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.2.1	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.2.2	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.3	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.3.1	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.3.2	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.4	COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.4.1	COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.5	APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.5.1	APOYOS FINANCIEROS A INTERMEDIARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.5.2	APOYO FINANCIEROS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.1	ESTIMACIONES DE PÉRDIDA POR DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.2	ESTIMACIONES DE PÉRDIDA POR DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.3	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.4	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.5	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.6	DETERIORO DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.7	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.8	DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.2	PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.2.1	PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.2.2	PROVISIONES DE PASIVOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.1	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.2	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.3	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.4	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.5	DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.4	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.4.1	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.5	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES (DEROGADO)	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.5.1	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9	OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.1	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.2	PÉRDIDAS POR RESPONSABILIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00

5.5.9.3	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.4	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.5	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES NEGATIVAS EN VALORES NEGOCIABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.6	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.7	PÉRDIDAS POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.8	DIFERENCIAS POR REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA NEGATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.9	OTROS GASTOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.6.1	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00	0.00	0.00
5.6.1.1	CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00	0.00	0.00
7	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1	VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.1	VALORES EN CUSTODIA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.2	CUSTODIA DE VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.3	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.4	PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.5	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.6	GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2	EMISIÓN DE OBLIGACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.1	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.2	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.3	EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.4	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.5	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.6	CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3	AVALES Y GARANTÍAS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.1	AVALES AUTORIZADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.2	AVALES FIRMADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.3	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.4	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.5	FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.6	FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4	JUICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4.1	DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4.2	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5	INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.1	CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS)	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.2	INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6	BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.1	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.2	CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.3	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.4	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 ING. EUGENIO GARCÍA RUIZ
 GERENTE GENERAL

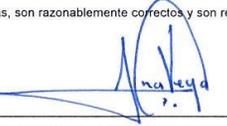

 ANA GABRIELA ZAMARRIPA VEGA
 CONTADOR GENERAL


S. I. M. A. S.
 ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027
 MORELOS, COAHUILA

 SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MORELOS, COAHUILA. Balanza de Comprobación Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 (Cifras en Pesos)					
CÓDIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
8	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	0.00	26,384,919.81	26,384,919.81	0.00
8.1	LEY DE INGRESOS	0.00	10,060,126.44	10,060,126.44	0.00
8.1.1	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	6,772,834.00	0.00	-6,772,834.00
8.1.2	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00	1,643,646.22	6,772,834.00	5,129,187.78
8.1.3	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	0.00	0.00	0.00
8.1.4	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	1,643,646.22	1,643,646.22	0.00
8.1.5	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	0.00	0.00	1,643,646.22	1,643,646.22
8.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS	0.00	16,324,793.37	16,324,793.37	0.00
8.2.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	0.00	6,772,834.00	-6,772,834.00
8.2.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	0.00	7,694,507.77	4,213,169.28	3,481,338.49
8.2.3	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	649,889.31	921,673.77	-271,784.46
8.2.4	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0.00	3,563,279.97	1,508,082.63	2,055,197.34
8.2.5	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0.00	1,508,082.63	1,508,082.63	0.00
8.2.6	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0.00	1,508,082.63	1,400,951.06	107,131.57
8.2.7	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	0.00	1,400,951.06	0.00	1,400,951.06

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 ING. EUGENIO GARCIA RUIZ
 GERENTE GENERAL


 TSU. ANA GABRIELA ZAMARRIPA VEGA
 CONTADOR GENERAL



INFORMACIÓN CONTABLE

**XI.- INFORME O DICTAMEN DE LOS
PROFESIONALES DE AUDITORÍA
INDEPENDIENTES O, EN SU CASO, UNA
DECLARATORIA DE LOS ÓRGANOS
INTERNOS DE CONTROL**



PEÑA MONETA Y COMPAÑÍA, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

INFORMACIÓN CONTABLE

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ING. EUGENIO GARCIA RUIZ

GERENTE GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MORELOS, COAHUILA

C.P.C. MANUEL RAMÍREZ BRIONES

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA

DIPUTADA LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA

Revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera

Hemos auditado los estados financieros del Sistema Municipal De Aguas Y Saneamiento De Morelos, Coahuila, que comprenden el Estado de Situación Financiera e Informe sobre Pasivos Contingentes al 31 de Marzo de 2025, el Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Nuestra responsabilidad consiste en informar el resultado parcial o avance de nuestra auditoría, ya que la revisión integral se considera por todo el ejercicio 2025.

Resultado parcial de la auditoría financiera

1. Al 31 de Marzo de 2025 el Sistema Municipal De Aguas Y Saneamiento De Morelos, Coahuila ha incumplido con lo dispuesto en los artículos 23 al 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los lineamientos en materia de control de bienes muebles e inmuebles emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Dicha obligación debió ser cumplida a más tardar el 31 de Diciembre de 2015. Cabe mencionar que la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza ha exigido el cumplimiento de dicha disposición so pena de tener que ser sancionados por la autoridad correspondiente.
2. Al 31 de Marzo de 2025 el Sistema Municipal De Aguas Y Saneamiento De Morelos, Coahuila no ha reconocido la creación del pasivo laboral, de acuerdo con lo establecido en el boletín D-3 emitido de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera, así como las disposiciones en materia gubernamental.

Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* contables de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención a la Nota GA-05 a los Estados Financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos Estados Financieros fueron preparados para

MONTECARLO No. 901-A COL. GUADALUPE . C.P. 25750 . MONCLOVA, COAH., MÉXICO
TEL. (866) 634 06 77 . E-mail: pemoneta@prodigy.net.mx



PEÑA MONETA Y COMPAÑÍA, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, consecuentemente, éstos no pueden ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

A la fecha el Sistema Municipal De Aguas Y Saneamiento De Morelos, Coahuila cumple en materia contable presupuestal, de acuerdo con el Art. 15 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza con el Sistema Integral de Información Financiera, sin embargo, es necesario mencionar que ha dicho sistema, le falta actualización programática presupuestal para producir información contable presupuestal de acuerdo a los requerimientos del CONAC.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros contables, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del ente público de existencia permanente, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental existencia permanente excepto por disposición legal en la que se especifique lo contrario, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del ente público son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros contables en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NPASNF siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

PEÑA MONETA Y COMPAÑÍA, S.C.

C.P.C. GENARO ENRIQUE PEÑA MONETA
SOCIO DIRECTOR
REG. D.G.P. 257914
REG. ASEC-RPI-028-2017
MONCLOVA, COAHUILA
24 DE ABRIL DE 2025

MONTECARLO No. 901-A COL. GUADALUPE . C.P. 25750 . MONCLOVA, COAH., MÉXICO
TEL. (866) 634 06 77 . E-mail: pemoneta@prodigy.net.mx

INFORMACIÓN CONTABLE
XII.- ACTA DE CABILDO EN LA QUE SE
HAGA CONSTAR LA PRESENTACIÓN DEL
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN
FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL
PRIMER TRIMESTRE DE 2025

Fuente: Reglas para la Presentación y Contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera Correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Administración 2025 - 2027
Morelos, Coahuila



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acta de cabildo 009MC/2025-O

En la ciudad de Morelos, Municipio del Estado de Coahuila de Zaragoza, *siendo las 08:35(ocho treinta y cinco horas) del 29 (veintinueve) de abril de 2025* (dos mil veinticinco), en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Morelos, Coahuila de Zaragoza, Recinto Oficial, con domicilio en calle Juárez #306 de la Colonia Centro, de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento 2025-2027 para celebrar la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA** de cabildo.

ÓRDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y apertura de la sesión.
2. Lista de asistencia y declaración de Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura del acta anterior
5. Presentación y en su caso aprobación del Informe de la Cuenta Pública 2024 y el Primer Trimestre del presente año 2025 del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento.
6. Propuesta y en su caso aprobación de la Rehabilitación de la plaza de la Colonia Santa Rita 2 por un total de 2,198,649.24 (Dos millones ciento noventa y ocho mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 24/100 m.n.). La rehabilitación consiste en construcción de barda perimetral, cancha de futbol rápido, pasto sintético, luminarias y cancha.
7. Presentación y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Morelos Coahuila en el período 2025-2027
8. Clausura de la sesión

Acto seguido se procede a desahogar los puntos correspondientes en base a la orden del día.

Primer punto del orden del día. - Bienvenida.

Siendo las **08:35 (ocho con treinta y cinco minutos)** del día **martes 29 (veintinueve) de abril** del 2025, la Secretaria del Ayuntamiento dio la bienvenida a las personas presentes a esta sesión y da por iniciada la **novena** sesión **ordinaria** de cabildo correspondiente al mes de **abril** del presente año.

Juárez # 306 Nte.; Morelos, Coahuila, C.P.
26500 Tels (862) 624 0018 y 624 0017
ayuntamientomorelos2025@hotmail.com

[Handwritten signature]

Alma Alicia Medina de H
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Administración 2025 - 2027
Morelos, Coahuila



Segundo Punto del orden del día. – Se procede a tomar lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

El Republicano Ayuntamiento de Morelos, Coahuila de Zaragoza: **Manifestaron estar presentes:**

- Presidente Municipal. Mario Alberto Camarillo Zertuche
- Síndico: Laura Patricia Navarro Flores
- Primer Regidor. Arturo Onofre Hernández
- Segundo Regidor. Alma Alicia Medina de Hoyos
- Tercer Regidor. Julio Villarreal Chavarría
- Cuarto Regidor. Juana María Olvera Cano
- Quinto Regidor. Ignacio Sánchez Rodríguez
- Séptimo Regidor. Juan Pedro Rodríguez Bocanegra
- Síndico de Minoría: Francisco Javier Vega Peña
- Regidor de Minoría. María Blanca Estela Garza Calderón
- Regidor de Minoría. Isidro Martínez Martínez

Se registra la asistencia de 11/14 integrantes de cabildo antes mencionados

Se registra la inasistencia de:

- Sexto Regidor. Valeria Sandoval de Hoyos
- Regidor de Minoría: Natalí García Ontiveros
- Regidor de Minoría. María Blanca Estela Garza Calderón

La Secretaria del Ayuntamiento pasó Lista de Asistencia, constatando que se encuentran presentes las 11 /14 personas señaladas de la presente acta, así mismo se registra la inasistencia de un miembro del H. Cabildo también mencionadas en la presente; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se declaró que existe quorum legal para llevar a cabo esta **NOVENA SESIÓN ORDINARIA** de cabildo del mes **abril** del presente año.

Tercer Punto del orden del día. - Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día. En uso de la palabra, el Secretario de Ayuntamiento dio lectura y sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo el orden del día.

Juárez # 306 Nte.; Morelos, Coahuila, C.P.
26500 Tels (862) 624 0018 y 624 0017
ayuntamientomorelos2025@hotmail.com

[Handwritten signature]

*Alma Alicia Medina de Hoyos
Regidor de H
Juan P. Torres*

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom]



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Administración 2025 - 2027

Morelos, Coahuila



Se somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado por MAYORIA ABSOLUTA (11/14 votos), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del código municipal para el estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el estado, se resuelve: UNICO. -se aprueba por MAYORIA ABSOLUTA el orden del día propuesto para el desarrollo de la **NOVENA** sesión ordinaria de cabildo.

[Handwritten signature]

Cuarto Punto del orden del día. – Se solicita al cabildo la dispensa de lectura del acta anterior **008MC/2025-O**, se somete a votación, aprobándose por MAYORIA ABSOLUTA la lectura del acta anterior.

*Nota: Siendo las 8:45 a.m. con la autorización del Alcalde C. Mario Alberto Camarillo Zertuche se integran a la sesión:
Sexto Regidor. Valeria Sandoval de Hoyos
Regidor de Minoría. María Blanca Estela Garza Calderón*

[Handwritten signature: Mariana Echaral]

Quinto Punto del orden del día. -

Por indicaciones del Alcalde el Ing. Eugenio García Ruiz, Gerente del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, presenta ante el H. Cabildo el Informe de Avance de Gestión Financiera Cuenta Pública 2024 y el Primer Trimestre 2025 teniendo por resultado lo siguiente:

*Alma Alicia Medina de H
[Handwritten signature]*

Estado de Actividades Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2025	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$1,643,646.22
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$1,438,862.63
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$204,783.59

[Handwritten signatures: Eugenio Sanchez Sanchez, Eugenio Garcia Ruiz, Valeria Sandoval de Hoyos]

Estado de Actividades Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$5,589,151.57
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$5,517,367.31
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$71,784.26

[Handwritten signature]

Juárez # 306 Nte.; Morelos, Coahuila, C.P.
26500 Tels (862) 624 0018 y 624 0017
ayuntamientomorelos2025@hotmail.com

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Administración 2025 - 2027

Morelos, Coahuila



Después de la explicación presentada se da un lapso de 15 minutos para observaciones del contenido, Una vez agotado este tiempo se someten a aprobación, del H. Cabildo, siendo este aprobado por MAYORÍA ABSOLUTA.

Sexto Punto del orden del día. -

Para desarrollar el Sexto punto el Alcalde pide la presencia del Director de Obras Públicas José María Aguilar Lira para que presente al Honorable Cabildo la propuesta y en caso de aprobación de la Rehabilitación de la plaza de la Colonia Santa Rita 2 por un total de 2,198,649.24 (Dos millones ciento noventa y ocho mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 24/100 m.n.). La rehabilitación consiste en construcción de barda perimetral, cancha de fútbol rápido, pasto sintético, luminarias y cancha, el Director explica al H. Cabildo en qué consistirá el proyecto de rehabilitación una vez expuesto lo anterior se procede a realizar la votación, el cabildo aprueba por MAYORÍA ABSOLUTA.

Séptimo Punto del orden del día. -

En uso de la voz el Alcalde Presenta ante el H. Cabildo el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Morelos para el periodo 2025-2027.

Una vez expuesto lo anterior, se somete a votación siendo aprobado por MAYORIA ABSOLUTA.

Se procede a entregar PDF del archivo a los integrantes del Honorable Cabildo, Tesorería, Secretaria del Ayuntamiento, Contraloría y Departamento de Transparencia para su conocimiento y para que se suba a la plataforma digital correspondiente.

[Handwritten signature]

*Alma Alicia
Medicina de H*

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Administración 2025 - 2027

Morelos, Coahuila



Octavo punto del orden del día. –

Clausura de la Sesión

Una vez agotados todos los puntos presentados en el orden del día, siendo las **09:35** (nueve treinta y cinco horas) del día **29 de abril de 2025** se da por clausurada la **novena sesión ordinaria** de cabildo del Republicano Ayuntamiento de Morelos, Coahuila de Zaragoza.

 Presidente Municipal Mario Alberto Camarillo Zertuche	 Secretaria de Ayuntamiento Santa Rocio Rosas Pérez	 Síndico Municipal Laura Patricia Navarro Flores	 Primer Regidor Arturo Onofre Hernández
 Segundo Regidor Alma Alicia Medina De Hoyos	 Tercer Regidor Julio Villarreal Chavarría	 Cuarto Regidor Juana María Olvera Cano	 Quinto Regidor Ignacio Sánchez Rodríguez
 Sexto Regidor Valeria Sandoval de Hoyos	 Séptimo Regidor Juan Pedro Rodríguez Bocanegra	 Síndico de Vigilancia Francisco Javier Vega Peña	 Regidor de Minoría María Elizabeth Zaragoza Hernández
 Regidor de Minoría María Blanca Estela Garza Calderón	 Regidor de Minoría Isidro Martínez Martínez	 Regidor de Minoría Natalí García Ontiveros	

Juárez # 306 Nte.: Morelos, Coahuila, C.P.
 26500 Tels (862) 624 0018 y 624 0017
 ayuntamientomorelos2025@hotmail.com

Plan Municipal De Desarrollo.



**San Juan
de Sabinas**

★ ¡Es de todos! ★



Oscar Ríos Ramírez
Presidente Municipal de San Juan De Sabinas



★ ¡Es de todos! ★





**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



San Juan de Sabinas

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

Índice

Presentación.

Introducción.

Análisis Municipal.

Fundamentación.

Misión, Visión y Retos.

Republicano Ayuntamiento De San Juan De Sabinas 2025-2027

Estructura orgánica de la administración.

Compromisos de campaña.

Plan de los primeros bien días de gobierno.

PARTE I. ANTECEDENTES.

Características del Municipio de San Juan de Sabinas.

Diagnóstico Municipal.

Desarrollo Humano.

Desarrollo Económico.

Servicios Públicos.

Gobierno y Participación Ciudadana, CONVENIOS, CONSEJOS Y COMITÉS

Plan de los primeros cien días de administración.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

PARTE II. FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

Alineación con el Plan de Desarrollo Nacional y el Plan Estatal de Desarrollo.

Estrategia 2025-2027.

Ejes temáticos:

1. San Juan de Sabinas Humano, Saludable e Incluyente.

Orientaciones de política.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Dependencias involucradas,

DIF, sus programas y coordinaciones, psicología, jurídica, adultos mayores, niños, niñas, pronnif, instancia de la mujer.

Dirección de Desarrollo Social e inclusión. (Coordinaciones, consejos y convenios), educación, cultura, deporte, mujeres, salud, juventud, población LGTB,

2. San Juan de Sabinas en acción, Limpio, Seguro y Ordenado.

Orientaciones de política.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Dependencias involucradas.

Servicios primarios (coordinaciones), Alumbrado Público, Recolección de Basura Obras Públicas (coordinaciones), bacheo, Pavimentación, Regulación de Asentamientos Humanos Irregulares,

Catastro, Seguridad Patrimonial, (Convenio CERTTURC), integración de Junta Catastral),

Seguridad Pública (convenio mando único policial, estadísticas de delitos de alto impacto),

Protección Civil (Consejo De Protección Civil),

Comandancia de Bomberos.

Dirección De Ecología.

3. San Juan De Sabinas con Diversificación e Innovación.

Orientaciones de política.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Dependencias involucradas.

Desarrollo de Fomento Económico (coordinaciones), Ferias Del Empleo, atracción de empresas, empleos directos, ferias del empleo, Transporte Y Turismo (consejos).

Dirección De Desarrollo Rural y medio ambiente, revisión ecológica, Consejo, Fierros para herrar, semillas, villa de San Juan de Sabinas, ejidos.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

4. *San Juan de Sabinas Inteligente y Transparente.*

Orientaciones de política.
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Dependencias involucradas.
Secretaría del Ayuntamiento, Sesiones de cabildo, Tramites, junta patriótica, junta de reclutamiento,
Tesorería, convenios, coordinación de ingresos, egresos
Contraloría, proceso entrega recepción, tramites, declaración patrimonial, calificación de transparencia, respuestas a preguntas ciudadanas.

Atención Ciudadana, número de atenciones, tiempo de respuesta, porcentaje de respuesta.

PARTE III. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

Instrumentación.

Control y Evaluación.

Glosario

Fuentes de Información

Anexos



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

PRESENTACIÓN

Mensaje del alcalde



Hoy de nueva cuenta, me dirijo a ustedes, con un corazón lleno de gratitud y esperanza, gratitud a todos porque me dan la oportunidad de servirles como Alcalde nuevamente por San Juan de Sabinas y esperanza por tener fe, en que juntos, llevaremos a nuestro municipio por la vía del progreso y el desarrollo.

He tenido la responsabilidad de servirles en dos ocasiones distintas, periodos durante los cuales juntos hemos enfrentado desafíos y logros.

Con orgullo hemos afrontado retos y dificultades, que con la fuerza de los Sanjuanenses, hemos superado con unidad y esfuerzo.

Cada problema, se ha resuelto con la toma de decisión acertada y con grandes acciones, siempre con el deseo de contar con un municipio futurista y en desarrollo.

Ahora, con esta nueva encomienda y mandato, mi compromiso con San Juan de Sabinas, no es el mismo de cuando fui alcalde por primera vez, en esta ocasión de la mano de todos ustedes, vamos por un San Juan de Sabinas, mejor y próspero.

Desde esta vía, agradezco profundamente la confianza que depositaron en mí.

Su apoyo, su participación y sus ideas serán fundamentales para el plan que hemos trazado para estos tres años de gobierno.

En este Plan De Desarrollo Municipal 2025-2027, se contienen ejes temáticos construido como verdaderos pilares, en donde están involucradas todas las direcciones y dependencias municipales de la administración municipal, que se ocuparan; en el que hacer y como lo voy hacer.

San Juan de Sabinas, 2025-2027 cuenta con una estructura orgánica con gente profesional y comprometida con nuestro municipio y con Síndicas y Regidores, verdaderos representantes del pueblo y que son su voz en el Cabildo.

También contamos de la mano amiga e incondicional del Sr. Gobernador el Ing. Manolo Jiménez Salinas, y junto con él miramos con optimismo a San Juan De Sabinas, nuestro gobernador sabe del potencial de esta gente y estoy seguro de que, trabajando juntos, construiremos una comunidad fuerte, próspera y unida.

C. Óscar Ríos Ramírez

“Presidente Municipal de San Juan de Sabinas”
“SAN JUAN DE SABINAS, ES DE TODOS”



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**

ANÁLISIS MUNICIPAL. SAN JUAN DE SABINAS. "MUNICIPIO FUTURISTA Y EN DESARROLLO."

Por este medio les presento a todo San Juan de Sabinas, un análisis municipal y en consecuencia lo que será mi plan de trabajo y mis compromisos, mismo que marcará la forma de actuar de este gobierno, cercano y empático con la población de San Juan de Sabinas. Con mucha seguridad les digo, no haremos lo que no esté al alcance de nuestra mano y no haremos lo que no podamos cumplir.

Actualmente como ve Óscar Ríos Ramírez a San Juan de Sabinas.

Análisis del Municipio.

De todos es conocido, las carencias y necesidades que tiene nuestro municipio, generalmente en servicios públicos, como son agua potable, recolección de basura, drenaje, salud, deporte, cultura, turismo, etc.

Los dos grandes problemas de San Juan de sabinas.
Recolección de basura y agua potable.

Recolección de basura y depósito final de residuos.

Para llevar a cabo el servicio y ofrecerlo a la población de manera pronta y oportuna, la ciudadanía requiere una recolección de basura digna y acorde a nuestro pueblo, para lo cual urge contar con una flotilla de camiones recolectores, funcionales y en perfecto estado, así como definir de una vez por todas con la ubicación de un relleno sanitario, que cumpla con las características de la norma, que no contamine y que no provoque daños en la población.

Agua potable, drenaje y alcantarillado.

El número de usuarios de agua potable en el municipio va en aumento considerablemente, a la fecha son más de 15 mil usuarios, que se dividen en domésticos y comerciales.

Urge eficientar el abasto de agua, así como el de saber administrarla para hacer frente a las situaciones de carencias que se dan en la temporada de calor, el tandeo, y la repartición de vital líquido a través de pipas es necesario, así como la construcción estratégica de nuevas pilas de almacenamiento, para suministrarla. Así como también ver la posibilidad de hacer funcionar la planta tratadora de aguas residuales.

Educación y Cultura.

En educación y a través de la firma del convenio de participación social en la educación y la integración del mismo consejo, llevaremos a cabo programas escolares de visitas, con apoyo, donativos y una adecuada prestación de servicios públicos, como es alumbrado, vigilancia y vialidad y coordinarnos con el sector educativo en la planeación de eventos cívico-patrióticos.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**

***En Salud.***

Nuestro municipio cuenta con las siguientes unidades médicas: Hospital General de Nueva Rosita de la Secretaría de Salud, Hospital General de Zona del IMSS, el ISSSTE y hospitales particulares. La situación de las instalaciones hospitalarias en nuestro municipio, tanto gubernamentales como privadas son de gran calidad, su deficiencia radica en el desabasto de medicamento, así como en la falta de personal para satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

A través de la firma del convenio de acciones prioritarias en salud con la jurisdicción sanitaria, llevaremos a cabo los programas de abate, fumigaciones, descacharrizaciones, detección de cáncer, etc. Sin dejar de pensar en llevar los servicios médicos a los ejidos y comunidades como la villa de San Juan de Sabinas.

Empleo y ocupación.

Llevaremos a cabo ferias de empleo para que a través de pláticas con empresas locales y de la región, no hagan saber de sus necesidades de personas y llevar a cabo programas de reclutamiento y capacitación en el trabajo.

Impulsar el municipio y sus atractivos, a nivel local y estatal para la atracción de nuevas pequeñas y medianas empresas.

Formalizar convenios con el servicio estatal del empleo realizando una labor de vinculación laboral eficiente y prestación de servicios de capacitación y adiestramiento en el trabajo.

Drenaje.

Algunas de las colonias con necesidades más apremiantes en ciudad de Nueva Rosita con respecto a los servicios de drenaje son: la Humberto Moreira, Las Torres, la colonia Del Seis, Los Filtros, la Maseca, colonia Jardines, Las Flores, entre otras, desde su origen son asentamientos irregulares con carencia de este servicio, en algunos casos, y en otros, a las condiciones del terreno donde se aprecia que la conducción del drenaje se encuentra colapsado, para ello se hará un diagnóstico para eficientar el servicio de drenaje en esas colonias.

Sin olvidar el problema en la red de drenaje que existe en la denominada Hacienda Chiquita, el colector del IMSS y el colector denominado las Parcelas, así como el de la colonia Sarabia, Del Seis y al Comercial, en todas estas existen colectores deficientes.

Turismo y Cultura

En cultura y turismo, conservaremos y rescataremos nuestras tradiciones esas que le brindan identidad al ciudadano, así como su pasado histórico, los personajes ilustres, desde políticos hasta deportistas, pasando por músicos, actores y líderes mineros, quienes establecieron un ejemplo a seguir para los habitantes.

Para llevar a cabo estas expresiones culturales se cuenta con la Casa de la Cultura "María del Pilar Tijerina de Guadiana", el Centro Universitario de Informática de la UAC, así como el foro al aire libre de la plaza Bicentenario y el Salón Benito Juárez de la Villa de San Juan de Sabinas, para la práctica de la lectura, se cuenta con tres bibliotecas municipales: la Biblioteca de la Casa de la Cultura, la ubicada en la Plaza Unión, Profr. Manuel de Jesús Ledezma Zúñiga y Biblioteca Lic. Benito Flores Flores, ubicada en la villa de San Juan de Sabinas, así como diversas bibliotecas en instituciones de educación básica, media y superior de la modalidad escolarizada.





**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**

Nuestro objetivo será darle vida a las expresiones culturales y el fomento a la lectura entre la población.

Deporte.

La activación física y el deporte serán parte fundamental en mi administración, me comprometo a brindar el apoyo correspondiente a las diferentes ligas del municipio en sus respectivas disciplinas, este será de vital importancia, haciéndolo con la finalidad de encontrar talentos en deportes de grupo y en disciplinas individuales como box, karate, tae kwan do, ajedrez etc.

En cuanto al rubro de recreación y esparcimiento, existen carencias en cuanto a áreas verdes sobre todo en las nuevas zonas habitacionales, en donde el mismo proceso de crecimiento ha impedido su adecuada instalación. Pondremos especial atención en la remodelación y arreglo de las plazas, jardines y áreas verdes.

Alumbrado Público, Bacheo, Seguridad Ciudadana y Transporte.

Para eficientar el servicio y fomentar el ahorro de energía eléctrica, a través de un ambicioso programa de alumbrado público, nos comprometeremos a iluminar la ciudad y los edificios públicos con luminarias led.

En tramo peligroso de la carretera federal 57, mismo que es la entrada a nuestra ciudad y donde se han generado varios accidentes, cambiaremos arbotantes e instalaremos las luminarias necesarias, cero accidentes en ese tramo por falta de iluminación.

Formalizaremos un adecuado programa de imagen urbana y embellecimiento en el primer cuadro de la ciudad, así como el programa de bacheo permanente.

Contaremos con una policía de empatía y cercanía con el ciudadano, no más multas, ni infracciones, a quienes no la merecen.

Con la conformación del Consejo Consultivo De Transporte Público y con las recomendaciones que ellos nos den, ofreceremos un servicio de transporte colectivo tipo combis, para una adecuada movilidad de las personas, para que lleguen a tiempo y sin retrasos a su destino.

Retos Que Dejaran Huella.

Para la culminación de estos tres años de gobierno, mi gran sueño como Presidente Municipal sería la entrega de las siguientes obras.

- Construir el Hospital Medico Municipal, con Atención médica gratuita las 24 horas del día, con aplicación y suministro de medicamentos; dotado de la infraestructura física medica necesaria en su primera etapa con médicos especialistas y de consulta familiar. Imposición del nombre.
- Terminación de la construcción de planta tratadora de aguas residuales y la instalación del relleno sanitario
- Construcción de la Benemérita estación de Cruz Roja de San Juan de Sabinas, perfectamente dotada de equipamiento, con paramédicos de base y voluntarios para la atención de emergencias.
- Terminación de la construcción del Teatro de la Ciudad e imposición del nombre.
- Construcción de parques de softbol juvenil y varonil, así como el tan anhelado parque de béisbol infantil y profesional.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

Visión.

Ser un gobierno municipal distinguido y reconocido en la entidad, con acciones precisas que ayuden a mejorar las condiciones de vida de los habitantes, con inversiones públicas puntuales para dar competitividad al municipio, ofreciendo servicios públicos de calidad, a través de una administración municipal eficaz, eficiente y efectiva.

Misión.

Trabajar siempre al servicio de los pobladores de San Juan de Sabinas, velar por los intereses de la comunidad por encima de los intereses particulares, mantener una comunicación constante con la sociedad organizada y el ciudadano en particular, con prioridad en la participación ciudadana.

Retos.

Alcanzar los Objetivos de Desarrollo municipal.

- Acceder a mejores factores de competitividad para el municipio.
- Modernizar los servicios públicos municipales.

Contar con un gobierno municipal renovado.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

FUNDAMENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 se fundamenta legalmente, en primera instancia, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 25, 26 y 115, que se refieren al desarrollo nacional, el cual se llevará a cabo de forma integral y sustentable a través de la planeación de la actividad económica nacional (Art. 25). Así mismo, el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que mediante la participación de diferentes sectores de la sociedad, recoge sus demandas y aspiraciones para incorporarlas a un plan nacional de desarrollo y programas de la Administración Pública Federal. (Art. 26, Secc. A).

También, se enmarca legalmente dentro de la legislación de la entidad con la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esta enuncia la ejecución de acciones coordinadas, en relación con el Plan Nacional de Desarrollo, como facultad del Gobernador (Art. 82 fr. V). Por otra parte, se norman los convenios de coordinación para formular planes y desarrollar programas. (Art. 110). Establece como competencia, facultad y obligación del ayuntamiento, el formular, aprobar, controlar y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal, con arreglo a la ley, así como formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal. (Art. 158-U, fr. I y III).

La Ley de Planeación Federal, por otro lado, establece primeramente la planeación como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país, (Art. 2); y la planeación nacional de desarrollo, como la ordenación racional y sistemática de acciones que tienen como propósito la transformación de la realidad del país (Art. 3); también se prevé la correspondiente participación de los municipios en la planeación nacional del desarrollo, la consecución de los objetivos y la planeación conjunta de las acciones a realizarse por la Federación y los Estados. (Arts. 33 y 34).

La Ley de Planeación del Estado de Coahuila de Zaragoza, concibe la planeación democrática como un proceso de ordenación racional y sistemática de acciones, para el crecimiento económico sostenido (Art. 2); concede al titular del ejecutivo la conducción de la planeación estatal de desarrollo, con la participación coordinada, concertada y democrática de los municipios (Art. 4). De la misma manera, otorga a los municipios la competencia de conducir sus procesos de planeación a través de sus ayuntamientos (Art. 5); además se establece por medio de esta ley, el Sistema de Planeación Democrática de la entidad y sus municipios, como un mecanismo de vinculación y coordinación entre las diversas instancias gubernamentales con los municipios, así como con las organizaciones sociales y privadas (Art. 9); y menciona que este sistema está integrado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del estado de Coahuila de Zaragoza, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, los Comités de Planeación para el Desarrollo Regional, la Secretaría Técnica y de Planeación, las contralorías municipales y demás instancias que se establezcan por el reglamento. (Art. 10).



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

A consecuencia de lo anterior se ordena que en cada municipio se constituyan los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal con sus atribuciones: llevar a cabo el proceso de planeación para el desarrollo municipal (Art. 14); para este fin se establece que, todo lo relacionado con el Plan de Desarrollo Municipal, se regirá por lo establecido en el Código Municipal del estado de Coahuila de Zaragoza (Art. 15); el proceso de planeación, orientado por esta ley, comprende la Formulación, Instrumentación, Presupuestación, Control y Evaluación. (Art. 26).

El Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en su Título Cuarto, De La Planeación Del Desarrollo Municipal, Capítulo I, establece las disposiciones generales en esta materia, y enuncia la planeación del desarrollo municipal como una actividad de racionalidad político-administrativa encaminada a que los ayuntamientos intervengan eficientemente en el desarrollo integral y la aplicación de los recursos financieros. En el Capítulo II, se fundamenta la vinculación con el gobierno federal y estatal a través de los mecanismos e instrumentos de coordinación como el Comité de Planeación del Desarrollo del Estado de Coahuila (COPLADEC), el Convenio de Desarrollo Social (CDS) y el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM), entre otros; además describe el proceso de planeación las diferentes etapas que comprende: formulación, discusión y aprobación, ejecución, control y evaluación.

El Plan Municipal de Desarrollo es el resultado del proceso de planeación, que debe conjugar la acción coordinada de los tres órdenes de gobierno, así como la participación de los sectores social y privado del municipio, según el Capítulo III de este Título, con base en el cual, el gobierno municipal deberá elaborar sus programas operativos anuales. El PMD deberá ser elaborado y aprobado dentro de los cuatro primeros meses de la gestión municipal, como competencia exclusiva del ayuntamiento y contener apartados principales: diagnóstico, demandas sociales, objetivos, políticas, estrategias, lineamientos estratégicos sectoriales, programas y metas anuales, programas coordinados de inversión pública, instrumentación, seguimiento y evaluación, anexos estadísticos y cartografía municipal, para finalmente difundirse y publicarse en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. También aquí se señala, la obligatoriedad para las dependencias, organismos y entidades de la administración pública.

Por último, a lo que respecta al marco jurídico del PDM, en el capítulo IV, se norma la integración del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, a constituirse dentro de los 60 días naturales posteriores a la instalación del ayuntamiento; dicho comité se define como un organismo técnico, auxiliar de los ayuntamientos en materia de planeación con la participación de los sectores público, social y privado, con la misión de instrumentar y evaluar el PDM y ser el mecanismo de participación y decisión entre el gobierno municipal y la comunidad, conformado por el presidente municipal o en quien se delegue esta atribución, un secretario técnico que será designado por el ayuntamiento a propuesta del presidente municipal, los consejeros propietarios que acuerde el ayuntamiento de acuerdo a las distintas áreas de planeación y sus suplentes.

Metodología.

Para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027, se realizaron diversas acciones en este municipio con el propósito de: alinearlos con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y la agenda 2030 de la ONU.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

Integrar en dicho plan los objetivos, estrategias y líneas de acción para la ejecución del mismo; e incluir la propuesta de evaluación de los programas y acciones a través de indicadores de desempeño, bajo un enfoque democrático, donde se tome en cuenta la coordinación de los tres órdenes de gobierno, así como la participación ciudadana, a través de los sectores público, social y privado.

Es así como esta administración municipal pone énfasis en las actividades de la planeación estratégica, con la integración de una estructura orgánica con directores y coordinadores con experiencia y comprometidos con la ciudadanía, depositando toda la confianza para la construcción de este Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, a través de un equipo conformado por la el área jurídica, como responsable de la elaboración del PDM, la Dirección de Comunicación Social, Obras Públicas y el Coordinador de relaciones públicas, a quienes a través de comisiones y delegación de funciones, llevamos a cabo la coordinación de los trabajos relativos a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo

En cumplimiento con la Ley de Planeación Estatal y el Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) el cual se constituye como un organismo técnico, auxiliar del ayuntamiento en materia de planeación, y que cuenta con la participación de los sectores público, social y privado, con la misión de promover y coordinar la instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y ser el mecanismo de participación y decisión entre la comunidad y el Gobierno Municipal. Por esto se llevó a cabo una campaña de Consulta Ciudadana, la cual constó de estrategias como foros de consulta para ONG's, sector empresarial y comités ciudadanos; recepción abierta de propuestas de la ciudadanía vía electrónica y a través de módulos de atención; mesas de trabajo con comités de colonia; percepción de las demandas ciudadanas por medio de las audiencias públicas con el Presidente Municipal; entrevistas dirigidas con las diferentes organizaciones, asociaciones y sindicatos del municipio; así como las propuestas recopiladas en el período previo al inicio de la administración y la suma de propuestas de los diferentes institutos políticos.

El proceso de construcción del plan puede observarse en dos etapas: la primera, de recopilación de información, con la utilización de métodos documentales combinados con investigación directa o de campo; y la segunda etapa, de integración, que incluye el diagnóstico, la planeación estratégica y síntesis de las demandas de la población del municipio por eje, para finalizar con la definición de objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores de desempeño. La suma de los esfuerzos de sociedad y gobierno a través de este proceso es una condición fundamental para la gobernabilidad y la gestión administrativa, entendidas como la capacidad de proporcionar orden y rumbo mediante la participación de la sociedad para la legitimación de la autoridad y el liderazgo en la función pública.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**

**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS
2025-2027**

- C. Oscar Ríos Ramírez** **Presidente Municipal**
- C. Yolanda Garza González** **Sindica De Mayoría**
- C. Cristina Yaneth Haro González** **Sindica De Minoría**
- C. Ulises Cárdenas Herrera** **Primer Regidor**
- C. Adriana Guadalupe Hernández Aguilar** **Segunda Regidora**
- C. Agustín Jaime Rico Montelongo** **Tercer Regidor**
- C. Lorena Patricia Sáenz Menchaca** **Cuarta Regidora**
- C. José Luis Rodríguez Ortiz** **Quinto Regidor**
- C. Ana Margarita Cerna Palacios** **Sexta Regidora**
- C. Jesús Arnoldo Aguiñaga Morín** **Séptimo Regidor**
- C. Jesús Alonso Z" Cruz De La Garza** **Octavo Regidor**
- C. José Luis Olvera Solís** **Noveno Regidor**
- C. Jennifer Karolina Flores Caríelo** **Decima Regidora**
- C. Claudia Yadira Chávez Aguirre** **Onceava Regidora**
- C. Fernando Mondragón Aguilar** **Secretario Del R. Ayuntamiento**



**San Juan
de Sabinas**
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

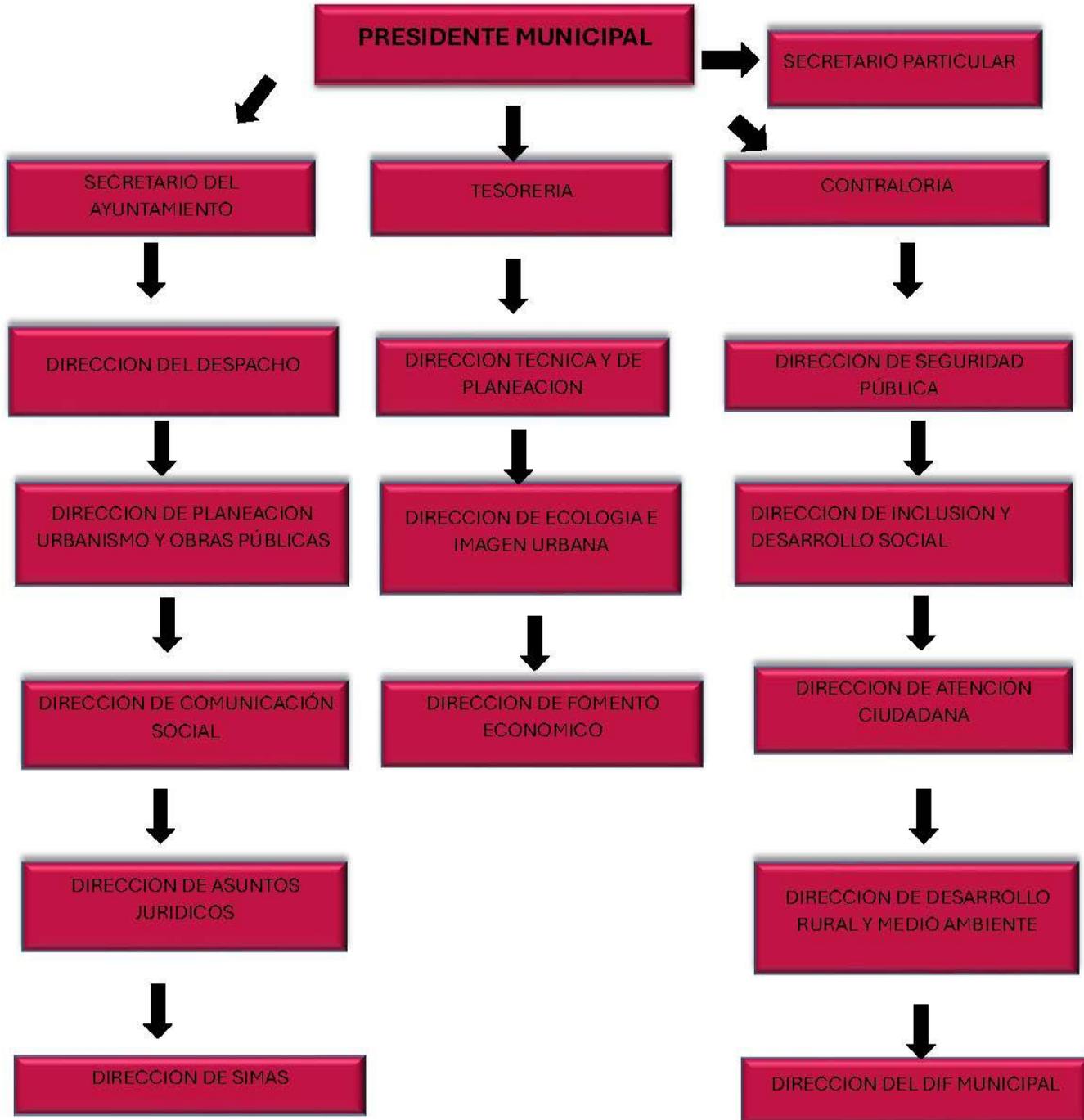


**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**

ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL
2025-2027



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**



CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

Ubicación.

La historia del municipio de San Juan de Sabinas muestra que en sus inicios, en 1768, los terrenos fueron cedidos al general Clemente de la Garza Falcón, de los cuales, la mitad oeste le fue vendida en 1809 al capitán Francisco Ignacio Elizondo, el resto fue adquirido por el capitán José Melchor Sánchez Navarro el año de 1814, quien se quedaría con el total de la Hacienda el 3 de junio de 1829; esta propiedad sumaba 104,264 hectáreas.

Posteriormente y por decreto del presidente Lic. Benito Pablo Juárez García, expedido en Chihuahua el 24 de noviembre de 1866, se fundó primeramente la villa de San Juan de Sabinas; de esta forma dos años más tarde, el gobierno de Coahuila ordenó su establecimiento. El Decreto de Juárez fue publicado hasta el 12 de marzo de 1869.

Antiguamente la Hacienda de San Juan se localizaba en territorio correspondiente a este municipio, al decretarse la separación y formación, se adoptó el nombre y se le agregó "de Sabinas" por los árboles sabinos que crecen a lo largo del río San Juan. Más tarde, el mineral de Nueva Rosita fue adquiriendo importancia hasta convertirse en la cabecera del municipio, concediéndosele el título de ciudad el 5 de mayo de 1979.

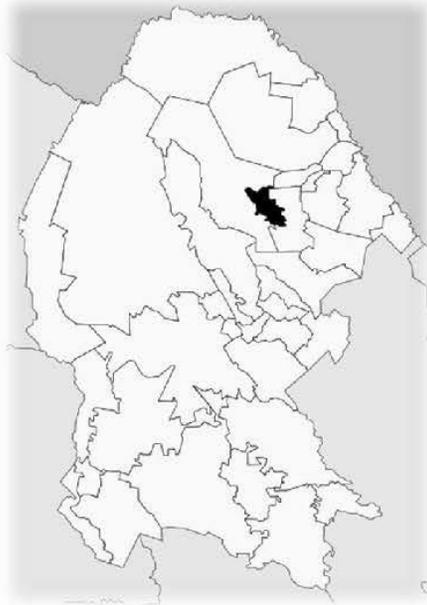


Gráfico 1. Municipio de San Juan de Sabinas





**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

En la actualidad, el municipio de San Juan de Sabinas se localiza en la parte central del norte del estado de Coahuila, en las coordenadas 101°18 '12" longitud oeste y 27°55 '45" latitud norte, a una altura de 370 metros sobre el nivel del mar, con una extensión territorial de 735.4 km² que equivalen al 0.5% en relación con el territorio del Estado de Coahuila.

Entre sus municipios vecinos y colindantes, limita al norte con el municipio de Zaragoza, al sur con los de Sabinas y Múzquiz, al este con el de Sabinas y al oeste con el municipio de Múzquiz. Se localiza a una distancia aproximada de 324 km de la capital del Estado y a 100 kilómetros al sur de la frontera con los Estados Unidos.

San Juan de Sabinas, es un Municipio que está conformado por diferentes poblaciones contiguas a la cabecera municipal: Nueva Rosita. Entre las cuales podemos encontrar a la villa de San Juan de Sabinas, que se localiza a 11 kilómetros de la llamada cabecera municipal; el ejido Santa María ubicado a 22 kilómetros de distancia; el ejido Zaragoza que se encuentra a 24 kilómetros de distancia; la comunidad el Gallo que se encuentra a 23 kilómetros de distancia y el ejido Saucedo del Naranjo, que se ubica a 25 kilómetros de Nueva Rosita. Otras comunidades relevantes se encuentran también en los ejidos: María, Los Garza, Paso del Coyote y Comunidad Nueva Rosita (antes Santa Isabel).

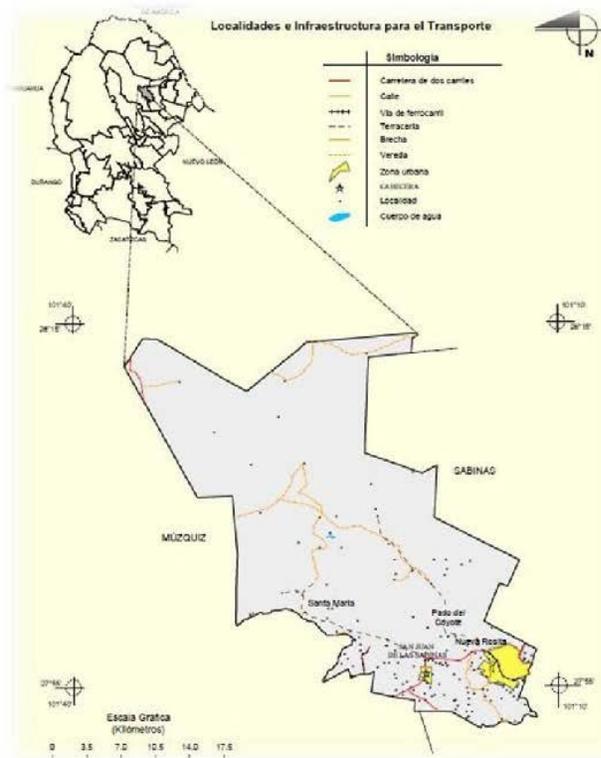


Gráfico 2. Localidades e infraestructura para el transporte



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

Escudo de armas.

El 18 de Julio de 1980 el Congreso del Estado aprobó el escudo que identificaría con orgullo al Municipio de San Juan de Sabinas. Entre sus características se observa como su forma en cruz; lleva en primer lugar, al frente, sobre un fondo de color rojo carmesí oscuro y oro, y en la parte central inferior, la cabeza de un minero que emerge de la tierra y atrás aparece una chimenea símbolo emblemático del municipio, unas baterías, como símbolo de las herramientas utilizadas por nuestros valientes mineros con referencia a una de las principales actividades en el municipio.

Se puede observar en la parte inferior derecha, sobre ese mismo fondo, que aparece también una mano que emerge de la tierra y sostiene una piedra de carbón, la cual simboliza el principal producto minero del subsuelo de este municipio.

En el cuadrante izquierdo inferior, sobre un fondo de color rojo vivo y oro, surge una mano de la tierra que sostiene un engrane y un caduceo, estos representan la industria, el comercio y la medicina, los cuales ocupan un lugar importante y determinante en las acciones del municipio.

En la parte superior derecha, y en segundo plano, se dibuja el fruto del maíz, una espiga de trigo y una cabeza de ganado, los cuales simbolizan y enfatizan la representación de la agricultura y la ganadería. En la parte superior izquierda del escudo, sobre un fondo azul tenue, se destaca un libro abierto, fuente del conocimiento y en el segundo plano, una antorcha encendida, los cuales simbolizan la importancia de la educación.

Se encuentra en el borde superior del escudo el nombre del municipio "San Juan De Sabinas Coahuila" y en el borde inferior el lema que caracteriza e identifica a los habitantes del Municipio "Unión Trabajo Progreso".

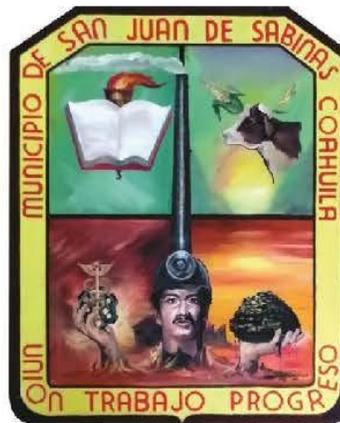


Gráfico 3. Escudo del municipio de San Juan de Sabinas



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



Orografía e Hidrografía.

La extensión del municipio está constituida principalmente por una planicie con pequeñas elevaciones de tierra de poca altura. El municipio cuenta con excelentes afluentes; a través del municipio, de noreste a suroeste, corre el río Álamos, que se forma con escurrimientos provenientes del sur y centro de la Sierra del Burro, en el municipio de Zaragoza.

Por el sureste corre, en su límite, el río San Juan; ambos San Juan y Álamos se unen un poco al norte del municipio de Sabinas y a partir de ahí obtienen oficialmente el mismo nombre: Río Sabinas, o Río de las Sabinas, como le llamaban los primeros exploradores y colonizadores; con este último nombre cruzan el municipio de Sabinas y terminan en Juárez, en la presa Venustiano Carranza, mejor conocida como Don Martín, lugar donde antes desembocaba en el río Salado adquiriendo este último nombre hasta llegar al Bravo.

Clima y Ecosistemas.

El clima del municipio se caracteriza por un clima seco semicálido durante la mayor parte del año, las lluvias son escasas pero fuertes durante las estaciones de primavera y verano. Al noreste registra subtipos de climas semisecos templados y al este subtipos de climas secos semicálidos; la temperatura media anual es de 20 a 22°C y la precipitación media anual se encuentra en el rango de los 400 a 500 milímetros, con régimen de lluvias en los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y escasas en noviembre y diciembre; los vientos predominantes tienen dirección noroeste con velocidad de 10 km/hrs. La frecuencia de heladas en el territorio municipal es de cero a un día al año en promedio y granizadas de uno a dos días al año, en la parte noreste, y en la parte sur-sureste y oeste de cero a dos días al año.

La flora se conforma entre otras especies por huizache, mezquite, chaparro, álamo, sabino, nogal, nopal, lechuguilla, cenizo, guajillo, zacate de varias clases, como búfalo, barreguero, tabasco y arrastrado.

En lo que respecta a la fauna se cuentan algunas especies como zopilote, cenzontle, gorrión, codorniz, pato, guajolote, lechuza, cardenal, carpintero, paloma, cuervo, tuza, murciélago, liebre, rata, conejo, ardilla, coyote, zorrillo, mojarra, carpa, robalo, bagre, pintontle, entre otras.

Regiones protegidas.

Son áreas destinadas a la preservación y protección del suelo, las cuencas hidrográficas, las aguas y en general los recursos naturales localizados en terrenos forestales de aptitud preferentemente forestal. En el municipio de San Juan de Sabinas se ubica parte de la cuenca del Río Sabinas y forma parte del Área de Protección de Recursos Naturales Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 004 Don Martín (APRN CADNR 004), la cual adquiere ese carácter por cuatro designaciones, de las cuales dos son de carácter federal del gobierno mexicano y dos son de carácter internacional:

1. *Decreto como Zona Protectora Forestal.* Declara Zonas Protectoras Forestales y de Repoblación las cuencas de alimentación de las obras de irrigación de los Distritos Nacionales de Riego, y se establece una veda total e indefinida en los montes ubicados dentro de dichas cuencas.





2. *Recategorización como Área de Protección de Recursos Naturales.* En los territorios a que se refiere el Decreto Presidencial de fecha 8 de junio de 1949, publicado el 3 de agosto del mismo año.

3. *Designación RAMSAR como humedal de importancia mundial.* Su principal objetivo es la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales, regionales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo.

4. *Designación de Área de Importancia para la Conservación de Aves.* El programa de Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAS) surgió como una idea conjunta de la Sección Mexicana del Consejo Internacional para la preservación de las aves (CIPAMEX) y BirdLife International. Inició con apoyo de la Comisión para la Cooperación Ambiental de Norteamérica (CCA) con el propósito de crear una red regional de áreas importantes para la conservación de las aves. (Fuente: CONANP, 2013)

Demografía.

El municipio cuenta con una población actual total de 42,260 habitantes (INEGI, 2020), de los cuales 21,338 son mujeres y 20,922 hombres, con una tasa de 56.63 habitantes por km².

Cuadro 1.1		Población total y por género, 2020	
Concepto	Coahuila de Zaragoza	San Juan de Sabinas	
Población total	3,146,771	42,260	
Porcentaje de la población de la entidad (%)	100%	1.34%	
Hombres	1,563,669	20,922	
Mujeres	1,583,102	21,338	
Relación hombres - mujeres (1)	98.8	98.1	

FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 (1) Número de hombres por cada 100 mujeres.

La proyección de la tasa de crecimiento en el municipio es la siguiente: entre los años 1980-1990 el crecimiento fue de 8.36%; de 1990-1995 fue de 1.24%; de 1995-2000 fue una disminución de -1.6%; de 2000-2005 fue de -0.06%, entre 2005-2010 la tasa de crecimiento de 3.82%. del 2010 al 2020 el crecimiento ha sido de 1.34% (Fuente: INEGI, 2020)

Cuadro 1.2		Crecimiento de la Población 1980 - 2020	
CENSO	Total Coahuila	San Juan de Sabinas	
1980	1,557,265	37,127	
1990	1,972,340	40,231	
1995	1,173,775	40,731	
2000	2,298,070	40,138	
2005	2,495,200	40,115	
2010	2,748,391	41,649	
2020	3,146,771	42,260	





**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

A continuación se muestra la tabla de población por grupos quinquenales de edad, donde se observa el pico de la pirámide poblacional en los grupos de 10-14 y 15-19 años, con un 18.03% del total. (Fuente: INEGI, 2020)

En la distribución porcentual de la población por grupos de edad, del año 1990 al 2020, se muestra un avance hacia los grupos de 15 a 65 en delante años de edad, mientras que el grupo de 0 a 14 años se redujo en un 6.5 % en estos 20 años. (Fuente: INEGI, 2020)

Cuadro 1.4		Población por grupos quinquenales de edad	
Total	42,260	100%	
00-04 años	35.076	8.3%	
05-09 años	34.231	8.1%	
10-14 años	32.963	7.8%	
15-19 años	33.808	8.0%	
20-24 años	30.850	7.3%	
25-29 años	27.892	6.6%	
30-34 años	27.469	6.5%	
35-39 años	27.046	6.4%	
40-44 años	28.314	6.7%	
45-49 años	27.046	6.4%	
50-54 años	25.779	6.1%	
55-59 años	23.243	5.5%	
60-64 años	12.678	3.0%	
65-69 años	16.481	3.9%	
70-74 años	13.523	3.2%	
75-79 años	8.452	2.0%	
80-84 años	5.916	1.4%	
85 y + años	4.226	1.0%	

FUENTE: INEGI, 2020.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



De acuerdo a información del INEGI, el número de nacimientos en el año 2023 es de 463, mientras que las defunciones son 413 con 7 defunciones de menores de un año. (Fuente: INEGI, 2023)

Cuadro 1.6	Estadísticas Vitales, 2023	
Concepto	Coahuila de Zaragoza	San Juan de Sabinas
Nacimientos	43,840	463
Defunciones Generales	19,540	413
Defunciones de Menores de un Año	552	10

FUENTE: INEGI, Anuario Estadístico de Coahuila de Zaragoza, 2023; Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Estadísticas de Mortalidad, datos al 2023

La edad mediana (edad de posición central en el conjunto de datos ordenados) en el municipio, es de 32 años, 32 para hombres y 33 para mujeres, mostrando un incremento en la edad de 2 años con respecto a la información recabada en 2010 (Fuente: INEGI, 2020)

Cuadro 1.7	Edad mediana de la población, 2020	
Concepto	Coahuila de Zaragoza	San Juan de Sabinas
Edad mediana	29	32
Edad mediana hombres	28	32
edad mediana mujeres	29	33

FUENTE: INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020

La población urbana es del 91.62% del total, con la cantidad de 38,158 habitantes en la ciudad de Nueva Rosita. (Fuente: INEGI, 2020).





**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**

División administrativa.

El municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, para su organización territorial y administrativa, está integrado por la cabecera municipal: la ciudad de Nueva Rosita; la villa de San Juan de Sabinas; y por los siguientes ejidos y colonias:

Cuadro 1.9	División Administrativa SAN JUAN DE SABINAS
Colonias	Colonias
11 de Julio	Libramiento Sur
Allende	Magisterial Sección 38
Americana	María
Antonio Gutiérrez	Maseca (Fraccionamiento)
Burócratas	Morelos
Carlos A. Roviroza	Nueva Esperanza
Colinas del Pedregal	Nueva Imagen
Comercial	Nueva Rosita Centro
Chapultepec	Nuevo León
Dávila	El Paso del Coyote
Del Maestro	Praderas (Fraccionamiento)
Del Seis	Progreso
Doctor Mier (Fraccionamiento)	Prolongación Allende
Doctores	Prolongación Progreso
Los Filtros	Ramos Arizpe
Las Flores	El Refugio
Francisco I. Madero	Roma
Hidalgo	Sarabia
Humberto Moreira	San Juan de Sabinas
Independencia	San Luisito
Infonavit	Tiro al Blanco
Jardines	Las Torres
Las Lomas	Zaragoza
Lomas de Rosita Zaragoza (Fraccionamiento)	
Ejidos	Ejidos
Comunidad Nueva Rosita (antes Santa Isabel)	Paso del Coyote
Ignacio Zaragoza	San Juan de Sabinas
Los Garza	Sauceda del Naranja
María	Santa María

(Fuente: Correos de México, 2014. Dirección de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Municipio de San Juan de Sabinas, 2014)



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**



Infraestructura carretera y comunicaciones.

El total de la red carretera de San Juan de Sabinas es de 80 km., de los cuales son 27 km. de carretera federal pavimentada, 17 km. de carretera estatal pavimentada, 15 km. de caminos rurales pavimentados y 21 km. de caminos rurales revestidos. El municipio no cuenta con carreteras de cuota. (Fuente: Anuario Estadístico de Coahuila de Zaragoza 2020)

Se resalta que una de las principales carreteras y vías de acceso a este municipio son la carretera federal No. 57, Saltillo-Piedras Negras, que atraviesa la cabecera municipal, y comunica con Piedras Negras, Sabinas, Monclova, Saltillo, en el Estado de Coahuila y con otros estados como San Luis Potosí, Querétaro, y México, D.F en el resto del país; así también la carretera Estatal No. 20, Múzquiz-Nueva Rosita, que cruza por el sur del municipio.

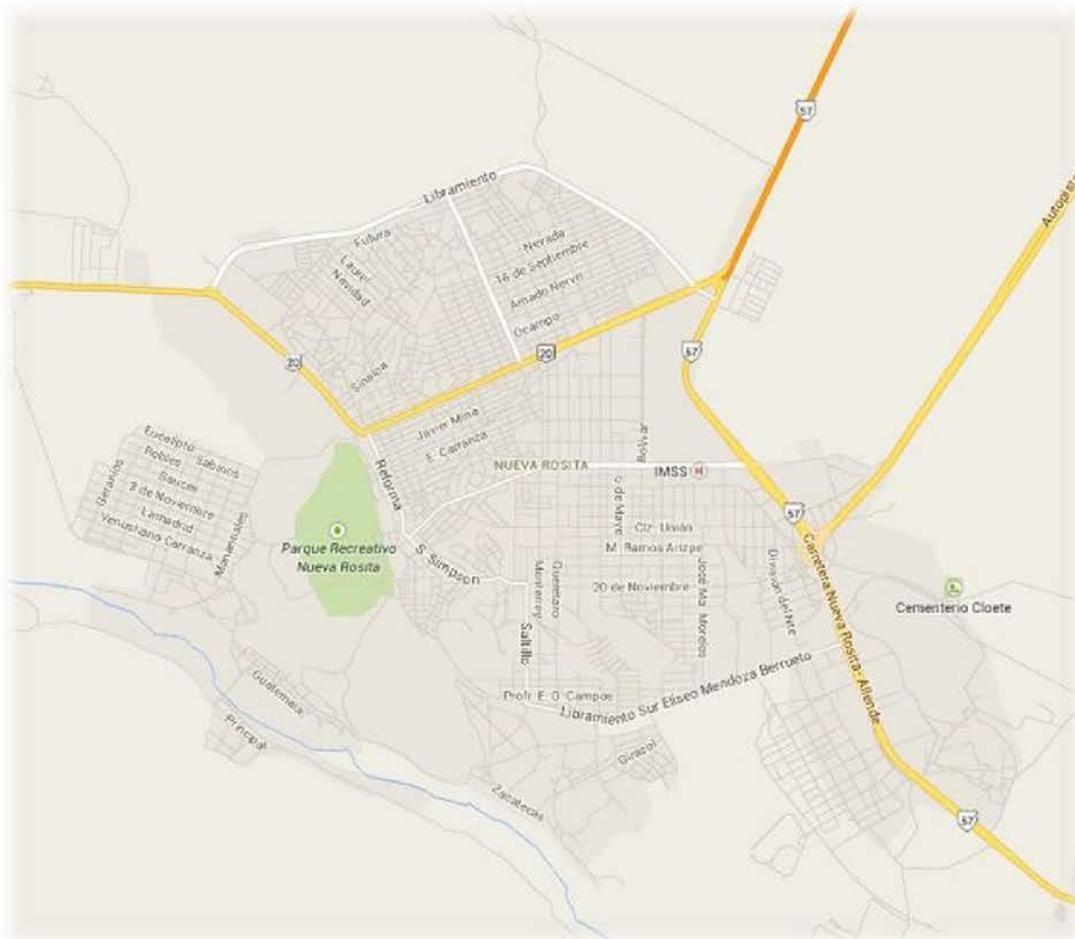


Gráfico 4. Red carretera del área municipal de San Juan de Sabinas





**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

Se ha concluido la construcción del libramiento Sur con el objetivo principal unir a la carretera federal 57 y carretera Estatal 20, además de unir el Libramiento Norte con el Libramiento Sur.

También son de gran importancia los caminos rurales, que comunican a los ejidos y pequeñas poblaciones con la cabecera municipal y facilitan el traslado ya sea en transporte público o privado.

En servicios de telecomunicación se cuenta con una oficina de telégrafos; del total de 68 localidades, 6 de ellas poseen servicio de telefonía rural, el 8.8%, una de ellas cuenta con 2 centros comunitarios digitales e-México; también, un total de 11 oficinas postales en el municipio. (Fuente: Anuario Estadístico de Coahuila de Zaragoza 2012).

Servicio aeroportuario.

Otra de las vías de comunicación a las que tiene acceso el municipio, es la Aeropista de la Región Carbonífera, del tipo Aeródromo y designador RCF, se localiza en el municipio de Sabinas, con una elevación de 390 metros sobre el nivel del mar y con coordenadas en latitud 27° 58' 28.50" y longitud 101° 12' 44.80", con el sistema de coordenadas geográficas WGS 84; posee una pista asfaltada de 1,750 m. de largo por 20 m de ancho, calle de rodaje y plataforma general de 113 m. de ancho por 90 m. de largo. El aeródromo presta los servicios terrestre, particular y a terceros, bajo la razón social de Administradora Coahuilense de Infraestructura y Transporte Aéreo, S. A. de C. V. perteneciente a la región II, teniendo como comandancia de aeropuerto de coordinación el Aeropuerto Internacional de Monclova, Coahuila. Actualmente el permiso / autorización por la SCT está en trámite. (Fuente: SCT, 2014)



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**

Distrito electoral local.

El municipio de San Juan de Sabinas pertenece al Distrito III, en el cual también se ubican los municipios de Sabinas, Juárez, Progreso, Escobedo, Hidalgo, Guerrero, Villa Unión, Allende, Morelos y Nava

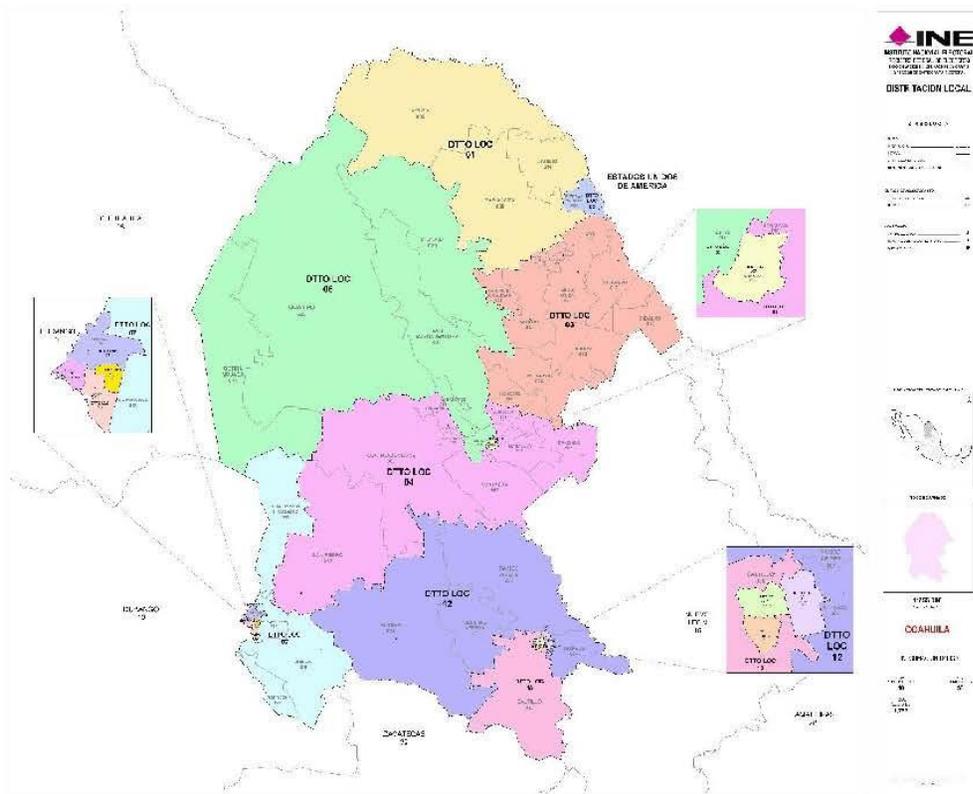


Gráfico 5. Distribución Electoral Local Coahuila 2024



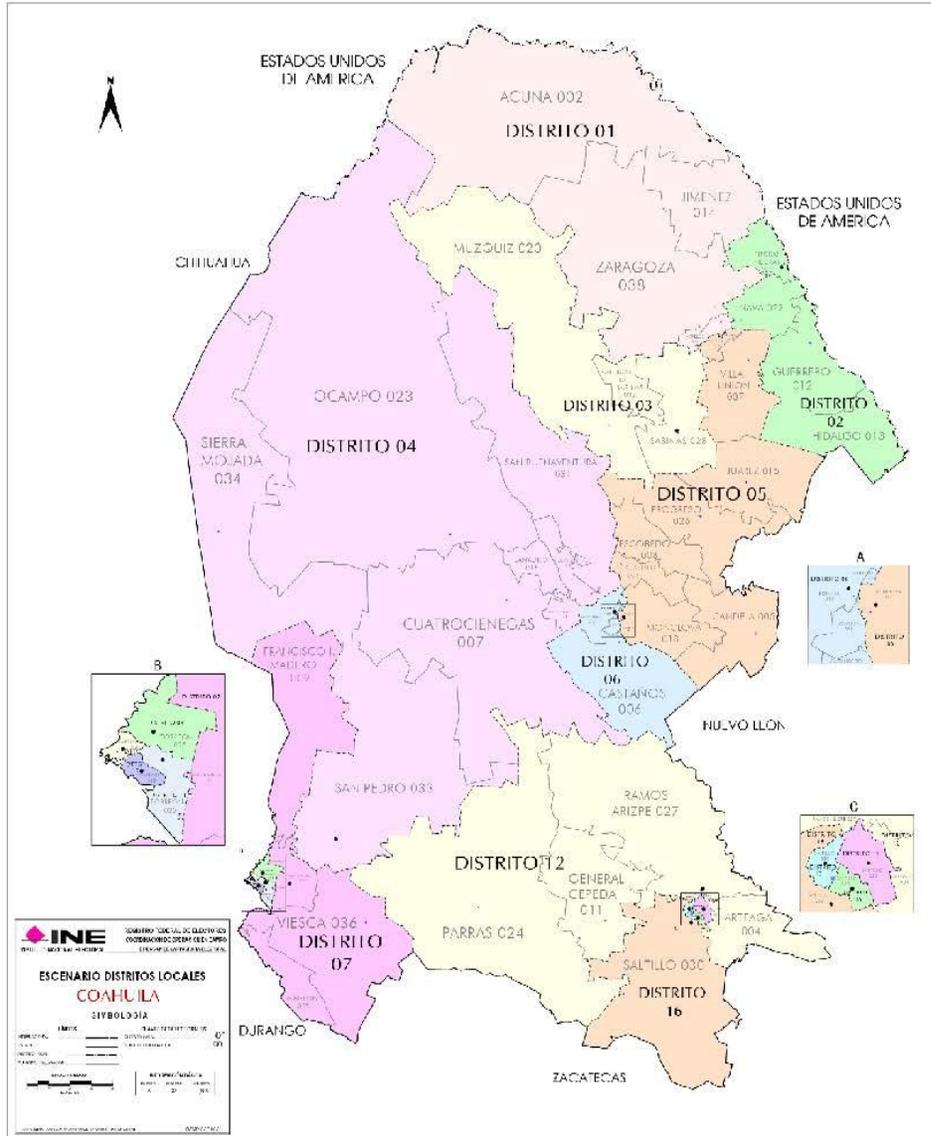
**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025 - 2027

Distrito electoral federal.

Por otra parte el municipio pertenece al III Distrito Electoral Federal de Coahuila; este distrito es uno de los 300 Distritos Electorales en los que se encuentra dividido el territorio de México y uno de los 16 en los que se divide el estado de Coahuila.



.Distribución Electoral Federal en Coahuila



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025 - 2027



DIAGNOSTICO

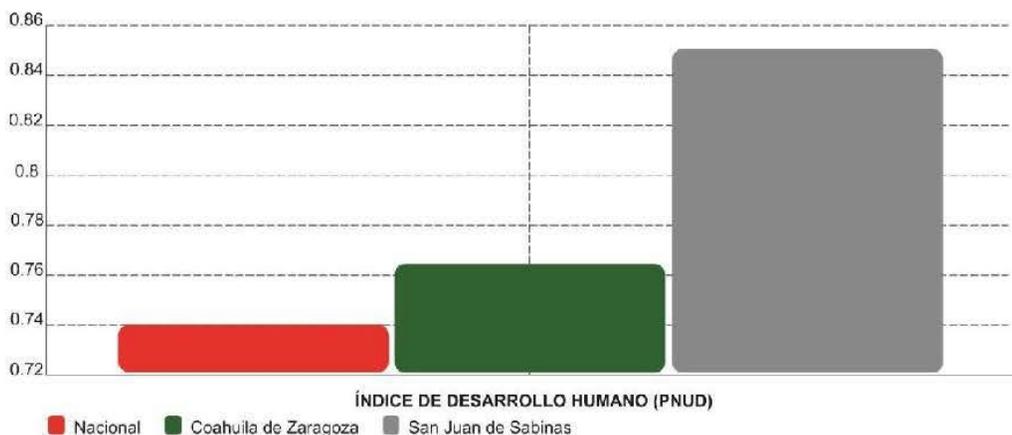
Condiciones sociales.

Índice de Desarrollo Humano.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una medición por país, elaborada para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se basa en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros:

- Vida larga y saludable (medida según la esperanza de vida al nacer).
- Educación (medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y superior).
- Nivel de vida digno (medido por el PIB per cápita PPA [Paridad en Poder Adquisitivo] en dólares).

Se puede observar que el índice de crecimiento en cuanto al desarrollo humano en el municipio es alto según la gráfica que se presenta a continuación y en comparación con el desarrollo humano nacional y estatal, San Juan de Sabinas se encuentra con un índice de 0.85% de desarrollo con un 0.111 % por arriba del el porcentaje nacional. (Fuente: PNUD, 2010, se compara 2010 nacional y estatal con 2005 municipal, por lo que el lugar que ocupa el Municipio en 2010 podría ser otro).



Fuente: PNUD, nueva metodología 2008-2010 para el cálculo del IDH nacional y por entidad federativa e IDH por municipio 2000 y 2005. Se compara 2010 nacional y estatal con 2005 municipal, por lo que el lugar que ocupa el Municipio en 2010 podría ser otro. Nota: mientras más aproximación a la unidad, mayor desarrollo humano.

Gráfico 7. Índice de Desarrollo Humano

Entre los indicadores que dan sustento a estos porcentajes, encontramos la salud, educación e índice de ingreso, estos son de suma importancia para la población, ya que se consideran la base del bienestar. Ahora se revisaran en lo particular los índices alcanzados en el municipio por cada indicador.





**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

Grupos prioritarios en situación vulnerable: pobreza, marginación y rezago social.

En palabras de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, alguien puede ser vulnerable porque no cuenta con los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas del ser humano, como la alimentación, el ingreso económico, la vivienda, los servicios de salud y el agua potable.

Esta situación está en función de la capacidad de respuesta individual o colectiva frente a una situación determinada. Se puede inferir que la vulnerabilidad se origina a partir de la reunión de factores internos y externos, que al combinarse disminuyen o anulan la capacidad que tiene una persona, grupo o comunidad para enfrentar una situación determinada que les ocasione un daño y, más aún, para recuperarse de él. Los factores internos forman parte de las características propias del individuo, grupo o comunidad, como por ejemplo la edad, el género, el estado de salud, el origen étnico, la discapacidad, la orientación sexual y la constitución física, entre otros. Por su parte, los factores externos están ligados al contexto social, ya que el hombre, como ser social, está en constante interacción con personas, grupos e instituciones para satisfacer sus necesidades.

A continuación se presentan los porcentajes de población en pobreza y rezago social del municipio, según la CONEVAL en 2020, donde se destaca la población en situación de pobreza, un número de 8,563 habitantes el 22.4 % del total:

Cuadro 2.1		Indicadores de pobreza y rezago social del municipio (CONEVAL)	
Año base 2020			
Concepto	Porcentaje	Personas	
Población en situación de pobreza	22.4 %	8,563	
Población en situación de pobreza extrema	1.3%	500	
Población en situación de pobreza moderada	21.1%	8,063	
Población vulnerable por carencias sociales	17.3%	6,618	
Población vulnerable por ingresos	20.3%	7,772	
Población no pobre y no vulnerable	39.9%	15,251	

Fuente: CONEVAL, medición de la pobreza por municipio 2020

La pobreza se debe entender como una situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y básicas humanas que inciden en un desgaste del nivel y calidad de vida de las personas, tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable, entre otras. Hay numerosos esfuerzos por parte de los gobiernos federal, estatales y municipales, así como de



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



diversas asociaciones y grupos sociales interesados en unir estrategias para lograr abatir la pobreza extrema.

La marginación puede radicar en la separación efectiva de una persona, una comunidad, o un sector de la sociedad, respecto al trato social; el proceso puede mostrar diferentes grados y mecanismos, desde la indiferencia hasta la represión y reclusión geográfica, y con frecuencia trae la desconexión territorial. Su carácter definitorio, sin embargo, no es el aspecto geográfico, sino más enfocado a aislamiento social.

Los indicadores de marginación del municipio según la CONEVAL en 2020, se muestran a continuación en el siguiente cuadro, comparado con el nivel estatal:

Cuadro 2.2	Valoración de Indicadores de Marginación	
	Coahuila de Zaragoza	San Juan de Sabinas
Rezago educativo	11%	10.6%
Carencia por acceso a los servicios de salud	21.6%	10.7%
Carencia por acceso a la seguridad social	34%	26.1%
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	2.8%	2.3%
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	3.2%	1.7%
Carencia por acceso a la alimentación	15.2%	7.7%
Población con al menos una carencia social	50.2%	39.7%
Población con tres o más carencias sociales	8.4%	3.7%
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	34.9%	42.8%

Fuente: CONEVAL, indicadores de pobreza y carencias sociales, 2020.

Nota: mientras más se aproxima al cero, el indicador muestra menor grado de marginación

A continuación se presenta cuadro comparativo referente a los indicadores de rezago social, información presentada por CONEVAL (indicadores, índice y grado de rezago social, según localidades del municipio, 2020):





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2025 - 2027

El índice de rezago social de la cabecera municipal (Nueva Rosita), corresponde a un -1.22498, un grado de rezago *muy bajo*, ocupando a nivel nacional el lugar 105,784 de un total de 108,149 localidades en el país.

Mientras que el nivel de rezago social más alto encontrado en las localidades de nuestro municipio corresponde a la comunidad de Buenavista con un índice de 0.575304, ocupando el lugar 23,862 a nivel nacional de un total de 108,149 localidades en el país; cabe resaltar que esta comunidad según el estudio, cuenta con una población total de cuatro personas según el estudio.

Municipio	Localidad	Población total	Indicadores de rezago social (porcentaje)											Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
			Población de 15 años o más, analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a las escuelas	Población de 15 años o más con educación básica incompleta	Población sin datos, índice de incidencia a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de acueducto o sanitario	Viviendas que no tienen agua embotada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavacera	Viviendas que no disponen de refrigerador			
San Juan de Sabinas	San Juan de Sabinas	1,257	2.8	3.1	28.1	12.1	0.8	0.5	0.0	1.8	0.0	6.4	1.3	1.19121	Muy bajo	105,231
San Juan de Sabinas	Agua Linda	13	0.0	0.0	75.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	40.0	0.0	-0.75716	Bajo	84,347	
San Juan de Sabinas	Nueva Rosita	39,058	1.3	8.1	23.7	11.5	0.5	0.4	0.3	0.8	0.2	6.8	1.8	-1.22498	Muy bajo	105,784
San Juan de Sabinas	Paseo del Coyote	408	4.7	16.0	47.3	24.3	0.8	0.0	4.1	0.8	0.0	19.7	7.4	-0.85383	Muy bajo	90,864
San Juan de Sabinas	Paseo del Coyote (Predio Purísima)	121	5.8	10.0	85.1	41.3	0.0	0.0	0.0	6.1	0.0	0.0	6.1	-0.85569	Muy bajo	91,006
San Juan de Sabinas	Hancho Nuevo	157	2.9	11.4	37.9	12.7	0.0	0.0	2.4	41.5	0.0	7.3	0.0	0.88922	Muy bajo	92,997
San Juan de Sabinas	San Juan de Sabinas	12	0.0	0.0	28.6	41.7	0.0	0.0	0.0	33.3	0.0	33.3	0.0	-0.94965	Muy bajo	96,652
San Juan de Sabinas	Santa María	590	3.0	13.7	49.6	27.1	2.6	3.7	0.0	47.8	0.0	16.2	1.6	-0.86872	Bajo	78,147
San Juan de Sabinas	Saucoada del Marañón	201	1.3	3.3	40.3	21.9	1.6	0.0	0.0	3.6	0.0	7.3	0.0	1.11067	Muy bajo	103,499
San Juan de Sabinas	Buenavista	4	0.0	0.0	75.0	25.0	0.0	0.0	33.3	66.7	0.0	100.0	100.0	0.57530	Alto	23,862
San Juan de Sabinas	Agua Linda (Los Cochinos)	6	20.0	0.0	80.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-0.84119	Bajo	89,993
San Juan de Sabinas	El Gallo	74	5.4	18.2	64.3	50.0	19.0	9.5	9.5	89.7	9.5	23.8	4.8	-0.01172	Medio	41,762
San Juan de Sabinas	Ignacio Zaragoza	134	2.4	10.3	57.6	13.4	8.6	5.7	8.6	68.6	2.9	25.7	14.3	-0.30650	Bajo	55,448
San Juan de Sabinas	La Minita	80	5.4	7.1	64.3	41.3	0.0	0.0	0.0	36.8	0.0	16.8	5.3	0.66043	Bajo	76,976

Nuestro municipio cuenta con las siguientes unidades médicas: Hospital General de Nueva Rosita de la Secretaría de Salud, Hospital General de Zona y Medicina Familiar No. 24 del IMSS *Dr. Jesús Félix Oyervides Pinales*, Clínica Hospital Nueva Rosita del ISSSTE y un hospital particular. La situación de las instalaciones hospitalarias en nuestro municipio, tanto gubernamentales como privadas son de gran calidad, su deficiencia radica en el desabasto de medicamento, así como en la falta de personal para satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

En consultas ciudadanas constantemente se solicita la ampliación de la unidad médica del Hospital General del IMSS, ya que brinda servicio a toda la Región Carbonífera; así mismo la necesidad de personal médico especializado en todos los ramos del sector salud. Cabe mencionar que el municipio no cuenta actualmente con algún tipo de unidad médica especializada.

Las unidades de consulta médica externa brindan anualmente aproximadamente un total de 178,641 consultas a sus derechohabientes, además de 94,563 consultas generales, y 45,692 consultas especializadas según las necesidades de salud, aparte de ofrecer atención de emergencia o urgencia a 31,948 derechohabientes. Otros servicios de salud que se ofrecen son los de tipo odontológico brindando un total de 6,438 consultas al año.

En el municipio existen un total de 138 médicos y técnicos en salud de los cuales están a disposición un total de 33 médicos por cada 10 mil habitantes.

A continuación se presenta el cuadro que muestra los porcentajes de derechohabientes a los servicios de salud:



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2025 - 2027



Cuadro 2.6		
Población total según derechohabencia a servicios de Salud		
Concepto	San Juan de Sabinas	Porcentaje
Población Total	41,649	100%
IMSS	26,353	63%
ISSSTE	3,585	9%
ISSSTE ESTATAL	59	0%
PEMEX, DEFENSA O MARINA	11	0%
SEGURO POPULAR	5,765	14%
INSTITUCIÓN PRIVADA	207	0%
OTRAS INSTITUCIONES	501	1%

Fuente: INAFED e INEGI

Como se puede observar, según las estadísticas, el 85% de los habitantes del municipio de San Juan de Sabinas cuentan con algún servicio de salud, encontrándose el municipio en mejores condiciones que la media nacional.

Cuadro 2.7		
Habitantes del municipio que no cuenta con algún servicio médico		
Concepto	San Juan de Sabinas	Porcentaje
Total de la población derechohabiente	35,459	85%
Hombres	17,072	41%
Mujeres	18,387	44%
Población no derechohabiente	5,401	13%
Hombres	3,034	7%
Mujeres	2,367	6%
Población con derecho a seguridad social no especificada	789	2%
Población indígena total	141	100%
Población Indígena con derechohabencia	120	85%
Seguro popular o para una nueva generación	14	10%

Fuente: INAFED, Salud por Municipio: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico.)





**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

Educación.

En materia de educación se presenta el cuadro 2.8 con la estadística del municipio de San Juan de Sabinas, donde se destaca el total de alumnos de todos los niveles de educación que asciende a un total de 12,830 alumnos, con 643 docentes en un total de 99 centros de trabajo.

Nivel	Alumnos	Grupos	Docentes	Centros
INICIAL ESCOLARIZADO	160	12	6	2
INICIAL NO ESCOLARIZADA	147	0	10	1
INICIAL COMUNITARIO	18	6	3	6
ESPECIAL CAM	86	6	9	1
ESPECIAL USAER	1259	0	41	7
PREESCOLAR GENERAL	1462	61	61	23
PREESCOLAR COMUNITARIO	28	4	3	4
PRIMARIA GENERAL	3955	166	165	25
SECUNDARIAS	1965	57	106	5
SECUNDARIA COMUNITARIO	12	1	1	1
FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	970	101	25	2
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	1207	46	83	13
EDUCACIÓN SUPERIOR	1561	0	130	9
TOTAL	12830	460	643	99

Fuente: Estadística formato 911 ciclo:2024-2025
Resumen Ejecutivo
Dirección de Estadística

Características de las viviendas.

En el municipio, de acuerdo a datos arrojados por el INEGI existe un 4.6% de la población que carece de calidad y espacios de vivienda. El total de viviendas habitadas al 2010 ascendió a 11,926 de los cuales el porcentaje por carencia de servicios básicos es de 7.5%, el 1.21% no cuentan con drenaje y excusado, el 1.58% carece de energía eléctrica, el 1.29% tiene carencia de agua entubada, así como el 28.37% de las viviendas presenta algún nivel de hacinamiento, así como el 1.19% carece de piso firme.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



Cuadro 2.10 Características de las viviendas del municipio de San Juan de Sabinas		
Indicador	San Juan de Sabinas	Coahuila
Total de Viviendas Particulares Habitadas, 2020	13,094	727,458
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, 2020	3.2	3.8
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra, 2020	0.6%	701,621
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2020	13,035	689,751
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2020	12,832	680,759
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario, 2020	13,030	700,304
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, 2020	13,060	708,728
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador, 2020	11,207	674,109
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión, 2010	11,351	696,119
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora, 2020	12,147	589,643
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, 2020	4,938	230,582

Fuente: INEGI, 2020

La cultura y tradiciones del municipio le brindan una indiscutible fuerza al determinar su identidad, así como su pasado histórico y los personajes ilustres, desde políticos hasta deportistas, pasando por músicos, actores y líderes mineros, quienes establecieron un ejemplo a seguir para los habitantes.

En este rubro se cuenta con infraestructura como la Casa de la Cultura “María del Pilar Tijerina de Guadiana” y el Centro Universitario de Informática de la Universidad Autónoma de Coahuila, así como el foro al aire libre con concha acústica de la plaza Bicentenario y el Salón Benito Juárez de la Villa de San Juan de Sabinas, para la realización de diversas actividades artísticas y culturales; además se





**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**

cuenta con tres bibliotecas municipales: la Biblioteca *Afonso Salinas*, Biblioteca *Manuel de Jesús Ledezma Zúñiga* y Biblioteca *Lic. Benito Flores Flores* en la villa de San Juan de Sabinas, así como diversas bibliotecas en instituciones de educación básica, media y superior de la modalidad escolarizada.

Deporte.

En cuanto al rubro de recreación y deporte existen carencias en cuanto a áreas verdes sobre todo en las nuevas zonas habitacionales, en donde el mismo proceso de crecimiento ha impedido su dosificación adecuada. Existen actualmente instalaciones y áreas que sirven a la población como lugares para realizar actividades deportivas y recreativas, se muestran en el cuadro 2.12:

Cuadro 2.12	Espacios deportivos del municipio
	San Juan de Sabinas
	Gimnasio Municipal "Ricardo Torres Nava"
	Unidad Deportiva "Raúl González"
	Parque "La Chimenea"
	Gimnasio de la Sección 14
	Parque de Béisbol Infantil "Santana Guadiana"
	Parque de Béisbol "Jesús Moreno" IMMSA
	Campo de Fútbol Americano "Armadillos"
	2 Canchas de Fútbol Rápido
	1 Cancha de Fútbol Infantil
	15 Canchas de Usos Múltiples
	4 Campos de Softbol
	6 Campos de Béisbol
	6 Campos de Fútbol
	<i>Fuente: Dirección de Desarrollo Humano del Municipio de San Juan de Sabinas, 2020</i>

Entre las disciplinas que destacan en el municipio por la representación a nivel estatal y nacional se pueden mencionar: béisbol profesional, amateur e infantil; boxeo; carreras; y basquetbol; y disciplinas ecuestres; así como destacados deportistas, un ejemplo es el alpinista que escaló hasta la cumbre del monte Everest, el Dr. Ricardo Torres Nava, originario de Nueva Rosita.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**



Medio Ambiente.

Actualmente el Área de Protección de Recursos Naturales Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 004 Don Martín se encuentra en proceso de incorporación al complejo Santa Elena - Maderas - Río Sabinas por parte del Global Environment Facility (GEF) bajo el subcomponente de Resiliencia, el cual brindará la posibilidad de gestionar y acceso a fondos y financiamiento internacionales, dirigidos al manejo y conservación de los ecosistemas.

Paralelamente se están desarrollando los proyectos de Estudio Técnico y Estudio de Tenencia de la Tierra financiado por la CONANP, los cuales serán una fuente de información importante para el desarrollo del Programa de Manejo del área natural protegida.

Los Programas de Vigilancia Comunitaria (PROVICOM) y de Conservación y Desarrollo Sostenible (PROCOCODES) se realizan anualmente y han tenido resultados favorables, además de servir como vínculo con las comunidades y habitantes de la región.

A 3 años de haber reiniciado actividades en la región, el personal del APRN CADNR 004 cotidianamente desarrolla actividades como recorridos de campo para detección de actividades ambientales fuera de norma, educación ambiental en escuelas y ante grupos organizados, eventos públicos ambientales, monitoreo de parámetros físico-químicos del agua, asesoría de proyectos en el medio rural, observación y registro de fauna silvestre, gestión de proyectos ante otras instancias, entre otros. (Fuente: CONANP, 2013)

Condiciones para el desarrollo económico.

Economía local.

En noviembre de 2024, las ventas internacionales de **San Juan de Sabinas** fueron US\$0 y un total de US\$40.1k en compras internacionales. Para este mes el balance comercial neto de **San Juan de Sabinas** fue de -US\$40.1k.



Las compras internacionales de San Juan de Sabinas en 2023 fueron de US\$654k, las cuales decrecieron un -37.7% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de compras internacionales en 2023 fueron Los Artículos de Plástico y Artículos de otros





**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**

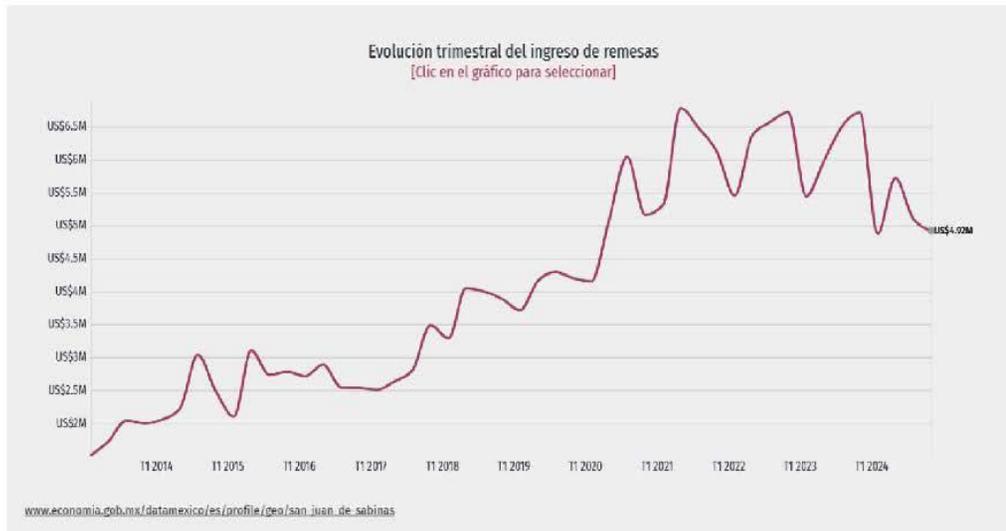
Materiales (US\$42.6k), Otras Manufacturas de Hierro o Acero (US\$18.4k) y Aparatos para Filtrar o Purificar Líquidos o Gases (US\$9.94k).

Las principales ventas internacionales se refieren a animales vivos de la especie bovina por \$720,000usd con destino comercial de Estados Unidos (cifras actualizadas a 2018).

Las principales compras internacionales de San Juan de Sabinas en 2023 fueron Los Artículos de Plástico y Artículos de otros Materiales (US\$42.6k), Otras Manufacturas de Hierro o Acero (US\$18.4k) y Aparatos para Filtrar o Purificar Líquidos o Gases (US\$9.94k).

Los principales países de origen de las compras internacionales en 2023 fueron Canadá (US\$39.3k), Estados Unidos (US\$25.9k) y Francia (US\$5.15k).

En el cuarto trimestre de 2024, San Juan de Sabinas registró un monto de remesas de US\$4.88M.



En cuanto a Productores beneficiados por PROCAMPO, se encuentran 117 personas al 2017, pagando un monto de 107mil pesos.

Empleo y ocupación.

En el municipio se cuenta con una tasa de desocupación del 6.2% (INEGI, 2020); este rubro se ve fortalecido con el servicio estatal del empleo que desarrolla una labor de vinculación laboral eficiente y prestación de servicios de capacitación para el trabajo, acorde con las necesidades de las empresas locales. (Fuente: INEGI, 2020)

Se entiende por Población Económicamente Activa (PEA), la cantidad de personas que se integran al mercado de trabajo, es decir, que tienen un empleo o que lo buscan actualmente. En la siguiente tabla se muestra la distribución de la población por condición de actividad económica.

La población de 12 años y más, considerada como potencial PEA en el municipio es de 32 mil 263 personas, un 77.5% de la población total; así mismo en el municipio, la población económicamente activa es de 18 mil 526 ciudadanos, la PEA ocupada son 17 mil 965 (96.9%), y la PEA desocupada 561 habitantes (3.1%). (Fuente: INEGI, 2020)



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**



Por otra parte, del total de la PEI , 15 mil 450 habitantes. (Fuente: INEGI, 2020)

Cuadro 3.1	Población Económicamente Activa PEA				
Indicadores de Participación Económica	Total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Población Económicamente Activa PEA	18,526	11,369	7,157	61.36%	38.63%
Ocupada	17,965	10,917	7,048	60.7%	39.3%
Desocupada	561	452	109	80.5%	19.5%
Población Económicamente Inactiva	15,450	5,208	10,170	33.7%	65.8%
Tasa de Participación Económica	43.9%	54.3%	33.5%		
(Fuente: INEGI, 2020)					





Normatividad Municipal.

Además de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución del Estado de Coahuila de Zaragoza, de las leyes que de ambas emanan y del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, entre otras normas jurídicas, para conducir la operatividad interna se han realizado una serie de reglamentos a lo largo de administraciones pasadas, los cuales se encuentran vigentes y rigen algunas de las actividades de la gestión municipal, no obstante se observan vacíos en materia de reglamentación en diferentes áreas. Los reglamentos vigentes se muestran a continuación:

Reglamentos Internos de San Juan de Sabinas	
Reglamentos	Fecha de Publicación
Reglamento de Obras Publicas	23 de noviembre de 2010
Reglamento de Protección Civil	24 de agosto de 2010
Reglamento Interior de Ayuntamiento.	01 de junio de 2015
Reglamento de Seguridad Pública.	27 de febrero de 2009
Reglamento de Ecología	-
Reglamento de Tránsito y Transporte	9 de abril de 2008
Reglamento de Alcoholes	27 de febrero de 2009
Bando de Policía y Gobierno del Municipio	12 de junio de 2008
Reglamento Interior del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano	-
Reglamento de Turismo	23 de noviembre de 2010
Reglamento de Servicio Público de Cementerio	27 de febrero de 2008
Reglamento de Patrimonio	27 de febrero de 2009
Reglamento de Participación Ciudadana	25 de febrero de 2009
Reglamento de Parques, Fuentes, Jardines y Áreas verdes	07 de febrero de 2009





**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

Reglamento de Mercados Municipales y Uso de la Vía y Espacio Público en Actividades de Comercio	27 de febrero de 2009
Reglamento de Limpieza, Aprovechamiento y Recolección de Basura	27 de febrero de 2009
Reglamento de Integración Social de Personas con Discapacidad	27 de febrero de 2008
Reglamento de Catastro y la Información Territorial	27 de febrero de 2008
Reglamento de Archivo	25 de febrero de 2009
Reglamento de Anuncios	25 de febrero de 2009
Reglamento de Adquisiciones	27 de febrero de 2009
Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer	
Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal 01 de junio de 2015	

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento, 2025



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

CONVENIOS, CONSEJOS Y COMITÉS

El R. Ayuntamiento aprobó en sesión de Cabildo diferentes convenios, consejos y comités celebrados en coordinación con instituciones públicas y privadas, entre los que destacan los siguientes.

FECHA	ACTA	- CONVENIOS, CONSEJOS, COMITÉS
23/ENERO/2025	EXTRAORDINARIA 1	- CONVENIO CERTTURC
14/FEBRERO/2025	ORDINARIA 3	<ul style="list-style-type: none"> • COMISIÓN TÉCNICA Y DE PLANEACIÓN • COMITÉ COPLADEM • CONSEJO DESARROLLO RURAL SUSTENABLE • CONSEJO DE FOMENTO ECONÓMICO • CONSEJO MUNICIPAL DE TURISMO • COMITÉ DE TRANSPARENCIA
28/FEBRERO/2025	ORDINARIA 4	<ul style="list-style-type: none"> • COMITÉ DE SEGURIDAD PÚBLICA • COMITÉ DE SALUD • CONVENIO DE SALUD
12/MARZO/2025	ORDINARIA 5	- CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN MUTUA EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PROMOCIÓN, COMPETITIVIDAD, VINCULACIÓN, MEJORA REGULATORIA Y APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS
31/MARZO/2025	ORDINARIA 6	- CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



Modelo de atención ciudadana.

El formato de atención ciudadana que se utilizó en la pasada administración es para esta nueva forma de gobernar, obsoleto y anticuado. Por lo que a partir de enero de este año el modelo de atención ciudadana está basado en la formalización de un convenio de colaboración, que tiene que ver con la elaboración de un software elaborado por la Universidad tecnológica de la Región Carbonífera, para que a través del mismo, se registren las solicitudes de la ciudadanía para darles una pronta y rápida respuesta en un término de 5 días.

A partir de enero del 2025 se crea la Dirección De Atención Ciudadana dependencia encargada de atender y recibir las peticiones de la población a través de su registro en forma electrónica, en una base de datos la cual estará coaligada a cada uno de los directores de la administración pública municipal, este funcionario al recibir la petición tendrá la obligación de darle respuesta en el término antes señalado

Inmobiliaria Municipal.

Uno de los principales problemas que tiene nuestro municipio es la falta de escrituración de los siguientes inmuebles, tales como Presidencia Municipal, Gimnasio Municipal, Oficinas del DIF Municipal, Unidad Deportiva Raúl González, Terrenos de Astro Feria, Parque La Chimenea y Casa de la Cultura María del Pilar Tijerina de Guadiana.

Así también se señalan los inmuebles donde se realiza Astro Feria Rosita, la ubicación del Teatro De La Ciudad, las instalaciones que llevan por nombre el "Mercadito" y el polígono ubicado en la parte trasera de la Casa De La Cultura "Profesora María Del Pilar Tijerina Del Guadiana", en ellos se tiene la necesidad jurídica patrimonial que tiene esta administración 2025 – 2027 de concluir el tramite escritural de los inmuebles antes mencionados.

Mobiliario y Equipo.

De acuerdo al proceso de entrega recepción y referente al equipo de cómputo y mobiliario de oficinas el estado físico en que se recibieron, son equipos de cómputo obsoletos, escritorios y archiveros en mal estado, por lo que la necesidad, será de adquirir unidades de cómputo nuevos de última generación así como de la compra de sillas, escritorios, archiveros nuevos, y fotocopiadoras para poder realizar las funciones administrativas.





Finanzas

La captación de recursos a través de la tesorería municipal se fortalece con el pago del impuesto predial, el impuesto sobre adquisición de inmuebles, y otros servicios y contribuciones, eso se conoce como fondo de recursos propios del municipio.

Cabe mencionar que, por concepto de la recaudación de estos impuestos, San Juan de Sabinas es uno de los municipios con más baja recaudación de la región, por lo que urge la necesidad de una recatastración con su respectiva actualización de los valores; así como de brindar fáciles oportunidades de pago a través de convenios en centros comerciales y establecimientos para lograr una mayor captación de recursos.

Urgen también aprobaciones en incentivos y disminuciones fiscales, así como de hacer conciencia en la población de este grave problema, ya que, si no hay suficiente recaudo en estos impuestos, nos disminuyen la aportación de los fondos federales.

Otro de los principales ingresos del municipio procede del denominado Ramo General 33 *Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, FAIS, FORTAMUN Y REPUVE*, contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, el gobierno asigna recursos en los términos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal y los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

A continuación, se aporta grafica de evolución de ingresos y egresos en diferentes ejercicios fiscales.





**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

Cuadro 5.1	Evolución de los ingresos ejercidos por el Municipio 20022-2024 (pesos)		
	Concepto	2022	2023
Total	\$ 178,155,373.95	\$ 200,956,819.95	\$ 188,802,145.80
Impuestos	21,822,338.90	21,655,037.66	20,160,025.47
Derechos	28,232,805.71	31,786,735.51	27,749,649.93
Productos	261,583.42	311,295.71	100,974.69
Aprovechamientos	2,118,309.88	2,369,043.63	2,010,936.87
Participaciones federales y estatales	85,979,284.00	93,554,526.74	85,622,653.48
Aportaciones del ramo general 33	39,254,039.54	47,450,389.20	49,098,206.36
Convenios	487,012.50	3,829,791.50	4,059,699.00

FUENTE: Estadística de finanzas públicas 2022 a 2024, proporcionado por la coordinación de ingresos de la tesorería municipal 2025-2027

Cuadro 5.2	Egresos del Municipio 2022 - 2024		
	Concepto	2022	2023
Total Egresos	184,325,134.02	219,352,146.28	179,985,619.07
Servicios Personales	70,746,326.86	82,637,850.21	64,643,008.92
Materiales y Suministros	19,834,171.69	23,891,058.90	20,895,630.05
Servicios Generales	43,856,191.76	43,567,501.22	45,143,032.44
Subsidios, Transferencias y Ayudas	18,987,291.92	27,823,728.47	17,399,084.36
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,803,474.53	492,810.31	316,970.07
Inversion Publica	18,933,990.34	21,761,169.49	21,095,289.71
Deuda Publica	6,163,686.92	19,178,027.68	10,492,603.52



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

Transparencia y Rendición de Cuentas

Tema tan importante que se ventila a través de la contraloría municipal.

Su función principal es garantizar la legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en la gestión de los recursos públicos.

Verificar que los objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM sean congruentes con la normativa aplicable en materia de planeación, presupuesto y gasto público.

Colaborar en la identificación de los posibles riesgos que puedan obstaculizar el logro de los objetivos del PDM, tiene la responsabilidad de vigilar y fiscalizar la ejecución de los programas y proyectos contemplados en el PDM, asegurando que se cumplan las metas establecidas y que los recursos se utilicen de manera adecuada y transparente.

A través del órgano de control interno (Contraloría), el municipio cuenta con el Módulo de Acceso a la Información para la Transparencia y Rendición de Cuentas, el cual funciona a través de un portal de internet; donde se reciben toda clase de preguntas, a las cuales se les da respuesta en tiempo y forma.

La plataforma electrónica con la que cuenta el ICAI (Instituto Coahuilense de Acceso a la Información), es una herramienta que presenta la información pública mínima del municipio, requerida por las leyes correspondientes a la materia. Otra manera por la que el ciudadano puede acceder a la información pública mínima es vía internet a través del Portal Coahuila Infomex. (www.infocoahuila.org.mx).



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**

ADMINISTRACION 2025 – 2027
OSCAR RIOS RAMIREZ
COMPROMISOS PARA LOS PIRMEROS
100 DIAS DE GOBIERNO

- De la mano de los ciudadanos y cumpliendo los compromisos establecidos en campaña, se recorren las calles para atender necesidades de drenaje y pavimentación en diversas calles de la villa:
 - ✓ Lerdo de Tejada
 - ✓ Mariano Escobedo
 - ✓ Vicente Guerrero
 - ✓ Ignacio Allende
- Así como la construcción de una cancha de futbol rápido para el sano esparcimiento de los ciudadanos.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**

EJIDO SANTA MARIA

- Pavimentación en calle trigal (3 cuadras)
- Techo estructural comunitario



NUEVA ROSITA

- Reubicación del relleno sanitario de Nueva Rosita para evitar brotes de contaminación debido a la cercanía con la mancha urbana.
- Atendiendo a Las peticiones de los ciudadanos durante la campaña, se revisaron 19 cuadras con compromiso para pavimentar beneficiando a las siguientes colonias:

✓ Sarabia

Calle Piedras Negras entre Matamoros y Pino Suarez (3 cuadras).

Calle Colon entre 5 de Mayo y Cuauhtémoc (3 cuadras).

✓ Libramiento Sur

Calle Dr. Mier entre Cedros y Pirules(2 cuadras).

✓ Colinas del Pedregal

Calle José Ma. Morelos entre Cedros y Pirules (2 cuadras).

Pavimentación de concreto hidráulico en calle Nogalar con Morelos (1 cuadra).

Pavimentación de concreto hidráulico en calle los Pinos con Morelos (1 cuadra).

✓ Zaragoza

Calle Simón Bolívar entre 1 de Mayo y 11 de Julio, 11 de Julio entre 16 de Septiembre y Dr. Mier (3 cuadras)



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**



Calle 16 de Septiembre entre Simón Bolívar (2 cuadras)

✓ Hidalgo

Calle Guerrero entre Div. Del Norte y Muzquiz, Callejón calle La Madrid, Callejón calle Galeana (4 cuadras)

Así como diversas obras de drenaje y limpieza de lotes baldíos.

- Drenaje en calle 5 de mayo col. Zaragoza
- Drenaje calle Sinaloa Col. San Luisito
- Drenaje calle pirules Col. Libramiento Sur
- Limpieza de lote baldío en calle Morelos col. Colinas del Pedregal
- Limpieza y mantenimiento de los arroyos de Nueva Rosita en colonias Caracol, Nueva Imagen y Comercial.
- Construcción de campo de futbol "Cuadro de la loca" en la colonia Nueva Imagen.





MONUMENTOS HISTORICOS DE NUEVA ROSITA

- Reubicación de Monumento del Águila (ubicado al costado de puente entrada a Nueva Rosita) a un área con mayor proyección frente a Estación de Bomberos.
- Reconstrucción de icónico quiosco en la Plaza Principal de Nueva Rosita.



IMAGEN URBANA

- Programa "Píntame la CASA", como apoyo a la comunidad que no cuente con un empleo, así como pintura para puentes y camellones.
- Alumbrado público de última generación para tener mejor iluminadas nuestras calles y al mismo tiempo utilizar nuevas tecnologías que produzcan un ahorro energético considerable.





**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**

FOMENTO ECONOMICO

- Con el propósito de fortalecer la economía del municipio, así como generar fuentes de empleo se presentan 2 naves que cuentan con infraestructura necesaria para albergar empresas de primer nivel.



PROGRAMA ALCALDE EN TU ESCUELA



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

REUNIONES SEMANALES DE SEGURIDAD



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**

REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA INICIAR LA ADMINISTRACION

- 5 PATRULLAS
- 1 CAMION DE BOMBEROS
- 4 CAMIONES DE RECOLECCION DE BASURA
- 2 AMBULANCIAS



ATENTAMENTE

"Por un San Juan de los Rios con Orden y Resultados"

Oscar Ríos Ramírez
Alcalde electo 2025-2027



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**

Parte II Formulación Del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

FOROS DE CONSULTA CIUDADANA.

Se realizaron dos foros de consulta ciudadana, uno virtual y otro presencial, de acuerdo al análisis de las consultas ciudadanas presentadas en ambos foros donde se convocaron a organismos públicos y privados, cámaras de comercio, instituciones educativas y público en general; en ambas participaciones se generalizó la petición de la ciudadanía en la mejora de los servicios públicos, el abasto y suministro de agua potable, electrificación de colonias, mejoramiento en el alumbrado público, fuentes de empleo, trato digno en agentes de la policía, etc., recibándose más de 180 propuestas ciudadanas.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**



Objetivo General.

Además del diagnóstico del municipio y de los foros de consulta ciudadana, se establece como Objetivo General del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 el siguiente:

Ser una administración municipal moderna y efectiva que establece condiciones que favorezcan el progreso y la reactivación económica, a través de la exacta prestación de los servicios públicos y la correcta aplicación de recursos en la ejecución de obras.

Ejes Estratégicos.

Para dar coherencia y pertinencia a la planeación estratégica que se describe se idearon los siguientes, cuatro Ejes Estratégicos para cimentar la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 con sus respectivas dependencias municipales:

EJES TEMATICOS.

1. **San Juan de Sabinas humano, Saludable e incluyente.** DIF y Desarrollo social. (sus coordinaciones y la formalización de consejos, convenios y/o comités)
2. **San Juan de Sabinas en acción, Limpio, seguro y ordenado.** Servicios Primarios (sus coordinaciones), Obras Públicas (sus coordinaciones), regulación de asentamientos irregulares, seguridad patrimonial, Catastro (Servicios catastrales integración de junta catastral), SIMAS, Seguridad Pública (Mando único policial, estadísticas de delitos de alto impacto), Protección Civil, (consejo de protección civil), bomberos.
3. **San Juan De Sabinas con diversificación e Innovación,** Desarrollo Económico (coordinaciones), atracción de empresas, empleos directos, ferias del empleo, transporte y turismo (sus consejos).





**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

4. ***San Juan de Sabinas inteligente y transparente.*** Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería, Contraloría, Atención Ciudadana.

Estos cuatro ejes, serán fundamentales para la gestión de la buena marcha de la administración pública municipal durante el período 2025-2027, a través de la planeación, dirección, control y evaluación de los resultados.

Estrategias Transversales.

En cada uno de estos ejes, estratégicamente se contienen líneas colaterales que se coordinan con cada uno de sus objetivos en particular descubriéndose: Un Gobierno Preparado; Sensible y empático, cercano a la Gente con objetivos generales, estrategias y líneas de acción, para orientar las actividades de la administración municipal, para que a través de la mejora continua, buscar ser el mejor municipio del estado.

Relación entre Ejes temáticos, Objetivo General y estrategias:
Objetivo General

Bajo el slogan, " SAN JUAN DE SABINAS, ES DE TODOS"
Se busca ser una administración municipal con "Unión, trabajo y progreso", que respete los valores y aspiraciones fundamentales de su gente, con cohesión social y trabajo en equipo.
Que impulsa el desarrollo económico, social y cultural de sus habitantes.
Ser una administración que guíe a la comunidad de San Juan de Sabinas en su búsqueda de un futuro mejor, honrando siempre su pasado de esfuerzo y su visión futurista.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



Ejes Estratégicos.

I	II	III	IV
San Juan de Sabinas Humano, Saludable e Incluyente.	San Juan de Sabinas en Acción, Limpio, Seguro y Ordenado.	San Juan De Sabinas con Diversificación e Innovación.	San Juan de Sabinas Inteligente y Transparente.

Estrategias Transversales

- Gobierno Preparado.
(Con recursos, personal capacitado y eficiente)
- Gobierno Conocedor.
(Gobierno con entendimiento y conocimiento de la realidad)
- Gobierno Sensible.
(que escucha, comprende y responde)
- Gobierno Cercano.
(Sin Muros, de Trabajo y Empático)





**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**

Alineación con el Plan de Desarrollo Nacional, el Plan Estatal de Desarrollo y la Agenda 2030 de la ONU.

- **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2030, Gobierno de la República.**

Ejes del Plan de Desarrollo Nacional: Justicia y Participación Ciudadana, Desarrollo con Bienestar y Humanismo, Economía Moral y Trabajo y Desarrollo Sustentable.

- **Ejes del PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023-2029.** Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. Orden y Seguridad, Coahuila Global, Desarrollo Humano e Infraestructura Sostenible

- **OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 DE LA ONU:**

Poner fin a la pobreza y al Hambre, promover la seguridad alimentaria, en salud garantizar una vida sana para todos en general, lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y las niñas, en Educación garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, garantizar una Energía segura, asequible y segura, Crecimiento económico Infraestructura, adoptar medidas urgentes para combatir el Cambio climático. Entre otros.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**



EJES TEMÁTICOS.

EJE I

I. San Juan de Sabinas Humano, Saludable e Incluyente.

La Dirección de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la Dirección De Inclusión Y Desarrollo Social, desempeñan un papel muy importante en el bienestar social y el desarrollo humano de la persona.

Sus programas son los pilares fundamentales para este importante documento.

A continuación, se presentan los programas del DIF y de la Dirección de Inclusión y Desarrollo Social que se integran a este plan, categorizados por su área de impacto:

Desarrollo Integral de la Familia; Inclusión y Desarrollo Social:

- Contribución a la seguridad alimentaria y reducción de la desnutrición.
- Programas de Asistencia Alimentaria a través de Despensas:
- Programa de adultos mayores en abandono, AMA.
- Entrega de paquetes alimentarios a familias en situación de vulnerabilidad, Comedores Comunitarios: Establecimiento de espacios donde se ofrecen comidas nutritivas a bajo costo o de forma gratuita, especialmente para niños, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Venta de productos a bajo precio, a través de programas estatales y en coordinación con el municipio, como los llamados, “mercaditos” se Fomenta la venta de productos alimenticios a bajo precio, con lo cual se mejora la nutrición y se economía familiar.
- Programas de Apoyo a Grupos Vulnerables, como la Atención a Adultos Mayores: formalizando Clubes de la tercera edad, Apoyo para trámites, actividades recreativas y culturales.
- Programa de Detección y atención de enfermedades propias de la edad, a través de la coordinación de salud se llevan a cabo programas médicos de atención y consulta a domicilio, como Detección de enfermedades propias de la edad y también se lleva a cabo el programa de hasta su casa,
- En coordinación con la jurisdicción sanitaria y la firma del convenio de acciones prioritarias de salud, se llevan a cabo, jornadas de Salud como: Campañas de vacunación, detección de enfermedades crónicas, planificación familiar y salud bucal, así como fumigaciones, abates, descacharrización, etc.





**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

San Juan de Sabinas Humano, Saludable e Incluyente.

Objetivo:

1. Establecer políticas, programas y acciones que generen espacios para todos, incluyendo mujeres, jóvenes y grupos vulnerables, reconstruir el tejido social con reactivaciones deportivas y culturales en todo el municipio. De acuerdo a los Programas municipales, estatales y acorde a la agenda de la ONU 2030.



ESTRATEGIAS

Implementar programas que mejoren la calidad de vida de las personas.

Combate a la pobreza y la marginación

Implementar programas de apoyo alimentario.

- ✓ Formalizar convenio de concertación de objetivos y programas sociales con el gobierno estatal.
- ✓ Llevar a cabo brigadas de atención integral a la población en situación de pobreza.
- ✓ Incrementar el padrón de beneficiarios para participar en el programa de adultos mayores en abandono. (AMA), para la entrega alimentaria, de cobijo y medicamentos.
- ✓ Mejorar la atención a los adultos mayores.
- ✓ Motivar a la población adulta con programas ocupacionales como grupos de danza, tai chi y otros deportes.
- ✓ Inicio de la operación abrigo
- ✓ Programa de empleo para adultos mayores y personas con discapacidad
- ✓ Contar con un adecuado parque vehicular, mobiliario y equipamiento.
- ✓ Festejo día de Reyes
- ✓ Policía vial educativa.
- ✓ Implementación de Brigadas multidisciplinarias
- ✓ Talleres productivos que favorezcan el auto empleo
- ✓ Programa de detección temprana de Cáncer de mama, cervicouterino y osteoporosis.
- ✓ Programa de comedores comunitarios
- ✓ Patrulla Escolar
- ✓ Programa de despensas
- ✓ Bodas Comunitarias
- ✓ Venta de Lácteos
- ✓ Mujeres Productivas
- ✓ Fortalecimiento familiar
- Ejecutar acciones que generen la inclusión escolar y laboral de los grupos vulnerables, ocupación en centros comerciales como empacadores.
- Mantener ocupados a los adultos mayores y hacer que continúen desarrollando sus habilidades.
- Elaborar programas en la Protección de sus derechos humanos y sus garantías individuales.
- Gestionar programas para erradicar la violencia intrafamiliar.
- Dar seguimiento y apoyo integral a casos de niños y jóvenes por deserción escolar por alguna situación familiar, bulling o fracaso escolar.
- Celebrar convenios con instituciones de asistencia social pública o privadas.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

ESTRATEGIAS

Otorgar vivienda digna a personas con bajos recursos

Crear espacios integrales de atención para personas con bajos recursos.

Líneas de acción

- ✓ En el ámbito laboral vigilar el cumplimiento de las normas
- ✓ vigentes en relación a la igualdad de género.
- ✓ Crear programas de apoyo a madres adolescentes, solteras y
- ✓ viudas.
- ✓ Integrar más a las mujeres en actividades productivas.
- ✓ Dar seguimiento a los programas federales y estatales para
- ✓ prevenir la violencia y los homicidios en contra de las mujeres.
- ✓ Celebrar convenios con el gobierno estatal para la creación de programas para jóvenes.
- ✓ Optimizar la mezcla de recursos públicos y privados para programas de becas en los niveles de educación básica, media superior y superior o a través de convenios con tiendas de auto servicio a través del redondeo.
- ✓ Impulsar el desarrollo cultural de la niñez y la juventud a través la lectura y con actividades para el desarrollo de habilidades intelectuales.
- ✓ Con la juventud implementar programas que generen su participación en el desarrollo del municipio



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

Objetivo: Avanzar hacia la construcción de una comunidad más saludable en términos de bienestar psicosocial.



Estrategias.

Ofrecer apoyo psicológico a personas en situación de vulnerabilidad social y económica.

Crear un proyecto de salud en beneficio de la comunidad.

Estrategia: Atención Médica preventiva y curativa

Atención a la Salud Mental.

Acceso a Medicamentos esenciales y servicios básicos.

Movilización y Detección de necesidades.

Líneas de acción

- ✓ Otorgar servicios de salud integrales y gratuitos.
- ✓ Ofrecer pláticas y capacitaciones en la prevención y el autocuidado en temas salud, como hábitos de vida saludables, revisiones médicas regulares y el acceso a programas de detección oportuna de enfermedades.
- ✓ brindar atención médica gratuita y de calidad, promoviendo la equidad en salud y mejorando las condiciones de vida de la población.
- ✓ Brindar consultas médicas generales para atender problemas de salud y determinar tratamiento a seguir
- ✓ Realizar talleres y actividades sobre temas como alimentación saludable, ejercicio, higiene personal y salud mental
- ✓ Promover estrategias para reducir el estrés, la ansiedad y otros problemas de salud mental
- ✓ Distribuir medicamentos esenciales de forma gratuita para pacientes que no pueden acceder a ellos.
- ✓ Proveer servicios básicos de enfermería en nuestro consultorio o domicilio, entrega de vales de laboratorio
- ✓ Organizar brigadas de salud
- ✓ Visitar domicilios y canalizar a la institución, profesional o dependencia necesaria.
- ✓ Diseñar y ofrecer servicios de atención psicológica individual y familiar para atender diversas problemáticas emocionales.
- ✓ Desarrollar programas de orientación y psicoeducación.
- ✓ Implementar programas de orientación psicológica



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



Programa Anual de Pláticas de Salud Mental

A lo largo del año, se llevarán a cabo pláticas alineadas con fechas clave del calendario de salud mental y fechas lúdicas, dirigidas a diversos sectores de la población (Niños y niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores)

FECHA	DIA CONMEMORATIVO	PLATICA DIRIGIDA
13 de enero	Día Mundial De Lucha Contra La Depresión	Público en general
14 de febrero	Día Del Amor Y La Amistad	Adolescentes y jóvenes
8 de marzo	Día Internacional De La Mujer	Mujeres del municipio
7 de abril	Día Mundial De La Salud	Comunidad en general
15 de mayo	Día Internacional De La Familia	Padres y madres
26 de junio	Día Internacional De La Lucha Contra El Uso Indebido Y El Trafico Ilícito De Drogas	Jóvenes y trabajadores del municipio
30 de julio	Día Mundial Contra La Trata De Personas	Comunidad en general
Agosto	Regreso A Clases / Manejo De Estrés Escolar	Niños, adolescentes y padres
10 de Septiembre	Día Mundial Para La Prevención Del Suicidio	Adolescentes y adultos jóvenes
10 de octubre	Día Mundial De La Salud Mental	Público en general
Noviembre	Mes De La Concientización Sobre La Violencia De Genero	Hombres y mujeres
1 diciembre	Día Mundial De La Lucha Contra El Sida	Jóvenes y adultos





**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

Objetivo: Acceder a Más Oportunidades de Educación, Cultura, Salud, Deporte, Mujeres y Juventud.



Estrategias

Realizar acciones para elevar el nivel de escolaridad en el municipio.

Mejoramiento en instituciones educativas rurales y urbanas.

Expresiones culturales, tradiciones y costumbres.

San Juan de Sabinas es de todos y la Cultura también.

Promover la identidad cultural del municipio

Fomentar la participación ciudadana en actividades culturales

Preservar y difundir el patrimonio cultural del municipio

Impulsar el desarrollo cultural y artístico local

Líneas de acción

- ✓ Crear programas para motivar la permanencia y evitar la deserción escolar en niños y jóvenes.
- ✓ Disminuir el analfabetismo.
- ✓ Otorgar becas o apoyos económicos para transporte y traslado a las escuelas en educación básica y media superior.
- ✓ Suministrar la red de banda ancha (internet) en todas las comunidades.
- ✓ Celebrar convenios con el estado para mejorar la infraestructura educativa o llevar a cabo proyectos de mejora.
- ✓ Crear un programa de visita a escuelas, para brindales apoyo en servicios públicos y desarrollar eventos cívico-patrióticos, en áreas rurales y urbanas.
- ✓ Crear la patrulla escolar.
- ✓ Trabajar en la creación de un centro de expresiones culturales permanente.
- ✓ Establecer programas para incentivar la Cultura en educación vial, ecológica, cívica, entre otras)
- ✓ Organizar con el gobierno estatal festivales gratuitos.
- ✓ Gestionar y coordinar con el país vecino el desarrollo de festivales internacionales para el intercambio cultural.
- ✓ Difundir las tradiciones locales como astro feria rosita, festival del "El Cazuelazo", Las Gran Cabalgatas del Ejido Santa María y del Paso el Coyote".
- ✓ Crear programas para descubrir talentos artísticos en personas con discapacidad visual, auditiva y de habla, así como el programa domingos culturales tanto en la cabecera como en la Villa de San Juan de Sabinas.
- ✓ Rescatar el Quiosco de la plaza Miguel Hidalgo y el "Rincón del Abuelo"
- ✓ Organizar concursos de "aficionados", de elaboración de artesanías locales, la música como el Día del Compositor, en todos los foros, escenarios y plazas públicas del municipio.
- ✓ o Ofrecer en la Casa de la Cultura "MARIA Del Pilar Tijerina de Guadiana", talleres artísticos gratuitos como pintura, teatro, danza, canto, cinematografía, con maestros locales. o Impulsar la formación de rondallas, mariachis danza o sinfónica del municipio.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



Objetivo: Buscar la igualdad de oportunidades y derechos entre mujeres y hombres



Estrategia.

Promover la igualdad de género en el acceso a la educación y eliminar los estereotipos de género en los materiales educativos.

Fortalecer la autonomía y la participación de las mujeres en la toma de decisiones

Empoderamiento de las mujeres

Prevenir y erradicar la violencia de género: Implementar estrategias para proteger a las mujeres y niñas de todas las formas de violencia.

Involucrar a las mujeres en la elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas

Líneas de acción.

- ✓ -Implementar programas de becas y apoyos económicos para garantizar el acceso y la permanencia de las niñas y adolescentes en la escuela.
- ✓ -Fomentar la participación de las familias y la comunidad en la promoción de la igualdad de género en la educación.
- ✓ -Promover la educación sexual integral y basada en la equidad.
- ✓ Salud: Garantizar el acceso a servicios de salud integrales y de calidad, incluyendo la salud sexual y reproductiva.
- ✓ Empleo y economía: Fomentar el empleo de las mujeres en condiciones de igualdad, promover el emprendimiento femenino y eliminar la brecha salarial.
- ✓ Ofrecer talleres y cursos sobre habilidades empresariales, gestión financiera y marketing.
- ✓ Proporcionar mentorías y redes de apoyo para mujeres emprendedoras.
- ✓ Asegurar que las mujeres tengan acceso a servicios de salud, educación, empleo y justicia en igualdad de condiciones.
- ✓ Fomentar la participación ciudadana:





**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

Objetivo: Deporte y activación física es igual a vida saludable.

Estrategia

Acciones prioritarias en salud.

Combatir la marginación con acciones de salud.

Actividades físicas deportes y nutrición

Disciplinas deportivas.

Apoyar e impulsar a las y los jóvenes del Municipio.



Líneas de acción

- ✓ Celebrar convenio con la secretaria de salud, a través de la jurisdicción sanitaria
- ✓ Integrar comité de salud municipal
- ✓ Llevar a cabo campañas de prevención de enfermedades, ofrecer consultas médicas gratuitas a personas de la tercera edad
- ✓ Brindar servicio médico en el área rural
- ✓ Rehabilitar dispensarios médicos
- ✓ Brindar servicios médicos gratuitos a personas con capacidades diferentes
- ✓ Rehabilitar espacios deportivos
- ✓ Identificar disciplinas deportivas individuales como karate tae kuan do y juegos de mesa
- ✓ Gestionar recursos estatales y federales para el área deportiva
- ✓ Registrar a nivel estatal o federal la participación deportiva del municipio
- ✓ Impulsar el deporte en todos los géneros y en todas las disciplinas inclusive ciclismo natación atletismo
- ✓ Dar continuidad al programa de vacunación contra la influenza y el COVID 19
- ✓ Colaborar en las campañas de prevención de enfermedades crónico-degenerativas, epidémicas, venéreas y de transmisión sexual.
- ✓ Ofrecer atención médica a personas de la tercera edad.
- ✓ Ofrecer pláticas y capacitaciones a jóvenes para evitar el embarazo prematuro
- ✓ Crear la Dirección de la Juventud en San Juan de Sabinas.
- ✓ Fortalecer el marco educativo, cultural, deportivo.
- ✓ Elevar la calidad de vida en los jóvenes a través de programas que garanticen su participación.
- ✓ Apoyar a las y los jóvenes estudiantes de bajos recursos con becas de transporte.
- ✓ Ofrecer pláticas informativas a la juventud para alejarlos de las drogas y malos hábitos.
- ✓ Ofrecer conferencias relacionadas con la salud mental e integral.
- ✓ Mejorar su situación económica personal o familiar a través de programas de emprendedurismo.
- ✓ Descubrir y apoyar talentos en artes como la música, danza, pintura.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**

PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL E INTEGRACIÓN FAMILIAR

1.- Alcalde en tu Escuela.

Acudir a diferentes escuelas para desarrollar eventos cívicos patrióticos ofreciendo servicios públicos y apoyos de productos químicos y deportivos.

2.- La Plaza Es Tuya.

Convocar a emprendedores de la localidad para exposición de sus productos

3.- Tu alcalde te escucha

Programar un día de la semana para atender a la ciudadanía

4.- Organizar El Festival Del Niño Y El Cabildo Infantil

Convocar a los niños de nuestro municipio para ofrecerles concursos festivos y convocatoria para elegir al cabildo infantil

5.- Con cariño a la madre

Festival con baile rifas y concursos

6.- Programas escolares como otorgamiento de becas y regreso a clases

Celebrar convenios con centros comerciales fundaciones o tiendas de conveniencia para apoyos económicos a los alumnos; otorgar paquetes de útiles escolares en forma gratuita

Desarrollo integral familiar

7.- Fortalecimiento Familiar

Identificar hogares con carencias educativas para incluirlos en los programas del DIF municipal

8.- Mejoramiento de vivienda

Ofrecer materiales de construcción a bajo precio

9.- Convenio de colaboración con el DIF estatal

Organizar festival navideño becas ADETI pista de hielo desfile navideño encendido del pino navideño alimentos fríos y calientes

10.- Atención sin distinción a asociaciones religiosas

Apoyo a los espacios religiosos en servicios públicos trámites de escrituración y apoyos jurídicos.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025 - 2027



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025 - 2027



Eje II

San Juan de Sabinas en acción, Limpio, seguro y ordenado.

Servicios Primarios (sus coordinaciones), Obras Públicas (sus coordinaciones), regulación de asentamientos irregulares, seguridad patrimonial, Catastro (Servicios catastrales integración de junta catastral), SIMAS, Seguridad Pública (Mando único policial, estadísticas de delitos de alto impacto), Protección Civil, (consejo de protección civil), bomberos.

Orientación.

Una buena gestión inicia con una buena operación. Las ciudades cuentan con un andamiaje complejo de servicios públicos que le dan vida, estilo e identidad. Además, los servicios públicos también son factores de competitividad entre municipios y marcan la diferencia entre un nivel de vida digno y otro de baja calidad. El artículo 115 Constitucional, establece en su apartado III, que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- Alumbrado público.
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- Mercados y centrales de abasto.
- Panteones.
- calles, parques y jardines y su equipamiento.
- Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.
- Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

La ciudadanía cada vez más demanda buenos servicios públicos, oportunos, continuos y de calidad.

San Juan de San Juan de San Juan de Sabinas en acción es el eje estratégico que le da fortaleza al municipio, como un territorio con una imagen de orden, disciplina y organización. Cada línea de acción va a ser parte de un proceso que articula la relación entre el gobierno y ciudadano, con la finalidad de prestar servicios públicos de calidad y atender las necesidades sociales y de desarrollo del municipio de San Juan de San Juan de Sabinas. Lo anterior para poder anticiparnos y ofrecer una carta de presentación municipal más atractiva comparada con otros municipios y así, tener ventaja competitiva.





**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**

San Juan de Sabinas en acción, Limpio, seguro y ordenado

Objetivo: Generar instrumentos de gobierno para ser más eficiente y eficaz



Estrategias

SIMAS de San Juan de San Juan de Sabinas.

Acciones de suministro.

SIMAS de San Juan de San Juan de Sabinas.

Acciones en bombeo y almacenamiento del vital líquido.



Líneas de acción.

- ✓ Garantizar el abasto de agua potable a los usuarios y habitantes en calidad cantidad y buscando la continuidad del servicio a precios y tarifas aprobados.
- ✓ Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y drenaje sanitario en aquellos sectores que a la fecha continúan carentes de los servicios
- ✓ Mejorar los trabajos de reparación de fugas en calles y conducciones desazolve de las redes de drenaje reposición paulatina y jerarquizada de redes de agua potable potable y drenaje sanitario incluyendo tomas Y descargas domiciliarias.
- ✓ Incrementar y mejorar la micro de medición del servicio de agua potable abatir el rezago y combatir la tomas las tomas clandestinas.
- ✓ Tecnicificar los procesos de control y operación del servicio de agua potable en producción macromedición derivación y controles de presión manométricas.
- ✓ Estandarizar los procesos de la gestión de agua seguimiento de actuación e implementar Los indicadores de productividad para la toma de decisiones.
- ✓ Mejorar el equipo de transporte uniformes de trabajo equipos y herramientas adecuadas y mejorar los espacios de atención al público.
- ✓ Para lograr estos objetivos se requiere mejorar los ingresos eficientar los procesos transparentar la actuación y aplicar eficientemente los recursos



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**



Estrategias

Determinar acciones para el buen suministro de agua potable.

Plantas tratadoras de aguas residuales.

Líneas de acción

- ✓ mejorar la disponibilidad de abasto de agua vigilando en las zonas de captación y sus respectivas conducciones.
- ✓ vigilar la continuidad del servicio de agua potable su mantenimiento preventivo y las instalaciones electromecánicas.
- ✓ limpieza al interior de la red con equipo de succión e inyección de agua a presión, en caso de colapso de las tuberías, realizar la reposición de la red de drenaje en los tramos afectados.
- ✓ Celebrar convenios con la Comisión Estatal De Aguas Y Saneamientos para valorar las condiciones de lo construido en la planta tratadora de Nueva Rosita para su conclusión considerando los costos que implique.
- ✓ Rehabilitar la planta tratadora de la colonia MASECA y de la Villa de San Juan de San Juan de Sabinas.





**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

Objetivo: Fortalecer y dignificar la prestación de los servicios públicos.

Estrategias

Eficientar la recolección de residuos.

Crear la conciencia en la ciudadanía del Reciclaje.



Líneas de acción

- ✓ Dar mantenimiento y rehabilitación del parque vehicular (camiones recolectores).
- ✓ Reprogramar las rutas para la recolección de residuos sólidos.
- ✓ Capacitar al personal del servicio de limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos.
- ✓ Realizar campañas de reducción, reutilización y reciclado de la basura entre la ciudadanía.
- ✓ Promover la creación de un centro de reciclaje municipal.
- ✓ Eliminar Basureros clandestinos
- ✓ Programa Adopta un Árbol
- ✓ Convenio con Área Natural Protegida Rio San Juan de San Juan de Sabinas



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



Objetivo: Velar por el cuidado del medio ambiente, la ecología e imagen urbana.

Estrategias

Reglamentación para regular el medio ambiente y la ecología municipal.

Promover acciones que motiven a la ciudadanía por la educación ambiental.

Líneas de acción

- ✓ Actualizar la reglamentación municipal en materia de ecología y medio ambiente.
- ✓ Crear un centro de atención canina y vigilar el cuidado de las mascotas.
- ✓ Cuidar la imagen urbana con acciones de mantenimiento, limpieza de calles, parques y jardines, así como de edificios públicos.
- ✓ Invitar a la población sobre campañas de concientización en favor del medio ambiente.
- ✓ Concientizar a los propietarios sobre la limpieza de sus predios.
- ✓ Arrancar operaciones de reforestación en áreas urbanas y rurales.
- ✓ Crear la Policía Medio Ambiental.





**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**

Objetivo: Dignificar la prestación de los servicios públicos municipales.

Estrategias

Generar acciones tendientes a combatir el cambio climático y favorecer el medio ambiente.

Limpieza y mantenimiento de panteones.

Uso adecuado de espacios Públicos.

Disminuir la brecha digital.

Acciones para mantener en óptimas condiciones el alumbrado público.

Lineas de accion

- ✓ Manejar responsablemente los residuos sólidos urbanos e industriales y su reciclaje.
 - Promover fuentes de energía renovable, eficiente y ecológica.
- ✓ Accionar mecanismos para la conservación de las **Áreas** Naturales Protegidas y la biodiversidad.
- ✓ Capacitar a funcionarios públicos en temas relativos al medio ambiente y la normatividad correspondiente.
- ✓ Actualizar los reglamentos de cementerios y ecología.
 - Modernizar y mantener en buen estado las instalaciones de los
- ✓ Panteones municipales Facilitar el uso de los espacios públicos para realizar eventos y actividades de convivencia familiar.
- ✓ Dar mantenimiento y rehabilitación a plazas, parques, jardines
- ✓ Gestionar recursos públicos y privados para el incremento de espacios de esparcimiento.
- ✓ Ofrecer internet gratuito en espacios públicos.
- ✓ realizar acciones para que las Villas y las comunidades rurales tengan acceso a internet.
- ✓ Instalación de telefonía pública en áreas rurales del municipio.
- ✓ Reposición del alumbrado público existentes por luminarias tipo Led.
- ✓ Establecer un sistema de vigilancia, reporte y atención expedita de fallas en el alumbrado público.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**



Objetivo: Dignificar la prestación de los servicios públicos municipales.

Estrategias

Programa permanente de bacheo y pavimentación.

Mejoramiento de la imagen urbana y protección del medio ambiente

Líneas de acción

- ✓ Planear y Programar proyectos de pavimentación de caminos en zonas rurales.
- ✓ Gestionar recursos atender problemas de pavimentación en colonias y comunidades.
- ✓ Generar programas de recarpeteo y bacheo de vías públicas deterioradas.
- ✓ Elaborar Planes de Manejo y cuidados de los humedales de San Juan de San Juan de Sabinas.
- ✓ Construcción de Parque recreativo en el ejido Zaragoza.
- ✓ Instalación de gimnasios urbanos en diversas plazas del municipio.
- ✓ Construcción de módulos de sanitarios en diversos campos del municipio.
- ✓ Mantenimiento de explanada de la plaza principal de San Juan de San Juan de Sabinas.
- ✓ Programa de limpieza y mantenimiento de arroyos y escurrimientos.
- ✓ Programa de concientización de barrido de su calle
- ✓ Limpieza de lotes baldíos.





**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

Objetivo: Contar con una Dirección de Seguridad Pública Empática y Cercana a la Gente.

Estrategias

Promover en la cultura de la prevención y denuncia del delito

Dignificar a los elementos de seguridad pública.

Acceder a fondos federales para la dirección de seguridad pública



Líneas de acción

- ✓ Crear el consejo ciudadano de seguridad pública.
- ✓ Integrar comités de colonias para que coadyuven con los mandos policiacos.
- ✓ Llevar a cabo la Instalación de la Comisión del Servicio de Profesional de Carrera, de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de San Juan de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.
- ✓ Celebrar convenios de colaboración con el gobierno estatal.
- ✓ Programar reuniones semanales de seguridad pública.
- ✓ organizar operativos y rondines para disminuir los índices delictivos en el municipio.
- ✓ Crear grupos vecinales de vigilancia en zonas urbanas y rurales.
- ✓ Impulsar programas para generar una cultura de denuncia ciudadana.
- ✓ Crear La Comisión De Honor Y Justicia.
- ✓ Incrementar el parque vehicular y dotar de equipamiento a los miembros de la corporación.
- ✓ Mejorar los salarios y prestaciones a los miembros de la corporación.
- ✓ Elaborar Programas anuales sobre la prevención del delito.
- ✓ Crear programas de contingencia para el caso de desastres naturales.
- ✓ Otorgar a miembros de la coordinación de tránsito, cursos de seguridad vial, educación y respeto al peatón.
- ✓ Llevar a cabo operativos anti alcohol, detección de drogas.
- ✓ Capacitar a los elementos de la corporación, a través de los exámenes y evaluaciones de control y confianza.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



Objetivo: Planificación y Ejecución de Infraestructura Pública.

Estrategias

Planificar, diseñar y ejecutar proyectos de obras públicas que resuelvan las necesidades del municipio.

Emprender una buena planificación de obras que contribuyan directamente al bienestar de los ciudadanos.

Líneas de accion

Llevar a cabo el buen uso eficiente de los fondos públicos y rindiendo cuentas a la comunidad.

Hacer buen uso de los fondos del ramo 33, FAIS, FORTAMUN Y REPEVE

Presentar en tiempo y forma proyectos de obra ante el COPLADEM para su aprobación.

Presentar proyectos de mejoramiento de infraestructura municipal para calles, puentes, aceras, alumbrado público, sistemas de drenaje, edificios públicos, parques.

Eficientar el sistema de drenaje y control de inundaciones.

Preservar el mantenimiento de espacios públicos como parques, plazas y áreas recreativas.

Presentar para su aprobación ante el Cabildo programas permanente de bacheo y embellecimiento de la ciudad





**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

Objetivos Generales:

Mejora de la Calidad de Vida: Empezar proyectos que contribuyan directamente al bienestar de los ciudadanos proporcionando espacios y servicios públicos seguros, accesibles y funcionales.

Transparencia y Rendición de Cuentas: Gestionar los proyectos de obras públicas con transparencia, asegurando el uso eficiente de los fondos públicos y rindiendo cuentas a la comunidad sobre el progreso y los resultados de los proyectos.

Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales, desarrollo de sistemas eficientes de drenaje y control de inundaciones, mantenimiento de espacios públicos como parques, plazas y áreas recreativas.

Involucrar a la comunidad en los procesos de planificación y toma de decisiones para los proyectos de obras públicas.

En resumen, el compromiso de la Dirección de Obras Públicas en un Plan de Desarrollo Municipal es una promesa de desarrollar y mantener estratégicamente la infraestructura física del municipio de una manera que mejore la calidad de vida, promueva el desarrollo sostenible, apoye el crecimiento económico y garantice la seguridad y el bienestar de todos sus residentes, todo ello operando con transparencia y rendición de cuentas.

Nuestro compromiso es cubrir las necesidades principales que la ciudad demanda en cuanto a obra Pública, mantenimiento de servicios públicos existentes, obra en zona rural y urbana, así como la realización de las gestiones ante las diversas instituciones gubernamentales presentando Proyectos y expedientes técnicos, solicitando atreves de recursos económicos para la realización de las mismas.

Realizar los trabajos correspondientes al comité de planeación y desarrollo municipal, a la dirección de planeación, urbanismo y servicios primarios. Organizando, informando y dando seguimiento a los planteamientos presentados.

Nuestro objetivo convertir a San Juan de San Juan de Sabinas en la ciudad qua todos queremos con infraestructura y Servicios públicos de calidad, de acuerdo el plan municipal de desarrollo y sus estrategias.

Este plan anual de obra pública se llevara a cabo en base a la suficiencia presupuestaria de nuestro municipio y derivado de recursos del ramo 33 y ramo 28.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ley de obras y servicios relacionados con las mismas para el estado de Coahuila de Zaragoza, este plan de obras no representa ningún compromiso de pago formal con los particulares, siempre dependerá de la recaudación de los recursos necesarios para cumplir con las metas.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**

DRENAJES 2025

DESCRIPCIÓN	TIPO DE OBRA	CALLE	COLONIA	METROS LINEALES	POZOS	DESCARGAS	COSTO	FONDO
AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE PIRULES ENTRE CALLE MIER Y ZARAGOZA EN SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA.	DRENAJE	PIRULES	INFONAVIT	48	7	4	\$ 375,499.00	INGRESOS PROPIOS
REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE MARIANO ESCOBEDO ENTRE CALLE CUARTEL Y FRANCISCO MURGUÍA EN SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA	DRENAJE	MARIANO ESCOBEDO	SARABIA	83.2	3	16	\$ 429,052.83	INGRESOS PROPIOS
REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA ENTRE CALLE MARIANO ESCOBEDO Y AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS EN SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA	DRENAJE	VENUSTIANO CARRANZA	ROMA	34.8	7	10	\$ 719,737.85	INGRESOS PROPIOS
REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE JAVIER MINA, EN SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA	DRENAJE	JAVIER MINA	COMERCIAL	52.8	2	3	\$ 52,199.73	FORTAMUN
REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE MINA 7 ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y NICOLAS BRAVO EN SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA	DRENAJE	MINA 7	PROL. PROGRESO	156.6	5	11	\$ 475,260.55	FORTAMUN
REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE OCAMPO, ENTRE LA CALLE CRISTOBAL COLON Y PIEDRAS NEGRAS EN SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA	DRENAJE	PIEDRAS NEGRAS	SARABIA	23.5	3	0	\$ 71,319.40	FORTAMUN
REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE CRISTOBAL COLON, ENTRE CALLE OCAMPO Y MARIANO ESCOBEDO EN SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA	DRENAJE	CRISTOBAL COLON	COMERCIAL	33	1	0	\$ 100,150.65	FORTAMUN
REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE MARIANO ESCOBEDO ENTRE CALLE OCAMPO Y BLVD. HEROICO COLEGIO MILITAR EN SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA	DRENAJE	MARIANO ESCOBEDO	SARABIA	33	2	0	\$ 101,568.03	FORTAMUN
REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE EMILIO CARRANZA ENTRE LA CALLE ZARAGOZA Y LA CALLE MOCTEZUMA EN SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA	DRENAJE	EMILIO CARRANZA	COMERCIAL	35	2	0	\$ 106,220.33	FORTAMUN
REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE NICOLAS BRAVO ENTRE CALLE PIEDRAS NEGRAS Y EULALIO GUTIÉRREZ EN LA COLONIA SARABIA	DRENAJE	NICOLAS BRAVO	SARABIA	121.5	5	0	\$ 368,736.49	FORTAMUN
TOTAL				621.4	27	44	\$ 2,249,839.80	

PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA

DESCRIPCIÓN	TIPO DE OBRA	CALLE	COLONIA	METROS CUADRADOS	LARGO	ANCHO	COSTO	FONDO
PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE CLAVELES ENTRE LA CALLE PINOS Y LA CALLE EUCALIPTO EN LA COLONIA HUMBERTO MOREIRA VALDEZ	PAVIMENTACIÓN	CLAVELES	HUMBERTO MOREIRA VALDEZ	1,719	191	9	\$ 1,800,000.00	INFRA
PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE NOGALAR ENTRE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y LA CALLE H. HERNÁNDEZ EN LA COLONIA DAVILA	PAVIMENTACIÓN	NOGALAR	DAVILA	630	63	10	\$ 530,416.29	
PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE MINA 7 ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE NICOLAS BRAVO EN LA COLONIA PROL. PROGRESO	PAVIMENTACIÓN	MINA 7	PROL. PROGRESO	2,717	271.7	10	\$ 2,097,575.27	
TOTAL				5,066	525.7	29	\$ 4,427,991.56	

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO

DESCRIPCIÓN	TIPO DE OBRA	CALLE	COLONIA	METROS CUADRADOS	LARGO	ANCHO	COSTO	FONDO
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DR. MIER ENTRE CALLE PIRULES Y CALLE CEDROS EN SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA	PAVIMENTACIÓN	CLAVELES	HUMBERTO MOREIRA VALDEZ	947	89.75	10.5	\$ 1,501,380.85	REPUVE
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PINOS ENTRE JOSÉ MARÍA MORELOS Y H. HERNÁNDEZ EN LA COLONIA HUMBERTO MOREIRA VALDEZ	PAVIMENTACIÓN	NOGALAR	DAVILA	638	63	10	\$ 974,193.78	REPUVE
TOTAL				1,580	152.75	20.5	\$ 2,475,574.63	

PRESUPUESTO TOTAL

DESCRIPCIÓN	METROS LINEALES	POZOS DE VISITA	DESCARGAS NOMINARIAS	COSTO
DRENAJE	621.40 METROS LINEALES	27	44	\$ 2,249,839.80
PAVIMENTACIÓN CARPETA ASFÁLTICA	5,066 METROS CUADRADOS DE PAVIMENTACIÓN	525.7 M. DE LARGO	29 M. DE ANCHO	\$ 4,427,991.56
PAVIMENTACIÓN CARPETA ASFÁLTICA	1,580 METROS CUADRADOS DE PAVIMENTACIÓN	152.75 M. DE LARGO	20.5 M. DE ANCHO	\$ 2,475,574.63
INVERSIÓN TOTAL				\$ 9,153,406.99



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

Objetivo: Desarrollar y mantener infraestructura pública de calidad, eficiente y sostenible, que contribuya al desarrollo económico y a la mejora del entorno urbano y rural.

Estrategias

Planificación y priorización:

Eficiencia y transparencia:

Sostenibilidad y adaptación:



Líneas de acción

- ✓ Elaborar planes de obra pública a largo plazo, basados en las necesidades de la población y en criterios técnicos y económicos.
- ✓ Priorizar de proyectos, considerando el impacto social, económico y ambiental.
- ✓ Promover la participación ciudadana en la identificación de necesidades y la toma de decisiones.
- ✓ Optimizar los procesos de contratación y ejecución de obras públicas, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas.
- ✓ Implementar sistemas de gestión de proyectos que permitan el seguimiento y control de costos y plazos.
- ✓ Fomentar la competencia y la calidad en la contratación de empresas constructoras.
- ✓ Promover el uso de materiales y tecnologías sostenibles.
- ✓ Establecer programas de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura pública.
- ✓ Garantizar la disponibilidad de recursos para el mantenimiento y la conservación de las obras.
- ✓ Promover la participación de la comunidad en el cuidado de la infraestructura pública.
- ✓ Elaborar planes de obra pública a largo plazo, basados en las necesidades de la población y en criterios técnicos y económicos.
- ✓ Optimizar los procesos de contratación y ejecución de obras públicas, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas.
- ✓ Implementar sistemas de gestión de proyectos que permitan el seguimiento y control de costos y plazos.
- ✓ Fomentar la competencia y la calidad en la contratación de empresas constructoras.
- ✓ Incorporar criterios de sostenibilidad en el diseño y la construcción de obras públicas, minimizando el impacto ambiental.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



Objetivo: Desarrollar y mantener infraestructura pública de calidad, eficiente y sostenible, que contribuya al bienestar de la población, al desarrollo económico y a la mejora del entorno urbano y rural.

Estrategias.

Mantenimiento y conservación:

Eficiencia y transparencia:

Líneas de accion

- ✓ Establecer programas de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura pública.
- ✓ Aplicación correcta de los recursos para el mantenimiento y la conservación de las obras.
- ✓ Promover la participación ciudadana en la identificación de necesidades y la toma de decisiones.
- ✓ Apegarse a las reglas de operación y contratación de proveedores para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.
- ✓ Implementar sistemas de gestión de proyectos que permitan el seguimiento y control de costos y plazos.
- ✓ Fomentar la competencia y la calidad en la contratación de empresas constructoras.





**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

Objetivo: Modernizar y Fortalecer el Sistema Catastral Municipal:

Estrategias

Implementar tecnologías y metodologías eficientes para la gestión y actualización de la información territorial y fiscal

Generar información territorial

Actualización integral del padrón catastral:
Líneas de acción.



Líneas de acción

- ✓ Garantizar la certeza jurídica del patrimonio inmobiliario:
- ✓ Mantener un registro preciso y actualizado de la propiedad, brindando seguridad a los ciudadanos y al municipio.
- ✓ Optimizar la recaudación del impuesto predial: Establecer valores catastrales justos y equitativos, y mejorar los procesos de cobro para aumentar los ingresos municipales.
- ✓ Estrategia.
- ✓ Generar información territorial
- ✓ Proporcionar datos confiables y actualizados para la toma de decisiones en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, infraestructura y servicios públicos.
- ✓ Mejorar la atención y los servicios a la ciudadanía: Simplificar trámites, ofrecer información clara y accesible, y brindar una Garantizar la certeza jurídica del patrimonio inmobiliario:
- ✓ Mantener un registro preciso y actualizado de la propiedad, brindando seguridad a los ciudadanos y al municipio.
- ✓ Optimizar la recaudación del impuesto predial: Establecer valores catastrales justos y equitativos, y mejorar los procesos de cobro para aumentar los ingresos municipales.
- ✓ Proporcionar datos confiables y actualizados para la toma de decisiones en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, infraestructura y servicios públicos.
- ✓ Mejorar la atención y los servicios a la ciudadanía: Simplificar trámites, ofrecer información clara y accesible, y brindar una atención eficiente y de calidad.
- ✓ Realizar levantamientos topográficos,
- ✓ Desarrollar una base de datos georreferenciada.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

Objetivo: Modernizar y Fortalecer el Sistema Catastral Municipal.

ESTRATEGIAS

Implementación de un Sistema de Información Geográfica catastral

Líneas de acción

- ✓ Utilizar herramientas tecnológicas para visualizar, analizar y gestionar la información territorial de manera eficiente.
- ✓ Integrar la Junta Catastral de Valores.
- ✓ Revisar y actualizar las tablas de valores unitarios.
- ✓ Establecer valores de suelo y construcción que reflejen el mercado inmobiliario y la realidad socioeconómica del municipio.
- ✓ Informar a la ciudadanía sobre la importancia del catastro, sus beneficios y los procedimientos para realizar trámites y cumplir con sus obligaciones fiscales.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

Objetivo: En San Juan de Sabinas, la Protección Civil Somos Todos.

Estrategia:

Cumplir con disposiciones establecidas.

Alertas y prevenciones en fechas importantes de cada año.

Líneas de acción

- ✓ Integrar el consejo de protección civil.
- ✓ Sesionar cuando así se requiera, para tomar acuerdos.
- ✓ Actualizar el atlas de riesgo.
- ✓ Llevar a cabo y de manera constante el Monitoreo del pronóstico del tiempo.
- ✓ Coordinar acciones con el Consejo Nacional de Agua, CONAGUA
- ✓ Coordinarse con dependencias municipales para el desarrollo de festividades del municipio, aniversarios, cabalgatas, desfiles y aniversarios.
- ✓ Organizar programas de prevención por la probable llegada de cambios bruscos de temperatura.
- ✓ Periodo vacacional de semana santa.
- ✓ Coordinarse con mandos policiacos para llevar a cabo operativos, tanto de seguridad pública, como de protección civil.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



EJE III

SAN JUAN DE SABINAS, CON DIVERSIFICACIÓN E INNOVACIÓN.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO RURAL

ORIENTACION.

La diversificación económica e innovación en San Juan de Sabinas son temas cruciales para el futuro del municipio, históricamente hemos siempre dependido de la industria del carbón.

Diversificación Económica:

- ✓ Urge la necesidad de Diversificación: La dependencia del carbón hace que la región sea vulnerable a las fluctuaciones del mercado. es decir, a la alza y baja de los precios de los productos.
- ✓ Por ello, a través de la diversificación del carbón se busca crear nuevas fuentes de empleo y estabilidad económica.
- ✓ Potencial de Crecimiento: El municipio tiene potencial para desarrollar otros sectores como el turismo, la manufactura y los servicios, aprovechando sus y recursos.
- ✓ Innovación:
- ✓ A través de instituciones Educativas, como es el CECyTEC San Juan de Sabinas, la Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera y el Instituto Tecnológico de la Villa de Agujita, Coahuila, realizar proyectos turísticos, culturales y de apoyo en celebración de convenios de colaboración en la aplicación y suministro de programas de mejora de los procesos administrativos de las funciones de direcciones y coordinaciones de la presidencia municipal.
- ✓ Inversión en Infraestructura: Recientemente, el gobierno de Coahuila ha destinado recursos para mejorar la infraestructura educativa y deportiva en San Juan de Sabinas, lo cual puede sentar las bases para el desarrollo de habilidades y la adopción de nuevas tecnologías a largo plazo.
- ✓ Fomento a la Inversión: La diversificación económica a menudo requiere atraer inversión en nuevos sectores, lo que puede traer consigo la introducción de nuevas tecnologías y procesos innovadores en el área de carbón.

En resumen:

San Juan de Sabinas se encuentra en un punto donde la diversificación económica es fundamental para asegurar su futuro. Si bien la minería sigue siendo importante, el desarrollo y fortalecimiento de otros sectores a través de la innovación en procesos, tecnologías y la capacitación de su gente, será clave para lograr una economía más sostenible. Los recientes esfuerzos en inversión en infraestructura son un paso positivo en este eje.

San Juan De Sabinas, Con Diversificación, está orientado a tomar decisiones de inversión pública, de programas de desarrollo e iniciativas público-privadas que aceleren la productividad de las empresas y la de los habitantes del municipio. A mayor productividad, las empresas y las personas tienen más recursos para diversión, entretenimiento o pueden incrementar el valor de su negocio. Por ello, tanto negocios como personas tienen la capacidad, en igualdad de circunstancias, de elegir libremente dónde establecerse o dónde hacer su operación y que se incremente su valor, esto es, el sitio dónde más les convenga en términos de productividad.





**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**

San Juan De Sabinas, Con Diversificación, da paso a la promoción económica selectiva, al turismo y al desarrollo del campo como actividad prometedora. También aplica objetivos convenientes de desarrollo urbano que promueven la movilidad a bajo costo, así como el interés de iniciar la promoción con las empresas ya establecidas, es decir, el mercado doméstico. De esta forma, este eje estratégico busca realizar iniciativas de largo plazo para dar continuidad y ***confianza de desarrollo a futuras generaciones.***

Demandas ciudadanas:

SARE: Sistema De Apertura Rápida De Empresas
Programa Emprendedurismo Para Jóvenes Y Mujeres
Simplificación De Trámites Administrativos
Integración Del Consejo Consultivo De Transporte
Programa De Apoyo Y Renovación De Transporte Público
Crear el Reglamento De Transporte y actualizar las Concesiones.
Conservación Y Reactivación De Tradiciones turísticas y Culturales De San Juan de Sabinas
Integración Del Consejo Rural Sustentable
Programa De Atención A Ejidos Y Comunidades
Atenciones Médicas Gratuitas En Ejidos Y Comunidades
Apoyos Y Suministros Agrícolas



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

Objetivo Impulsar la reactivación económica y lograr que la económica florezca.

Estrategias

Trabajar en el fortalecimiento institucional del municipio.

Desarrollar oportunidades para jóvenes emprendedores.

Bienestar laboral.

Líneas de acción

- ✓ Integrar el Consejo Consultivo Empresarial.
- ✓ Coordinación con las órdenes de gobierno para el acceso a los programas de emprendedores.
- ✓ Trabajar en el fortalecimiento de todos los emprendedores, ya sea pequeño o grande
- ✓ Estimular a las pequeñas y medianas empresas en sus proyectos.
- ✓ Promover la atracción de nuevas empresas para San Juan de Sabinas.
- ✓ Celebrar convenios de colaboración con empresas para realizar ferias de empleo, reclutamiento de personal y capacitaciones en el trabajo.
- ✓ Impulsar el desarrollo energético y minero de San Juan de Sabinas.
- ✓ Trabajar en conjunto con el sector educativo y productivo para impulsar el empleo con los alumnos egresados y que no tengan que emigrar a otras ciudades para conseguir su empleo.
- ✓ Implementar programas de apoyo para las mujeres y madres de familia trabajadoras.
- ✓ Apoyar con programas de capacitación constante para elevar la productividad de las empresas.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

Objetivo: Coordinación institucional con el sector empresarial y educativo.

Estrategias

Vincular las instituciones educativas con el comercio



Líneas de acción.

- ✓ Vincular a las instituciones educativas (desde nivel básico hasta superior y técnico) con cámaras de comercio, asociaciones de empresarios y empresas locales para identificar las necesidades.
- ✓ Ofrecer Cursos y Talleres Especializados: como diplomados en áreas específicas del comercio (ventas, marketing digital, logística, atención al cliente, gestión de inventarios, etc.) dirigidos tanto a estudiantes como a trabajadores en activo del sector.
- ✓ Promoción de la Cultura Emprendedora: Incorporando programas educativos contenidos y actividades que fomenten el espíritu emprendedor y la creación de nuevos negocios comerciales.
- ✓ Establecer alianzas entre instituciones educativas y empresas comerciales para desarrollar proyectos de investigación.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

TURISMO

Objetivo: Considerar los atractivos propios del municipio y buscar oportunidades para un crecimiento sostenible.

Estrategias

Posicionar a nivel regional y estatal al municipio.

Dar a conocer la Gastronomía Local.

Diversificar la economía local a través del turismo.

Líneas de acción

- ✓ Rescatar y promover los atractivos Turísticos y culturales del municipio.
- ✓ Rescate y mantenimiento a Sitios Históricos y Culturales: como edificios antiguos, museos, o lugares con gran significado histórico, como vestigios de la industria minera del carbón.
- ✓ Rescate e identidad con tradiciones culturales, educativas y del deporte.
- ✓ Promover la atracción turística, como activación de la economía.
- ✓ Organizar Concursos platillos típicos o productos regionales.
- ✓ Eventos y Festividades: que Se llevan a cabo como celebraciones tradicionales, ferias, o eventos culturales que puedan ser de interés turístico, como "El Cazuelazo", las cabalgatas, etc.
- ✓ Generar empleo y oportunidades de negocio para los residentes.
- ✓ Promover y preservar el patrimonio natural y cultural del municipio.
- ✓ Incrementar la derrama económica generada por el turismo.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

Dirección De Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Objetivo: Impulsar un desarrollo rural integral, sostenible que mejore la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Estrategias.

Apoyar la Producción Agropecuaria y la Seguridad Alimentaria en el área rural.

Implementar programas de apoyo agropecuario.

Promover la diversificación de cultivos para la producción de alimentos para el ganado.

Protección al patrimonio de los ganaderos.

Proteger y Conservar el Medio Ambiente y los Recursos Naturales.

Coordinación institucional.

Diversificación del área Rural.

Fomentar el desarrollo del turismo rural.



Líneas de acción.

- ✓ Crear el Consejo De Desarrollo Rural Sustentable.
- ✓ Celebrar convenios de colaboración con el Estado para buscar apoyos al campo.
- ✓ Apoyar la agricultura de conservación, a través del manejo integrado de plagas y control de enfermedad en el ganado.
- ✓ Informar a los ganaderos y agricultores de los programas de semilla de sorgo forrajero y avena invernada.
- ✓ Implementar y darle seguimiento al programa de fierros para herrar.
- ✓ Implementar programas de reforestación y restauración de ecosistemas.
- ✓ Prevenir la deforestación, la contaminación en el área turística rural, específicamente en periodos vacacionales.
- ✓ Promover la educación y la conciencia ambiental en la comunidad.
- ✓ En coordinación con la dirección de ecología y servicios primarios, elaborar e implementar programas de gestión integral de residuos sólidos urbanos y rurales.
- ✓ En coordinación con SIMAS región carbonífera, proteger y conservar las fuentes de agua y promover su uso eficiente.
- ✓ Impulsar la economía del área rural a aprovechando los periodos vacacionales y la celebraciones de los eidos.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



Objetivo: Sustentabilizar la economía municipal a través de la producción de la miel de abeja, así como también la creación de un invernadero para la producción y comercialización del nopal.

Estrategias:

Instalación de una planta productora de miel de abeja.

Generar más empleos e Ingresos.

Diversificación económica.

Aprovechar los recursos Buscar oportunidades para el desarrollo económico de la región.

A través del invernadero obtener una producción de nopal de mayor calidad en comparación con el cultivo tradicional a cielo abierto.

Diversificación del nopal naturales.



Líneas de acción.

- ✓ Crear oportunidades de empleos formales.
- ✓ Desarrollar la apicultura, para procesar y comercializar la miel de abeja.
- ✓ Activar a los pequeños productores y emprendedores locales.
- ✓ Ser un atractivo turístico.
- ✓ Apoyar la polinización de cultivos y la conservación de la biodiversidad.
- ✓ Fomentar el emprendimiento municipal.
- ✓ Ser una variante a la producción del carbón.
- ✓ Establecer alianzas con restaurantes, tiendas de productos naturales y artesanos locales para promover la miel y sus derivados.
- ✓ Identificar las especies de plantas que las abejas utilizan en la región para producir miel.
- ✓ Incrementar el empleo formal.
- ✓ Diversificar el nopal, en, Nopal Deshidratado, Harina de Nopal, Jugo y Bebidas de Nopal, Nopal en Polvo, Nopal para Alimento Animal, shampoo de nopal.
- ✓ Darle un enfoque en el agroturismo, para atracción de visitantes.
- ✓ Accesar a mercados regionales y potencializar la venta del nopal.





**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

Eje IV.

San Juan de Sabinas Inteligente y Transparente.

Participación Ciudadana, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería, Contraloría, Dirección del Despacho y Dirección Técnica y de Planeación.

Explicación

Los modelos tradicionales de administración pública municipal, caracterizados por estructuras jerárquicas, procesos burocráticos y un enfoque en la legalidad y el control, enfrentan desafíos significativos.

Gobiernos internacionales hacen modificaciones en sus estructuras organizacionales para mejorar la toma de decisiones; implementan tecnologías de información y de comunicación (TIC's) para tener sistemas de planeación y evaluación más oportunos y dan más énfasis en la preparación de los servidores públicos. Esto da como resultado un nuevo modelo de administración pública con base en las tecnologías, la innovación y la creatividad. Estudios en administración pública plantean la modernización de estructuras administrativas, TIC's y la cultura de servicio para el nuevo *Capital Humano Público*.

San Juan de Sabinas Inteligente e Innovador, es un eje estratégico de improvisación gubernamental, que busca una administración más ágil, participativa y orientada a resultados. Que no genere lentitud en la toma de decisiones, que no obstaculice la participación ciudadana. El objetivo principal en este eje es de incorporar herramientas digitales y enfoques innovadores, para mejorar la eficiencia de los servicios, la transparencia y la comunicación con los ciudadanos.

La propuesta tiene como base la transparencia, la rendición de cuentas, la ética pública, la gestión por resultados y el gobierno electrónico. Incluye líneas estratégicas para fortalecer los rubros de institucionalidad municipal y organización a través de una debida diligencia jurídica. También, incorpora la participación ciudadana como elemento importantísimo de la función pública, orientado a la atención directa al ciudadano y a dar una solución como respuesta a sus peticiones.

En San Juan de Sabinas Inteligente e Innovador, se destaca además la promoción de un gobierno digital, sin muros, ni horarios, de personas talentosas para personas que merecen un buen trato y una atención esmerada.

Se abordan temas importantes como:

Celebración de convenios con el estado e instituciones públicas.

Profesionalización a miembros de la administración.

Información transparente y accesible a ciudadanos.

Sistema por redes de atención ciudadana.

Finanzas públicas sanas.

Cabildo responsable.

Actualización de reglamentos existentes y creación de reglamentos nuevos.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

Dirección de Atención Ciudadana.

Objetivo. Involucrar en la vida municipal la participación ciudadana.

Estrategias.

Democracia participativa de la sociedad civil.

Regular los mecanismos de participación ciudadana en acciones de gobierno.

Creación o modificación reglamentaria.

Comprometer a los miembros de la administración a llevar a cabo una buena gestión municipal.

Líneas de acción.

- ✓ Actualizar el reglamento de Participación Ciudadana.
- ✓ Integrar consejos y comités ciudadanos de participación en la búsqueda de propuestas sobre el quehacer municipal.
- ✓ Invitar a la iniciativa privada para que se involucren en proyectos de inversión.
- ✓ Generar convenios con el gobierno estatal y la iniciativa privada en obras de beneficio de la sociedad.
- ✓ Organizar foros y campañas de consultas ciudadana para escuchar la voz de la población.
- ✓ Un día a la semana, crear el programa de atención ciudadana ("**TU ALCALDE TE ESCUCHA**"), para atender directamente a la población.
- ✓ Implementar sistemas virtuales a través de las redes sociales para facilitar la comunicación de la ciudadanía.
- ✓ Crear manuales de organización en cada una de las dependencias
- ✓ Municipales



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

Objetivo. Implementar Políticas públicas a corto y largo plazo.

Estrategias.

Revisar, actualizar, modificar o crear reglamentos y manuales de operación.

Comprometer a los miembros de la administración a llevar a cabo una buena gestión municipal.

Ejecución y análisis de indicadores para la toma de decisiones.

Rendición de cuentas es igual a confianza de los ciudadanos.

Hacer prevalecer la legalidad y los valores ante cualquier acto de autoridad.

Líneas de acción.

- ✓ Reformar o modificar los reglamentos municipales existentes.
- ✓ Presentar iniciativas de Creación de reglamentos nuevos.
- ✓ Crear manuales de operación en cada una de las dependencias municipales.
- ✓ Ordenar y depurar el patrimonio municipal.
- ✓ Planear la actividad Presidencial a través de la organización de la agenda de gobierno.
- ✓ A través de programas de atención ciudadana, dar una respuesta rápida a peticiones de la gente. .
- ✓ Llevar a cabo un excelente manejo de las finanzas a través de la recaudación responsable y transparente.
- ✓ Llevar a cabo una excelente planeación, seguimiento y ejecución, de los planes y programas.
- ✓ A través del órgano de control interno, supervisar que el Plan Municipal de Desarrollo se cumpla, acorde a los objetivos, estrategias y líneas de acción.
- ✓ Implementar el modelo de Gestión por Resultados.
- ✓ Diseñar los POAS, Programación Operativa Anual y establecer el presupuesto con base en indicadores de resultados o desempeño.
- ✓ Aplicar métodos de evaluación por desempeño a los miembros de la administración.
- ✓ Dar a conocer a los funcionarios el apego al código de ética y conducta de los funcionarios.
- ✓ Publicar en el portal de transparencia información pública mínima de la administración. .
- ✓ Dar respuestas en tiempo y forma a las solicitudes de acceso a la información.
- ✓ Rendir informes trimestrales sobre la gestión de la administración pública municipal a la población.
- ✓ Dar a conocer por cualquier medio a los ciudadanos la obligatoriedad de los reglamentos municipales.
- ✓ Realizar campañas de difusión de valores civiles y democráticos.
- ✓ En sesión solemne, Premiar a ciudadanos distinguidos del municipio.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

Objetivo: Comprometer al servidor público con la buena marcha de la administración pública municipal

Estrategias.

Sembrar la confianza en el ciudadano a través de la transparencia y la ética pública en los servidores públicos.

Implementar la mejora regulatoria en los procesos administrativos

Optimización de los recursos, hacer más, con menos.

Capacitación, formación y adiestramiento para servidores.

Líneas de acción.

- ✓ Comprometer a los funcionarios a actuar con responsabilidad.
- ✓ Concertar acciones que favorecen la transparencia y la ética pública de los funcionarios, como el combate a la corrupción y la aplicación de un código de ética.
- ✓ Utilizar las mejores estrategias para una buena relación entre el ciudadano y el funcionario.
- ✓ Simplificar los trámites administrativos tanto para ciudadanos, como para empresas.
- ✓ Crear el consejo de mejora regulatoria.
- ✓ Crear el reglamento de mejora regulatoria
- ✓ Implementar programas de actualización y modernización con tecnologías de información y comunicación en todos los sistemas de la administración municipal.
- ✓ Agilizar los procedimientos operativos y de respuesta al ciudadano.
- ✓ En caso de necesidad crear un plan de ahorro y austeridad.
- ✓ Fomalizar un programa de ahorro de recursos públicos.
- ✓ Establecer mecanismos para un mejor control del recurso y del gasto público.
- ✓ Incentivar al funcionario con estímulos y reconocimientos.
- ✓ Gestionar con el gobierno estatal cursos de capacitación al personal para mejorar el desempeño.
- ✓ Capacitar, formar y instruir a los servidores públicos municipales en áreas estratégicas, tácticas y operativas.
- ✓ Evaluar el desempeño de los funcionarios para mejorar la calidad de los servicios.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, TESORERÍA, CONTRALORÍA E INSTANCIA
RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL PDM 2025-2027.**

Objetivo: Coordinación y Legalidad Institucional.

Estrategias.

Estrechar el Vínculo jurídico-estratégico entre ambas dependencias.

Cumplir con las atapas de elaboración del PDM 2025-2027

Garantizar las voces de la sociedad a través de foros de consulta ciudadana.

Asegurar la viabilidad financiera del PDM 2025-2027.

Fiscalización y Transparencia.

Líneas de acción.

- ✓ Asegurar que el proceso de elaboración del PDM se realice conforme a la normativa vigente y de acuerdo al presupuesto.
- ✓ Convocatoria a sesiones de Cabildo, certificación de acuerdos y la publicación oficial del PDM.
- ✓ Tomar nota de las propuestas recibidas en foros programados.
- ✓ Identificación de las fuentes de financiamiento.
- ✓ Elaboración del presupuesto necesario para la implementación de los proyectos y programas del PDM 2025-2027.
- ✓ Gestionar los Recursos programados en el PDM 2025-2027.
- ✓ Proporcionar informes financieros periódicos sobre la ejecución del presupuesto del PDM 2025-2027.
- ✓ Fiscalizar el proceso de elaboración e implementación del PDM 2025-2027.
- ✓ Trabajar de manera coordinada para asegurar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

Secretaría Del Ayuntamiento Y Sus Dependencias.

Enlace con la villa de San Juan De Sabinas, Asesores jurídicos, Junta Patriótica, CURP

Objetivo: Estrechar un canal de comunicación con el enlace de la Villa De San Juan De Sabinas Asesores jurídicos, Junta Patriótica, CURP.

Estrategias.

- Recopilar y comunicar ala cabecera municipal necesidades especificas
- Difundir información proveniente de la cabecera municipal
- Apoyar la participación ciudadana de la villa de san juan de sabinas
- Aplicar correctamente los recursos otorgados para la villa
- Defender los intereses jurídicos del municipio
- Apoyar en la creación de reglamentos nuevos, reforma o adición de los mismo
- Fomentar el civismo y la cohesión social
- Promover los valores cívicos y éticos
- Facilitar en forma gratuita el tramite de la CURP de la ciudadanía
- Estrechar el canal de comunicación con personal de la SEDENA en el trámite de cartillas militares

Líneas de acción.

- ✓ Planificar y administrar las peticiones de la ciudadanía
- ✓ Informar en tiempo real de los proyectos y políticas aplicadas ala villa de san juan de sabinas
- ✓ Facilitar reuniones, talleres y/o creación de comités o consejos ciudadanos
- ✓ Actuar con transparencia y rendición de cuentas en los recursos aplicados.
- ✓ Asesorar y ofrecer orientación legal a la administración municipal
- ✓ Revisar la vigencia y fecha de elaboración de los reglamentos existentes
- ✓ Organizar eventos cívicos, conmemoraciones históricas locales, festivales culturales y actividades que promuevan la participación ciudadana
- ✓ Impulsar campañas de concientización sobre la importancia y el respeto a los valores fundamentales
- ✓ Orientar a la ciudadanía en el trámite de la CURP
- ✓ Asistir a cursos y capacitaciones con personal del 14vo Regimiento de caballería motorizada de la 6ta zona militar para el tramite de cartillas



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

SE ANEXA PROGRAMA ESTRATÉGICO ANTICORRUPCIÓN.

Objetivo: Crear un marco estratégico y operativo para prevenir, detectar y sancionar la corrupción a nivel municipal, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la ética en la gestión pública.

Estrategias

Transparencia y Acceso a la Información
Control y Fiscalización
Participación Ciudadana
Ética e Integridad
Régimen Sancionador
Coordinación Interinstitucional
Uso de Tecnologías de la Información.
Indicadores.

Líneas de acción.

- ✓ Fortalecer el portal de transparencia municipal.
- ✓ Facilitar el acceso a la información pública municipal.
- ✓ Establecer Mecanismos para la rendición de cuentas.
- ✓ Implementar el formato de gobierno abierto basado en la transparencia, rendición de cuentas y ética pública.
- ✓ Implementar acciones a través del órgano de control interno.
- ✓ Buscar la colaboración con órganos de fiscalización estatal.
- ✓ Auxiliarse con auditorías externas.
- ✓ Implementar el buzón de quejas hacia los funcionarios
- ✓ Permitir la participación ciudadana en consejos y comités.
- ✓ Dar a conocer los mecanismos de consulta ciudadana relacionado con la información.
- ✓ Actualizar el código de ética.
- ✓ Implementar el procedimiento administrativo, contra quejas y demandas hacia los funcionarios.
- ✓ Establecer mecanismos de coordinación con otras instancias estatales en materia de anticorrupción.
- ✓ Implementar el uso de la tecnología en la gestión pública para que aumenten la transparencia.
- ✓ Definir los indicadores en la implementación de los objetivos y el logro de las líneas de acción y metas. Por ejemplo; presupuesto asignado para implementar el sistema anticorrupción, capacitaciones anticorrupción a funcionarios, número de denuncias y quejas recibidas y atendidas, número de funcionarios sancionados, encuestas a la ciudadanía para medir el sistema de corrupción, cumplimiento a recomendaciones tanto del órgano de control interno, como de la Comisión estatal de derechos humanos.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



Seguimiento y evaluación.

Para lograr la mayor efectividad del Plan se prevé realizar una actividad de seguimiento y evaluación, por medio de un conjunto de indicadores y los informes anuales del Gobierno Municipal. El Plan se revisará anualmente para establecer los ajustes necesarios en cumplimiento con lo dispuesto en el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Indicadores de resultados.

1. Buen gobierno y seguridad pública	2. Desarrollo social incluyente
<ol style="list-style-type: none"> 1. Índice de información presupuestal 2. Índice de gobierno eficiente y eficaz 3. Tasa de crecimiento de ingresos propios 4. Porcentaje de la deuda respecto de los ingresos totales 5. Porcentaje del gasto en obra pública respecto del gasto total 6. Tasa de incidencia delictiva 7. Homicidios por cada 100 mil habitantes. 8. Policías operativos por cada 100 mil habitantes 9. Percepción de seguridad pública 	<ol style="list-style-type: none"> 10. Índice de rezago social 11. Población en situación de pobreza 12. Población en situación de pobreza extrema 13. Cobertura educativa (media superior y superior). 14. Cobertura de alumbrado 15. Cobertura de pavimentación 16. Cobertura de recolección y disposición de residuos municipales
3. Imagen urbana y medio ambiente	4. Desarrollo económico
<ol style="list-style-type: none"> 17. Volumen de extracción de agua per cápita 18. Índice de recarga de mantos freáticos 19. Porcentaje de población con acceso a agua potable 20. Porcentaje de saneamiento de aguas residuales 21. Metros cuadrados de área verde per cápita 22. Índice de calidad del aire 23. Superficie de área reforestada 24. Volumen de residuos sólidos domésticos reciclados 	<ol style="list-style-type: none"> 25. 16. Porcentaje de población ocupada asegurada en el IMSS 26. 17. Población ocupada asegurada por sector de actividad económica





**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

ALINEACION.

Las políticas públicas, ejes rectores, objetivos indicadores y líneas de acción, que integran este Plan Municipal de desarrollo, están perfectamente alineadas, no solamente con los planes de Gobierno Federal y Estatal, sino también con los requerimientos internacionales que determinó la Organización de las Naciones Unidas para la agenda 2030.

OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: El Plan Nacional de Desarrollo (PND) tiene como objetivo marcar los lineamientos para el crecimiento y mejoramiento del país y determina los procesos que se deben llevar a cabo para cumplir con estas metas.

OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO: Orientar los programas de desarrollo social a favor de la inclusión y la igualdad de oportunidades de desarrollo individual y colectivo, en un contexto de corresponsabilidad y organización de los beneficiarios, que les permita superar las carencias por sí mismos y elevar su calidad de vida.

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE SABINAS: Con un gobierno eficaz, transparente y con la estricta aplicación de los recursos alineado con los objetivos del plan de desarrollo Estatal, Federal y la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas: Poner fin a la pobreza, luchar en todo momento contra la desigualdad, las injusticias y ofrecer condiciones que favorezcan la inclusión y el desarrollo económico, ofreciendo servicios públicos de calidad e infraestructura social.

Para lograr la Misión y Visión este Gobierno Municipal se ofrecerá una administración pública con funcionarios capaces, profesionales y preparados, basados en el cumplimiento de sus objetivos, con apego siempre en el desarrollo de sus facultades, con un cuerpo Edilicio dignos representantes del pueblo, con cercanía a las personas, trabajo en equipo y orientado a resultados.

Con un Alcalde, comprometido con el buen manejo de los recursos públicos municipales, comprometido también con la transparencia, la rendición de cuentas y finanzas Públicas Sanas, que garantizaran la seguridad y la prosperidad de la población.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



Instrumentación, Seguimiento y Evaluación.

Estrategia para lograr la Misión, Visión y Retos.

En esta parte del plan se definen los responsables para la instrumentación, el seguimiento y la evaluación, para garantizar el cumplimiento de este importante documento.

Para lograr que la Misión, Visión y Retos del Gobierno Municipal de San Juan de Sabinas se cumplan se llevó a cabo una selección de Funcionarios Públicos Habilitados, con experiencia y sobre todo conocedores de la problemática y necesidades de nuestro municipio, mismos que sabrán cumplir con los objetivos, de las estrategias transversales como son: las cuales son: Un Gobierno Preparado, (con apego a lo legal establecido); Conocedor, (con conocimiento en la realidad para su atención), Sensible, (entregado a la gente por sus necesidades) Y Cercano a la Gente, (sin muros y de trabajo).

Integración de Gabinetes, reuniones de la Administración y consejos (participación ciudadana).

Ejecución del PDM.

Para la implementación o lo que es lo mismo la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 la Administración Municipal llevará a cabo su función a través de la agrupación de Gabinetes de acuerdo a la estrategia de la cual tomó su origen: **Humano, Económico, Operativo y de Modernización Gubernamental**. Estos serán compuestos por las direcciones, sus coordinaciones y a propuesta de la Presidencia Municipal, por lo menos un integrante de algún consejo municipal según sea el caso.

El Gabinete Humano estará integrado por:

- Presidente Municipal;
- Dirección de inclusión y desarrollo social y sus coordinaciones,
- La dirección del DIF y sus coordinaciones,
- La Dirección y coordinación de Desarrollo Rural y Medio Ambiente;
- La Dirección de Ecología; y
- Integrante de cada consejo.

El Gabinete Económico estará integrado por:

- Presidente Municipal;
- Dirección y coordinación de Desarrollo Económico,
- Dirección y coordinaciones de planeación, Urbanismo y servicios primarios,
- Catastro municipal,
- Enlace Municipal con CERTTURC;





**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**

- Dirección y coordinación de Desarrollo Rural;
- Dirección y coordinación de ecología;
- Consejero ciudadano.

El Gabinete Operativo estará Integrado por:

- Presidente Municipal;
- Dirección y coordinación de obras públicas y Servicios Primarios;
- Dirección y coordinación de Seguridad pública y vialidad;
- Gerencia de SIMAS;
- Dirección de Participación Atención Ciudadana y sus coordinaciones;
- Consejero ciudadano.

El Gabinete de Modernización Gubernamental estará Integrado por:

- Presidente Municipal;
- Tesorería y sus coordinadores de TIC's;
- Secretaría del Ayuntamiento;
- Dirección de atención Ciudadana y sus coordinaciones;
- Contraloría Municipal;
- Dirección y Subdirección Técnicas y de Planeación;
- Dirección de Comunicación Social y sus coordinaciones;
- La coordinación de Modernización Gubernamental y Mejora Regulatoria;
- Las coordinaciones de Educación y de Cultura;
- Un consejero ciudadano.

La valoración y seguimiento de los acuerdos en cada uno de los gabinetes estará a cargo de la Dirección del Despacho de Presidencia, la Dirección Técnica y de Planeación, la Tesorería, la Contraloría y la Dirección de Comunicación Social.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

Como una evaluación de la gestión municipal realizada por los funcionarios públicos, la función del consejero municipal, aparte de proporcionar consejos y recomendaciones, será la de valorar el desempeño del funcionario y comprobar, en primer lugar, que se está cumpliendo con los objetivos, estrategias y líneas de acción dispuestos en el PDM y comprobar así que esta administración municipal se distingue por ser:

- Una Administración Municipal del pueblo y para el pueblo,
- Una Administración Municipal que sabe reconocer el desempeño del servidor público,
- Una Administración Municipal que cumple con capacidad de respuesta inmediata,
- Una Administración Municipal con apego a las demandas del ciudadano,
- Una Administración Municipal con transparencia, con ética pública y que rendición de cuentas.
- Una administración que sabe administrar sus recursos financieros y humanos.

Metodología y programación operativa.

El alcance y cumplimiento del PDM se basará en la Gestión por Resultados (GpR), como una estrategia para medir la función de la Administración Municipal.

Como una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos se utilizará la Metodología del Marco Lógico (MML) se utilizará la Metodología del Marco Lógico (MML), herramienta de planeación estratégica basada en la solución de problemas que organiza los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, esto con fundamento en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y sus respectivas reformas al artículo 134 constitucional las del 2007, 2008 y 2016.

Será importante la aportación de los Programas Operativos Anuales (POA's) que presenten los miembros de la administración municipal para determinar el presupuesto y mantener así, una relación lógica en todo el proceso que según lo establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila, en el artículo tercero, fracción IX, es el instrumento que traduce los lineamientos generales de la planeación del desarrollo económico y social del estado, en objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo, definiendo responsabilidad, temporalidad y espacialidad de sus acciones, para lo cual se asignan recursos en función de las disponibilidades y necesidades contenidas en los balances de recursos humanos, materiales y financieros.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**

Los Gabinetes temáticos deberán implementar los POA's que son el medio que vincula el ordenamiento de las acciones, los recursos y los resultados buscados, que integra: procesos, como actividades de carácter permanente; proyectos, como actividades nuevas y generalmente de carácter temporal; que con los recursos disponibles se transforman en acciones que generan resultados e impactos.

Los POA's serán los documentos en los cuales se describe en detalle las actividades y los medios o recursos para operar la intervención de procesos y proyectos en un determinado período (un año), y así dar cumplimiento a resultados intermedios.

Control y Evaluación.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Contar con un Sistema de Evaluación del Desempeño es necesario para la Gestión por Resultados (GpR) y se fundamenta en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Este es la herramienta de administración que sirve para proveer los datos de una manera sistemática y controlada sobre la eficiencia y la eficacia de la gestión para evaluar con metodologías y tomar decisiones. Es a la vez que una herramienta de la Administración Municipal un medio de comunicación y de rendición de cuentas para el ciudadano.

La evaluación del desempeño deberá considerarse en tres etapas:

- Consideración de tiempo, recursos financieros, humanos y materiales,
- Prestación de servicios públicos de calidad, reglamentos, procedimientos, trámites, e
- *Impacto* que se reflejará en una mejor calidad de vida de la población de Sabinas.

Este proceso deberá contar con elementos mínimos:

- Capital Humano (coordinador y enlaces),
- Metodología (tableros de control <Balanced Scorecard>, elaboración de indicadores y fichas técnicas), el cual es un sistema de planificación y gestión estratégica, cuyo objetivo es comunicar lo que se está tratando de lograr.
- La Herramienta (para recopilar, procesar y almacenar datos, resultados e información), y
- El Manual (que integra políticas, procedimientos, gráficos, entre otros).

Además se deberá contar con una ficha técnica, que es el componente fundamental de todo indicador requerido; sin la ficha técnica el indicador prácticamente no puede llevarse a cabo tenderá a desarrollarse, poseerá poca seriedad y no será de confianza para la evaluación del desempeño.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**



ANEXOS:

Conceptualización.

Administración pública municipal, estructura orgánica perteneciente en este caso al gobierno municipal, dependientes de la Alcaldesa, que se encargan de planear, organizar, dirigir y controlar todas las actividades tendientes a la satisfacción de las necesidades individuales y sociales de los gobernadores. Se define también como el conjunto de órganos administrativos mediante los cuales el gobierno cumple o hace cumplir la política y voluntad de un municipio en función de sus leyes fundamentales.

Republicano Ayuntamiento. Es el órgano de representación popular encargado del gobierno y la administración del municipio.

Cabildo. Reuniones del R. Ayuntamiento que lo hacen para que con voz y voto se aprueben o no, los puntos de acuerdo vistos, analizadas y discutidos en dichas sesiones.

Calidad de vida. Es un concepto utilizado para evaluar el bienestar social general de individuos y sociedades por sí mismas, es decir, informalmente la calidad de vida es el grado en que los individuos o sociedades tienen altos valores en los índices de bienestar social.

Consulta ciudadana. Es un mecanismo de participación ciudadana que opera como un espacio para invitar a las personas a participar e incorporar sus opiniones para el mejoramiento de la gestión pública.

Convenio. Acuerdo entre dos o más personas o entidades sobre un asunto.

Cultura de la legalidad. Es un conjunto de valores, percepciones y actitudes que el individuo tiene hacia las leyes y las instituciones que lo ejecutan.

Diligencia Jurídica. En derecho, todo acto propio de los oficiales de justicia: mandamientos de intimación, de embargo, notificaciones, emplazamientos, etcétera. En referencia al quehacer municipal, revisión de los reglamentos existente o la creación de reglamentos nuevos.

Desarrollo integral. Es un proceso orientado a satisfacer las necesidades humanas, tanto materiales como espirituales; con especial atención a las necesidades no satisfechas de las mayorías poblacionales con bajos ingresos.

Discriminación. La discriminación es todo acto de separar a una persona de una sociedad o bien denigrarla de una forma a partir de criterios determinados.

Educación ambiental. Es la formación orientada a la enseñanza del funcionamiento de los ambientes naturales para que los seres humanos puedan adaptarse a ellos sin dañar a la naturaleza.





**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**

Eficacia. Es completar las actividades para conseguir las metas de la organización con todos los recursos disponibles. Se define como hacer las cosas correctas.

Eficiencia. Es la capacidad de obtener los mayores resultados con la mínima inversión. Hacer las cosas bien con menos recursos.

Espacio público. Lugar donde cualquier persona tiene el derecho de circular.

Estrategia. Determinación de metas y objetivos de una empresa a corto y largo plazo, así como definir las acciones a emprender y la asignación de recursos necesarios para el logro de dichas metas.

Estrategia transversal. Es la estrategia que recorre a través de todos los ejes de la planeación, y que absorbe a cada una de las acciones que de ellos se deriven.

Ética Pública. Es la doctrina ética aplicada al servicio público como elemento de mejora en la gobernabilidad.

Gabinete de gobierno. Un gabinete o consejo es un órgano gubernamental cuya función principal es dirigir los distintos mandos en los que se organiza la administración pública.

Gestión por resultados (GpR). También conocida como administración por objetivos, trata de mejorar la eficacia de una organización a través de una mayor responsabilidad e involucración del empleado en su propia actividad.

Grupo vulnerable. Grupo de la población, que por sus especiales características tiene más dificultades para desarrollar su vida dentro de la sociedad establecida.

Igualdad de género. Principio constitucional que permite a hombres y mujeres ser iguales ante la ley, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguna tienen los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.

Indicadores. Medida estadística de un aspecto determinado de la realidad, ya que expresa las propiedades de un fenómeno o situación del que interesa conocer el estado en que se encuentra.

Indicadores de desempeño. Parámetro de medición que permite dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos de la actividad institucional o el programa especial.

Infraestructura municipal. Conjunto de elementos o servicios que se consideran necesarios para la creación y funcionamiento de un municipio.

Inversión pública. Es la utilización del dinero recaudado en impuestos, por parte de las entidades del gobierno, para reinvertirlo en beneficios dirigidos a la población que atiende, representada en obras, infraestructura, servicios, desarrollo de proyectos productivos, entre otros.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

Línea de acción. Descripción general que engloba un conjunto de acciones, guiadas hacia una determinada dirección.

Misión. Es el motivo, propósito, fin o razón de ser de la existencia de una empresa u organización.

Objetivo General del Plan Municipal de Desarrollo. Es la finalidad para la cual se construye el PMD, y su logro depende del seguimiento oportuno de sus lineamientos.

Objetivo. Es el elemento que identifica la finalidad hacia la cual deben dirigirse los recursos y esfuerzos para dar cumplimiento a la misión del Plan Municipal de Desarrollo.

Ordenamiento territorial. Normativa, que regula el uso del territorio, definiendo los usos posibles para las diversas áreas en que se ha dividido el territorio.

Parque vehicular. Todos aquellos vehículos adquiridos por la administración pública municipal y aquellos que sin ser propios pueden usarse por esta.

Participación ciudadana. Es un proceso que permite promover la participación informada y responsable de todos los interesados en el proceso de evaluación de impacto en una comunidad.

Plan Director de Desarrollo Urbano. Es un documento oficial en el que los responsables de la administración pública municipal reflejan la intención del crecimiento urbano de un municipio.

Programa de gobierno. Conjunto de acciones de gobierno las cuales se encuentran ordenadas consecutivamente, y en las cuales se detalla, la fecha y tiempo de ejecución, el responsable, los recursos necesarios para llevarlas a cabo y los criterios para su evaluación.

Programa Operativo Anual. Es un programa concreto de acción de corto plazo, que emerge del plan de largo plazo, y contiene los elementos (objetivo, estrategia, meta y acción) que permiten la asignación de recursos humanos y materiales a las acciones que hacen posible el cumplimiento de las metas y objetivos de un proyecto específico.

Rendición de cuentas. La obligación permanente de los mandatarios o agentes para informar a los ciudadanos, quienes supervisan también a los mandatarios o agentes para garantizar que la información proporcionada sea fidedigna.

Residuos sólidos. Constituyen aquellos materiales desechados tras su vida útil, y que por lo general por sí solos carecen de valor económico.

Retos. Áreas de oportunidad generales que se minimizan o desaparecen tras la ejecución de los planes y el logro de la misión y la visión del municipio.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

Sector económico. Los sectores económicos son la división de la actividad económica de un estado o territorio, atendiendo al tipo de proceso productivo que tenga lugar.

Servicios básicos. Son las obras de infraestructuras necesarias para una vida saludable (agua potable, drenaje electricidad, alumbrado público, entre otros).

Servicios públicos de calidad. Respuesta a las expectativas y requerimientos de los ciudadanos, ofrecer la mejor atención para brindarles óptimos servicios.

Sociedad Civil. Conjunto o unión de personas que, con categoría de ciudadanos y generalmente de manera colectiva, actúan para tomar decisiones en el ámbito público y consideran a todo individuo u organización que se halla fuera de las estructuras gubernamentales. Su característica esencial es su independencia del Estado, lo que no significa su confrontación, si no que implica que se mueve en el ámbito civil.

Tecnologías de la información y la comunicación (TIC's). El conjunto de recursos, procedimientos y técnicas usadas en el procesamiento, almacenamiento y transmisión de información.

Transparencia. Es la obligación de los sujetos obligados de hacer del conocimiento público la información derivada de su actuación, en ejercicio de sus atribuciones.

Tratamiento de Aguas Residuales. Consiste en una serie de procesos físicos, químicos y biológicos que tienen como fin eliminar los contaminantes físicos, químicos y biológicos presentes en el agua efluente del uso humano.

Urbanismo. Conjunto de disciplinas que se encarga del estudio de los asentamientos humanos para su diagnóstico, comprensión e intervención.

Visión. Camino o destino al cual se dirige el municipio a largo plazo.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



Siglarío.

CDS. Convenio de Desarrollo Social.

CEAS. Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento.

CERTTURC. Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica de Coahuila. CFE. Comisión Federal de Electricidad.

CFE. Comisión Federal de Electricidad.

CNDH. Comisión Nacional de Hidrocarburos.

CONAFE. Consejo Nacional de Fomento Educativo.

CONANP. Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

COPLADEC. Comité de Planeación del Desarrollo del Estado de Coahuila.

COPLADEM. Comité de Planeación del Desarrollo Municipal.

DIF. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

FAIS. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FORTAMUN-DF. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

GpR. Gestión por resultados.

ICAI. Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

INAFED. Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal.

INEGI. Instituto Nacional de Estadísticas Geográficas e Informática.

ISSSTE. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. KV. Kilovoltio.

ONG's. Organizaciones No Gubernamentales.

ONU. Organización de las Naciones Unidas.

PEA. Población Económicamente Activa.

PEMEX. Petróleos Mexicanos.

PIB. Producto Interno Bruto.

PMD. Plan Municipal de Desarrollo.





**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

POA'S. Programas Operativos Anuales.

SAGARPA. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

SARE. Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

SEDESOL. Secretaría de Desarrollo Social.

SEDU. Secretaría de Educación.

SEMA. Secretaría del Medio Ambiente del Estado.

SIIP. Sistema Integral de Inversión Pública.

SIMAS. Sistema Intermunicipal de Agua y Saneamiento.

TIC. Tecnologías de la Información y la Comunicación.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Comisión Estatal De Aguas Y Saneamiento Del Gobierno Del Estado De Coahuila De Zaragoza.

Secretaria Del Ayuntamiento Del Municipio De San Juan de Sabinas.

Tesorería Municipal De San Juan de Sabinas.

Contraloría Municipal Del Municipio De San Juan de Sabinas.

Dirección Del Despacho De Presidencia.

Dirección Técnica Y De Planeación.

Dirección De Atención Ciudadana.

Desarrollo Integral De La Familia De San Juan de Sabinas.

Dirección De Desarrollo Social e Inclusión Del Municipio De San Juan de Sabinas.

Dirección De Desarrollo Rural Del Municipio De San Juan de Sabinas.

Dirección De Seguridad Pública Y Vialidad Del Municipio De San Juan de Sabinas.

Dirección De Planeación, Urbanismo Y Servicios Públicos De Municipio De San Juan de Sabinas.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027

Dirección De Fomento Económico Del Municipio De San Juan de Sabinas.

Catastro Municipal De San Juan de Sabinas.

SIMAS del Municipio de San Juan de Sabinas.

Coordinación Educativa Del Municipio De San Juan de Sabinas.

FORO CIUDADANO

PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

Tus propuestas son muy importantes para fortalecer el Plan De Desarrollo De San Juan De Sabinas, si tienes alguna envíala por correo electrónico con tus datos, todas serán tomadas en cuenta.

PARTICIPA EN CUALQUIERA DE LOS CUATRO
EJES.

- ❖ BUEN GOBIERNO Y SEGURIDAD
CIUDADANA
- ❖ IMAGEN URBANA Y OBRA PUBLICA
- ❖ DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE
- ❖ DESARROLLO ECONOMICO

ENVIA TUS RESPUESTAS A:

Despachojuridico@sanjuandeabinas.gob.
mx



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
2025 - 2027



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**



**San Juan
de Sabinas**
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS
COAHUILA DE ZARAGOZA

DESPACHO JURIDICO

**Asunto: Solicitud de Información.
San Juan de Sabinas
A 02 de Abril de 2025**

Ing. Samuel Diaz Solis
Coordinador municipal de la juventud.

Apreciable Funcionario:

Por este medio después de saludarlo con mucho gusto, atentamente le informo y solicito:

El suscrito Lic. Sergio Camacho Huerta, Asesor Jurídico y responsable de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2005-2027, en formato libre de Word y en cualquier número de fuente, se le solicita la siguiente información propia de su dependencia y que de manera importante formara parte del mencionado instrumento

Este Plan de Desarrollo Municipal, está integrado con ejes temáticos en los cuales se desglosan, objetivos generales, estrategias y líneas de acción. **El eje temático al cual pertenece su dependencia es el de San Juan de Sabinas Humano, Saludable e Incluyente.**

Por lo que se le requiere aporten a este despacho lo referente a sus dependencias:

- De qué manera se toma en cuenta la participación de la juventud.
- Contemplación de algún programa de participación de los jóvenes en el municipio.
- Integración de algún **Consejo o comité para crear un espacio** que permita a los jóvenes expresar sus opiniones, proponer iniciativas y participar en la toma de decisiones municipales.
- Contemplación de algún proyecto de los jóvenes que contribuya al bienestar de la comunidad y desarrollar un sentido de responsabilidad social.
- Utilización de tecnologías o redes sociales, como una plataforma digital, como herramienta para la participación juvenil.
- Y demás que su dependencia tenga considerado.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier aclaración, de la manera más atenta, dicha información se le requiere para este viernes 7 de abril del presente.

Atentamente:

Lic. Sergio Camacho Huerta
Res. de la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2005-2027



**RESIDENCIA
MUNICIPAL
2025-2027**

c.c.p. archivo



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**



R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS
COAHUILA DE ZARAGOZA

**SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO**

San Juan de Sabinas. Coahuila.
Asunto: CONVOCATORIA.
A 04 de Marzo del 2025.

**DIRECTORES Y COORDINADORES
PRESENTES.**

El suscrito, Lic. Sergio Camacho Huerta, responsable de la construcción del plan de desarrollo municipal 2025-2027, por este medio se les hace una cordial invitación, para mañana MIERCOLES a las 12:00 hs. en sala de juntas para tratar temas relacionados con el primer foro de consulta ciudadana para la construcción del PDM 2024-2027, en lo relativo a los siguientes temas.

**BUEN GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA - IMAGEN URBANA, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
PRIMARIOS - DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE - DESARROLLO ECONÓMICO**

Es importante contar con tu participación activa donde tomaremos en cuenta sus ideas y aportaciones para reforzar conjuntamente el Plan de Desarrollo Municipal de San Juan de Sabinas que actualmente está en proceso.

Sin otro particular y esperando contar con su valiosa presencia, reciba un cordial saludo.

Atentamente:



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2025-2027**

Lic. Sergio Camacho Huerta
Responsable de la Elab. del PDM 2025-2027

C.C.P. R.Ayuto.
C.C.P. Archivo.



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2025 - 2027



Oficina del Desarrollo y
Asesor Jurídico del Ayuntamiento

Mesas de consulta ciudadana "Plan de Desarrollo Municipal"
2024 - 2027

FICHA TECNICA DE LA PROPUESTA

TITULO DE LA PROPUESTA	MEJORAMIENTO EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE
NOMBRE DE LA PERSONA	ING. JUAN CARLOS ORTIZ GONZALEZ
ORGANIZACION QUE REPRESENTA	SIMAS REGION CARBONIFERA

- SI NO REPRESENTA NINGUNA ORGANIZACIÓN DEJE EL ESPACIO EN BLANCO
- DATOS DE CONTACTO

TELEFONO	8616170720	CORREO ELECTRONICO	jcartiz@smasrc.gob.mx
----------	------------	--------------------	-----------------------

- INFORMACION

TEMA O RUBRO	AGUA POTABLE
UBICACION	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS
POBLACION OBJETIVO	USUARIOS DE AGUA POTABLE
NUM. DE BENEFICIARIOS	POBLACION TOTAL DEL MUNICIPIO

- SI NO APLICA DEJAR ESPACIO EN BLANCO
- BREVE RESUMEN DE LA PROPUESTA O PROYECTO

REHABILITACION DE REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE INCLUYENDO TOBERIAS DE LINEA GENERAL Y VEDAJES EN LOS SECTORES DONDE EXISTE MAYOR INCIDENCIA DE FUGAS

ESTA FICHA SOLO ES PARA UNA SINOPSIS DE PROYECTO O PROPUESTA. SE PUEDE ANEXAR MAS INFORMACION DE MAS DE ESTA HOJA



PALACIO MUNICIPAL S/AV. SIMPSON, COLONIA DEL SEIS CD. NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA. C.P. 25480 TEL: 01 (861) 614-0045, 01 (861) 614-7317



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2025 - 2027



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025 - 2027



Oficina del Despacho Del Asesor Jurídico Del Ayuntamiento

Módulo de consulta ciudadana "Plan de Desarrollo Municipal" 2024 - 2027

FICHA TECNICA DE LA PROPUESTA

TÍTULO DE LA PROPUESTA

Industria en la Región

NOMBRE DE LA PERSONA

J. Enrique Salazar R.

ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA

SIHAS R.C.

- SI NO REPRESENTA NINGUNA ORGANIZACIÓN DEJE EL ESPACIO EN BLANCO
- DATOS DE CONTACTO

TELÉFONO	844 2181674	CORREO ELECTRÓNICO	enriquesr.saltillo@hotmail.com
----------	-------------	--------------------	--------------------------------

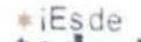
- INFORMACION

TEMA O RUBRO	Mejorar la Economía en la Cd. de Nueva Rosita y Alrededores
UBICACION	Norte y Oriente de la Cd. de Ngr. Rosita
POBLACION OBJETIVO	Todos los Estratos Sociales
NUM. DE BENEFICIARIOS	Toda la Población de la Ciudad y Alrededores

- SI NO APLICA DEJAR ESPACIO EN BLANCO
- BREVE RESUMEN DE LA PROPUESTA O PROYECTO

Promover la construcción de uno o varios Parques Industriales en la Cd. de Nueva Rosita, para mejorar la economía de la Región, buscar que los alumnos graduados no emigren a otras ciudades y buscar que con ello se mejoren los servicios a los ciudadanos actuales y futuros.

ESTA FICHA SE CREA AUTOMÁTICAMENTE POR EL SISTEMA. SE PUEDE AÑADIR MÁS INFORMACIÓN DE TRÁNSITO USANDO UN



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025 - 2027



Matriz de Marco Lógico				
Jerarquía de Objetivos	Metas	Indicadores	Fuentes de Verificación	Supuestos
<i>Fin (Objetivo de Desarrollo)</i>				
<i>Propósito (Objetivo General) (Situación Final)</i>				
<i>Resultados (Objetivo Específico)</i>				
<i>Acciones (Actividades Principales)</i>				

ESTRUCTURA DE LA MATRIZ DEL MARCO LÓGICO			
OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN Es una definición de cómo el proyecto contribuirá a la solución del problema	Mide el impacto general que tendrá el proyecto	Fuentes de información que se pueden utilizar para verificar los objetivos logrados	Indican acontecimientos, decisiones o condiciones necesarias para la sostenibilidad
PROPÓSITO Es el impacto directo a ser logrado a partir de los resultados	Describe el impacto logrado al final del proyecto	Fuentes de información que permitan ver si los objetivos se están logrando	Indican acontecimientos, decisiones o condiciones para que el PRO-PÓSITO contribuyan para el logro del FIN
RESULTADOS Son las obras, servicios y capacitación que se requiere para el proyecto	Descripciones breves de cada uno de los RESULTADOS que se tienen que terminar en el proyecto	Dónde se puede encontrar la información para verificar que los RESULTADOS han sido producidos	Indican acontecimientos, decisiones o condiciones para que los RESULTADOS alcancen el PROPÓSITO
ACTIVIDADES Tareas que se deben cumplir para alcanzar los resultados	Contiene el presupuesto para cada actividad a ser producido por el proyecto	Información dónde se puede verificar si el presupuesto ha sido gastado de acuerdo a lo planificado	Indican acontecimientos, decisiones o condiciones que tienen que suceder para completar los RESULTADOS





5-Matriz de Marco Lógico

	Mediciones	Evidencias de cumplimiento	Riesgos que pueden afectar el proyecto
Jerarquía de Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Finalidad Beneficios Globales con lo que contribuye el Proyecto	Indicadores de Impacto Medidas para verificar el logro de la Finalidad	Fuentes de datos para verificar los indicadores de la Finalidad	Factores externos para la <i>sostenibilidad del proyecto</i>
Propósito Describe el resultado directo del Proyecto	Indicadores de Efecto (eficacia) Medidas para verificar el logro del Propósito	Fuentes de datos para verificar el cumplimiento de los indicadores del Propósito	Factores externos necesarios para el largo plazo
Componentes Describen los bienes y / o servicios que deben producirse	Indicadores de Eficiencia Medidas para verificar el logro de los Componentes	Fuentes de datos para verificar el cumplimiento de los indicadores de los Componentes	Factores externos para producir el Propósito
Actividades Describen cómo se producirán los componentes	Resumen del Presupuesto del Proyecto	Fuentes de datos sobre la ejecución del presupuesto del Proyecto	Factores externos para producir los componentes

¿Cómo? (downward arrow) / ¿Para qué? (upward arrow)

36





MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsiguientes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,276.00 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,493.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,747.00 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$922.00 (NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.).

4. Número del día, \$37.00 (TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

5. Números atrasados hasta 6 años, \$131.00 (CIENTO TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

6. Números atrasados de más de 6 años, \$263.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

V. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$471.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2025.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Guadalupe Victoria No. 608 Cuarto Piso, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx